



HUILA: TERRITORIO DE VIDA, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN 2020

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Jefe Oficina de Planeación

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Gestión Ambiental

LORENA CAMACHO NOGUERA
Asesora de Dirección

Agradecimientos a los coordinadores de proyecto por sus aportes en la elaboración y consolidación del presente informe

Fotografías: Archivo CAM; Mapas: SIG-CAM

Neiva, febrero de 2021

ASAMBLEA CORPORATIVA 2020	
Departamento del Huila	Luis Enrique Dussán López - Gobernador
Acevedo	Gentil Tapiero Buitrago
Agrado	Ramiro Cabrera Rivera
Aipe	Octavio Conde Lasso
Algeciras	Libardo Pinto Liscano
Altamira	Efraín Calderón Londoño
Baraya	Milton Eduardo Pineda Morales
Campoalegre	Elizabeth Motta Álvarez
Colombia	Isauro Lozano Díaz
Elías	Juan Carlos Losada Mendieta
El Pital	Hugo Ferney Casanova Nipi
Garzón	Leonardo Valenzuela Ramírez
Gigante	Cesar German Roa Trujillo
Guadalupe	Charles Barrera Zúñiga
Hobo	Juan Carlos Perdomo Rivas
Iquirá	Yadnolver Correa Tamayo
Isnos	Gaby Angelita Ñañez Rodríguez
La Argentina	Javier Hernán Rincón Silva
La Plata	Luis Carlos Anaya Toro
Nátaga	Héctor Ángel Amézquita Perdomo
Neiva	Gorky Muñoz Calderón
Oporapa	Juan Carlos Ruales Ordoñez
Paicol	Jonh Jairo Perdomo González
Palermo	Natalia Caviedes Chinchilla
Palestina	Wilson Jesús Castillo Ortiz
Pitalito	Edgar Muñoz Torres
Rivera	John Jairo Yepes Perdomo
Saladoblanco	Luis Antonio Bambague Ordoñez
San Agustín	Luis Fernando Llanos Pabón
Santa María	Julio Cesar Peralta Ardila
Suaza	Moisés Ortiz Alarcón
Tarqui	Dora Liliana Trujillo Pava
Tello	José Manuel Córdoba Trujillo
Teruel	Yelitsa Fierro Laguna
Tesalia	Carlos Humberto Perdomo Zúñiga
Timaná	Marco Adrián Artunduaga Gómez
Villavieja	Álvaro Andrés Charry Perdomo
Yaguará	Juan Carlos Casallas Rivas

CONSEJO DIRECTIVO 2020

Luis Enrique Dussán López
Gobernador del Huila

Jorge Eugenio Ferro Triana
Representante del Presidente de la República de Colombia
Iván Duque Márquez

Marcela Patricia Peñalosa
Representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ricardo José Lozano Picón

Jaime Andrés Trujillo López
Representante Sector Privado

Carlos Mauricio Rojas Gómez
Representante Sector Privado

Miller Darío Rodríguez Cadena
Representante ONG

Fernando Martínez Lugo
Representante ONG

Eduar Henry Yalanda Fernández
Representante Comunidades Indígenas

Álvaro Andrés Charry Perdomo
Municipio de Villavieja
Representante Alcaldes

Juan Carlos Ruales Ordoñez
Municipio de Oporapa
Representante Alcaldes

Yelitza Fierro Laguna
Municipio de Teruel
Representante Alcaldes

Hugo Ferney Casanova Nipia
Municipio de El Pital
Representante Alcaldes

Camilo Augusto Agudelo Perdomo
Director General

Carlos Alberto Barrero Rubio
Revisor Fiscal

COMITÉ INSITITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

4

Alberto Vargas Arias
Secretario General

Edisney Silva Argote
Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental

Juan Carlos Ortiz Cuellar
Subdirector de Gestión Ambiental

Deyci Martina Cabrera Ochoa
Jefe Oficina de Planeación

Lorena Camacho Noguera
Asesora de Dirección

Magda Liliana Buendía Chacón
Directora Territorial Norte

Rodrigo González Carrera
Director Territorial Occidente

Nixon Fernelly Celis Vela
Director Territorial Centro

Carlos Andrés González Torres
Director Territorial Sur

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: HUILA TERRITORIO DE VIDA, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO	16
1.1 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL	16
1.1.1 Proyecto Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	16
1.1.2 Proyecto Conservación y Uso Eficiente del Recurso Hídrico	35
1.2 PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO	52
1.2.1 Proyecto Desarrollo Sectorial Sostenible	52
1.2.2 Proyecto Negocios Verdes	58
1.3 PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO	67
1.3.1 Proyecto Fortalecimiento de los Procesos de Ordenamiento y Planificación Territorial	67
1.3.2 Proyecto Gestión en Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres ..	73
1.3.3 Proyecto Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas	79
1.4 PROGRAMA INSTITUCIÓN AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES	80
1.4.1 Proyecto Autoridad, Reglamentación y Regulación Ambiental	80
1.4.2 Proyecto Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental	137
1.4.3 Proyecto Educación y Cultura Ambiental	142
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	167
2.1 Talento Humano	167
2.2. Sistema de Control Interno	169
3. GESTION FINANCIERA	174
3.1 Presupuesto	174
3.2 Estados Financieros	178
Anexo: Matriz de seguimiento al Plan de Acción	179

Ilustraciones

Ilustración 1. Zonificación del PNR El Dorado y del DRMI Serranía de Peñas Blancas.....	17
Ilustración 2. Polígono ajustado del PNR Siberia Ceibas acogiendo la RFPN	17
Ilustración 3. Portada Informe Preliminar - Caracterización Faunística, Flora y Social PNR Corredor Biológico Guacharos - Puracé.....	21
Ilustración 4. Delimitación de microcuencas hidrográficas del río Tune, municipios de Teruel y Palermo	124
Ilustración 5. Espacialización de las 40 estaciones ubicadas sobre el río Magdalena y sus principales afluentes	126
Ilustración 6. Ubicación proyectos piscícolas embalse de Betania, seguimiento año 2020	133
Ilustración 7. Municipios con CIDEA conformado.....	144

Tablas

Tabla 1. Distribución de proyectos productivos en áreas de RNSC	19
Tabla 2. Participación comunitaria por actividad ambiental en áreas protegidas declaradas	23
Tabla 3. Distribución de proyectos productivos en áreas protegidas	25
Tabla 4. Humedales con PMA formulados	26
Tabla 5. Humedales con PMA adoptados	27
Tabla 6. Distribución de proyectos productivos en humedales	27
Tabla 7. Distribución de hornillas ecoeficientes en humedales	28
Tabla 8. Participación comunitaria por actividad ambiental en el bosque seco tropical	28
Tabla 9. Nuevos grupos de monitoreo comunitario consolidados	31
Tabla 10. Especies nuevas registradas por grupos de monitoreo comunitario	32
Tabla 11. Inversiones - POMCAS y PMAM en ejecución	40
Tabla 12. Relación actividades zona de reserva y productiva cuenca río Las Ceibas	41
Tabla 13. Predios con mantenimiento de reforestación	46
Tabla 14. Convenios para adquisición de predios	47
Tabla 15. Convenios derivados del Convenio Marco No. 0248 de 2009 con seguimiento	48
Tabla 16. Seguimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales	49
Tabla 17. Distribución de Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio, por municipio	53
Tabla 18. Distribución de Hornillas Ecoeficientes construidas, por municipio	56
Tabla 20. Empresas de negocios verdes participantes en el mercado campesino	59
Tabla 21. Clasificación de los negocios verdes vinculados a la CAM	60
Tabla 22. Visitas realizadas para la priorización de nuevas empresas	61
Tabla 23. Talleres, asesorías, seguimientos en negocios verdes	63
Tabla 24. Vinculaciones y seguimiento empresarios	63
Tabla 25. Empresas de negocios verdes participantes en las ruedas de negocios	64
Tabla 26. Líneas de créditos - interesados	64
Tabla 27. Estado Planes de Ordenamiento Territorial - POT departamento del Huila	68
Tabla 28. Lugares y cantidades de siembra de árboles - Gestión Ambiental Urbana	70
Tabla 29. Fuentes hídricas con acotamiento de ronda hídrica	72
Tabla 30. Fuentes hídricas seleccionadas para inicio de acotamiento de ronda hídrica	73
Tabla 31. Gestión del riesgo árboles aislados	76
Tabla 32. Comunidades Indígenas beneficiadas	79
Tabla 33. Licencias, permisos, autorizaciones e infracciones ambientales adelantadas por Dirección Territorial y SRCA	80
Tabla 34. Resumen del estado actual de las licencias ambientales mineras otorgadas 2003 a 2020	82
Tabla 35. Permisos de aprovechamiento forestal adelantados por Dirección Territorial	84
Tabla 36. Salvoconducto Único Nacional para la movilización de flora, otorgados, según tipo de permiso y Dirección Territorial	85
Tabla 37. Concesión de Aguas Superficial por Dirección Territorial	86
Tabla 38. Caudales otorgados -concesiones de aguas subterráneas, por municipio y su uso	87
Tabla 39. Otros permisos ambientales adelantados, por Dirección Territorial y SRCA	88

Tabla 40. Denuncias por Dirección Territorial.....	88
Tabla 41. Multas impuestas por infracciones ambientales.....	89
Tabla 42. Decomisos de material forestal.....	90
Tabla 43. Toneladas de residuos sólidos dispuestos por los 37 municipios del departamento del Huila	95
Tabla 44. Toneladas de residuos sólidos dispuestos por los municipios, por Dirección Territorial .	96
Tabla 45. Toneladas de residuos sólidos dispuestos por sitio de disposición	97
Tabla 46. Cantidad total de residuos peligrosos	99
Tabla 47. Seguimiento a generadores de residuos peligrosos.....	100
Tabla 48. Actividades realizadas por la estrategia RECAM	105
Tabla 49. Relación de capacitaciones en el marco de la Gobernanza Forestal.....	109
Tabla 50. Actividades desarrolladas en el marco de la estrategia Burbuja Ambiental.....	110
Tabla 51. Actos administrativos Mesa Permanente contra la deforestación y la gestión integral de los bosques, en el sur del Huila	111
Tabla 52. Ejemplares de la fauna silvestre recepcionados y atendidos.....	112
Tabla 53. Fauna atendida por Dirección Territorial, según grupo taxonómico	112
Tabla 54. Disposición Final de ejemplares de fauna silvestre.....	114
Tabla 55. Inventario final de fauna silvestre, 2020	114
Tabla 56. Relación boletines informativos, noticias sobre Fauna Silvestre, 2020	115
Tabla 57. Cantidad de operativo de fuentes móviles por municipio	116
Tabla 58. Resultados de operativos a fuentes móviles	116
Tabla 59. Seguimiento y monitoreo fuentes hídricas de alto conflicto y cuencas abastecedoras .	127
Tabla 60. Relación de seguimientos a permisos de aguas subterráneas, por municipio	130
Tabla 61. Estaciones de la red hidrológica departamental	131
Tabla 62. Mantenimiento a estaciones de la Red Integral de Monitoreo Hidrometeorológico	131
Tabla 63. Estado actual de cumplimiento del Plan de Silvicultura Urbana.....	135
Tabla 64. Actividades de capacitación - Educación Ambiental	145
Tabla 65. Talleres de capacitación en PROCEDA.....	151
Tabla 66. Talleres de capacitación Red Jóvenes de Ambiente	152
Tabla 67. Talleres de capacitación en formulación de PRAE	154
Tabla 68. Registro de visitas al SENDICAM.....	155
Tabla 69. Fechas ambientales celebradas.....	156
Tabla 70. Concursos y otras actividades de educación ambiental.....	158
Tabla 71. Programa Radial “De Buen Ambiente”	165
Tabla 72. Porcentaje de ejecución física y financiera por programa y proyecto	166
Tabla 73. Cumplimiento programa de auditorías	170
Tabla 74. Ejecución presupuestal de ingresos, 2020	175
Tabla 75. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, recursos propios, 2020	176
Tabla 76. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, recursos nación, 2020.....	177
Tabla 77. Ejecución presupuestal gastos de inversión, recursos propios, 2020	177

Gráficos

Gráfico 1. Participación comunitaria en actividades de educación ambiental en áreas protegidas	24
Gráfico 2. Clasificación por edades de participantes en jornadas de educación ambiental en áreas protegidas	24
Gráfico 3. Participación comunitaria en actividades de educación ambiental en bosque seco tropical	29
Gráfico 4. Metodología de priorización de cuencas	36
Gráfico 5. Estrategia de relacionamiento y gestión de recursos	38
Gráfico 6. Instrumentos de financiamiento Fondo del Agua	39
Gráfico 7. Estrategia reporte preliminar encuestas diligenciadas por empresarios de negocios verdes a nivel nacional	62
Gráfico 8. Visitas técnicas gestión del riesgo	74
Gráfico 9. Tipo de evento o emergencia atendido por la CAM	75
Gráfico 10. Incendios forestales, hectáreas afectadas, por municipio	77
Gráfico 11. Demandas de servicio de autoridad ambiental, 2020	81
Gráfico 12. Gestión de licencias y permisos ambientales, vigencia 2020	82
Gráfico 13. Distribución por tipo de aprovechamiento	85
Gráfico 14. Concesiones de agua superficial otorgadas, por Dirección Territorial	86
Gráfico 15. Gestión permisos de concesión de aguas subterráneas	86
Gráfico 16. Gestión permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas	87
Gráfico 17. Atención de denuncias por infracciones ambientales	89
Gráfico 18. Cumplimiento PUEAA, Año 2020	91
Gráfico 19. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Norte	92
Gráfico 20. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Centro	92
Gráfico 21. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Sur	93
Gráfico 22. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS,	93
Gráfico 23. Cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	97
Gráfico 24. Clasificación de generadores RESPEL	99
Gráfico 25. Empresas registradas con libro de operaciones forestales	107
Gráfico 26. Concentración diaria de PM10 año 2020 estación Alcaldía de Neiva	117
Gráfico 27. Concentración diaria de PM10 año 2020 estación CORHUILA Prado Alto	118
Gráfico 28. Concentración diaria de PM10 año 2020 estación CAM Norte	118
Gráfico 29. Seguimiento a empresas obligadas a tener Departamentos de Gestión Ambiental	120
Gráfico 30. Cumplimiento normativo de empresas obligadas a tener DGA	121
Gráfico 31. Trámites registrados en aplicativos de autoridad ambiental	122
Gráfico 32. Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y CAM	143
Gráfico 33. Ejes temáticos PROCEDA	151
Gráfico 34. Temáticas PRAE convocatorias anteriores, con seguimiento	153
Gráfico 35. Resultados medición del desempeño institucional y del sistema de control interno	171

Gráfico 36. Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno 171

Gráfico 37. Calificación Índice de Transparencia Activa..... 173



PRESENTACIÓN

A continuación, presentamos a consideración de la Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo y de todos los huilenses, el Informe de Gestión de la presente administración basada en la ejecución del Plan de Acción 2020-2023, *Huila: Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo*, en este primer año completamente atípico, que rompió cualquier predicción en materia de desarrollo y crecimiento económico, por cuenta de una pandemia que cambió las prioridades del mundo entero, en aras de salvaguardar la vida humana.

11

No obstante, la difícil situación para todas las personas y las instituciones, presentamos un balance alentador en materia de inversiones ambientales, realizadas a partir del Plan de Acción formulado participativamente, donde cerca de 1.000 personas motivadas por aportar en su construcción, nos acompañaron en los eventos presenciales, realizando valiosos aportes resultantes de sus vivencias y relaciones con el medio ambiente; esfuerzo que se concretó en la audiencia pública de presentación del proyecto de Plan, que aunque realizada de forma virtual, logró convocar un importante número de huilenses comprometidos, que hacen equipo para mejorar la condiciones ambientales de nuestro departamento y en su aprobación en el seno del consejo directivo.

El aislamiento preventivo obligatorio y luego la asistencia de máximo el 20% de nuestros funcionarios a las oficinas, cuando hemos estado acostumbrados al contacto físico y trato cercano, además de la cultura del papel; debiendo entonces adaptarnos a una nueva normalidad con un trabajo virtual y trámite de documentos electrónicos; no ha sido óbice para concretar logros importantes en términos de gestión, gracias al compromiso de los servidores públicos de la entidad, que desde el trabajo en casa aportaron en el cumplimiento de las metas con responsabilidad y optimismo; y de los demás actores institucionales y comunidad que hacen causa común para afrontar los nuevos desafíos.

Presentamos con satisfacción los resultados alcanzados, de este primer año de gestión con el reto inmenso de haber sido calificada la Corporación como la mejor del país por sus resultados en 2019, a partir de la evaluación realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de los indicadores que evalúan la eficiencia, eficacia y gestión administrativa, en el denominado Índice de Evaluación de Desempeño. Ello nos motiva y obliga a redoblar esfuerzos para mantenernos en tan honroso lugar.

En 2020, demostramos que somos resilientes y nos adaptamos con agilidad y facilidad a las nuevas condiciones de relacionamiento, cumpliendo con nuestra misión institucional, para bien de los huilenses, a quienes desde nuestras competencias debemos acompañar en el mejoramiento de sus condiciones de vida, máxime ahora, cuando tenemos la más alta tasa de desempleo de los últimos años, con una crisis económica universal comparable a la de los años 30 del siglo pasado.

En efecto, se han apoyado los sectores productivos y se han promovido las empresas pertenecientes al programa de negocios verdes. La educación ambiental se ha volcado hacia los medios virtuales con respuesta positiva por parte de los docentes y estudiantes

que ven en las iniciativas de la CAM, una oportunidad para desarrollar sus proyectos educativos institucionales; la administración de las áreas protegidas y el monitoreo de la fauna silvestre con avistamiento de especies que dan cuenta del correcto manejo de la riqueza natural del departamento, y el ejercicio de autoridad ambiental que no da espera, el cual se ha desarrollado dentro de los protocolos de bioseguridad y bajo la normas adoptadas para afrontar la pandemia, unido al acompañamiento que hemos realizado a la administración departamental y los municipios en materia de planificación territorial, cambio climático y conocimiento y gestión del riesgo.

Los desafíos que tenemos son inmensos, pero superiores son el optimismo, la responsabilidad y el compromiso de materializarlos, necesitando del concurso de todos los huilenses para continuar alcanzando los resultados esperados, es decir ver convertido al Huila en un territorio de vida, sostenibilidad y desarrollo.

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

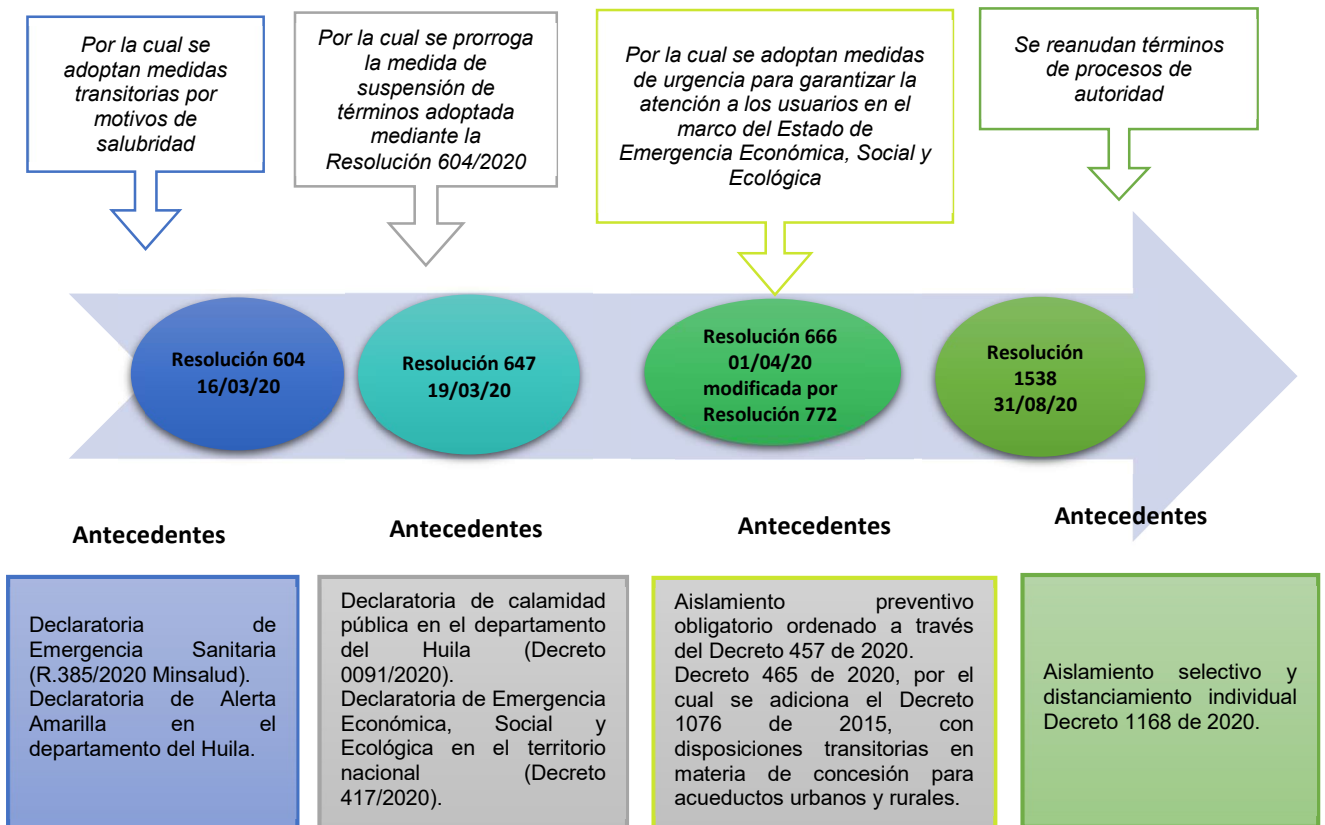


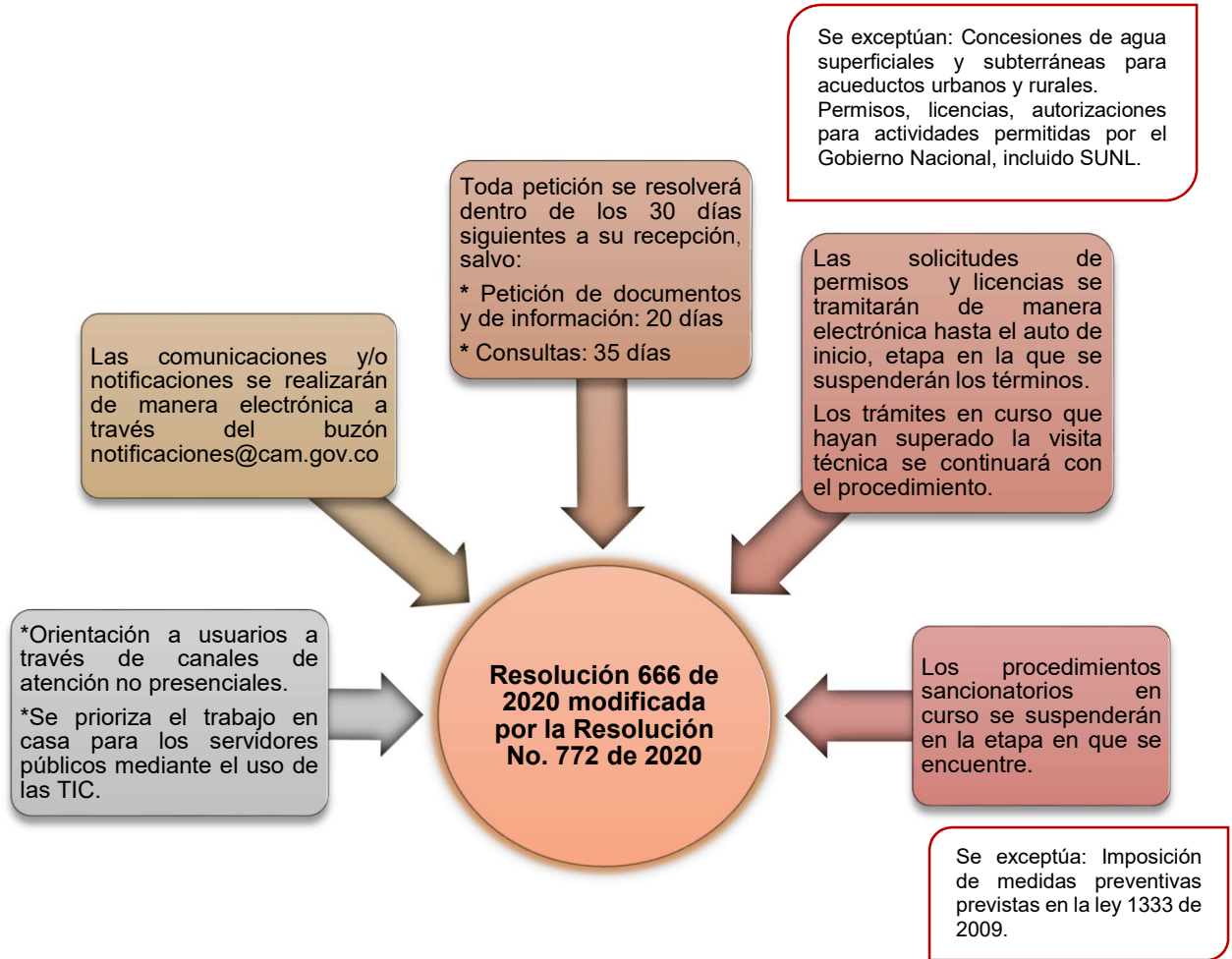
INTRODUCCIÓN

Dado lo atípico del año objeto de evaluación, se ha considerado importante realizar la presente introducción, para contextualizar al lector sobre las medidas adoptadas por la Corporación con ocasión de la pandemia, derivadas de aquellas proferidas por el gobierno nacional, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y de emergencia económica social y ecológica; con repercusiones sobre el normal funcionamiento de la entidad.

En ese sentido, es preciso recordar que fueron expedidas las resoluciones 604, 647, 666 y 772 de 2020 por medio de las cuales se suspendieron términos y se adoptaron medidas para garantizar la atención de los usuarios por canales no presenciales, como la habilitación de 26 líneas telefónicas de orientación, 2 correos electrónicos para atender peticiones, quejas, reclamos y denuncias, un correo electrónico para notificaciones y un chat virtual.

Así mismo, se priorizó el trabajo en casa por parte de los servidores públicos, sin desfallecer en materia de formulación y adopción de los protocolos de bioseguridad, como mecanismo para salvaguardar la vida de los funcionarios y de quienes visitan la entidad, en el marco de las reglamentaciones del gobierno nacional y local.





PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA CORPORACIÓN



Se habilitaron 26 líneas telefónicas de orientación, por sede y tipo de trámite, incluye registro y radicación de permisos, licencias e infracciones en VITAL.



2 correos electrónicos para atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias.
1 correo electrónico de notificación y/o comunicación de los actos administrativos expedidos por la Corporación.



Se habilitó el chat virtual de la página web que es atendido durante la jornada laboral, en el cual resuelven dudas e inquietudes generales de los usuarios.

Así las cosas, siendo consciente de las limitaciones impuestas, la Corporación se ha visto obligada a innovar y adaptarse a la nueva normalidad, con el firme propósito de cumplir con

su misión institucional, sin poner en riesgo la salud de clientes internos y externos, sin dejar de hacer presencia en el territorio por canales virtuales y presenciales, en este último caso cumpliendo con los protocolos de bioseguridad; con el mismo compromiso y ahínco por realizar una correcta administración de los recursos naturales en el departamento.

El informe de gestión se ha estructurado por capítulos, de la siguiente manera: un primer capítulo, donde se evalúa el avance en la ejecución del Plan de Acción a partir de los 4 programas y 10 proyectos que lo conforman, donde por cada uno de los indicadores de gestión se determina su nivel de avance físico, reportando igualmente el avance de obras o estudios que quedaron comprometidos en 2019, cuya ejecución se dio en la presente vigencia. Seguidamente, a manera de anexo, se presenta la matriz de seguimiento de metas físicas y financieras junto con el reporte de avance de los indicadores mínimos de gestión. Un segundo capítulo, donde se describe la gestión administrativa en términos fundamentalmente del desarrollo del talento humano y el control interno y finalmente el capítulo de gestión financiera, donde se expone la ejecución presupuestal, y los estados financieros; estos últimos que son objeto de aprobación por la Asamblea Corporativa.



INFORME DE GESTIÓN 2020

1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: HUILA TERRITORIO DE VIDA, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO

1.1 PROGRAMA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA NATURAL

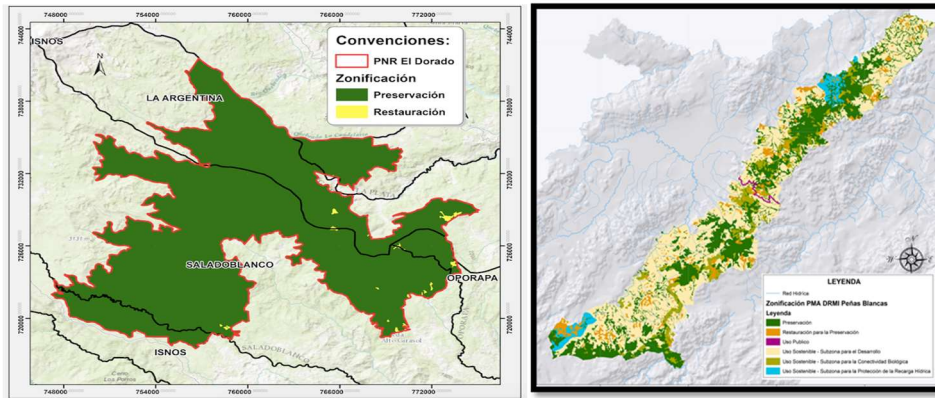
1.1.1 Proyecto Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Teniendo en cuenta que la problemática de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos del Huila junto con su biodiversidad, está asociada a la fragmentación de las coberturas boscosas por cuenta de procesos de deforestación para ampliación de la frontera agrícola, la tala selectiva de especies forestales para la obtención de tutorado para cultivos de clima frío generando pérdida de especies, la afectación a la fauna silvestre por el conflicto animal – humano y las actividades turísticas que se desarrollan en algunas de ellas en forma inadecuada; el presente proyecto tiene como propósito promover la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y áreas protegidas, a través de 6 pilares fundamentales a saber: 1) planificación del manejo y conocimiento; 2) administración del área y control; 3) educación ambiental; 4) instrumentos de reconversión productiva y desmonte gradual 5) monitoreo de biodiversidad y participación comunitaria; y 6) articulación institucional; cuyos logros alcanzados el año anterior, se describen a continuación, teniendo en cuenta los indicadores planteados para medir la gestión.

Indicador de gestión: No. estudios formulados y/o actualizados de planes de manejo ambiental (PMA) de áreas protegidas

Este indicador se soporta en el pilar: planificación del manejo y conocimiento. Luego de la declaratoria del DRMI Serranía de Peñas Blancas y del PNR El Dorado en el año 2018, se contrató una consultoría encargada de la formulación de sus Planes de Manejo Ambiental - PMA, de manera participativa; estos contienen la zonificación y régimen de usos de las áreas protegidas, así como el componente estratégico con las líneas de trabajo, los objetivos generales y específicos, las metas, indicadores, y el plan financiero. El Consejo Directivo de la Corporación, mediante Acuerdos 008 y 015 de 2020, adoptó los PMA del PNR El Dorado y del DRMI Serranía de Peñas Blancas, respectivamente.

Ilustración 1. Zonificación del PNR El Dorado y del DRMI Serranía de Peñas Blancas

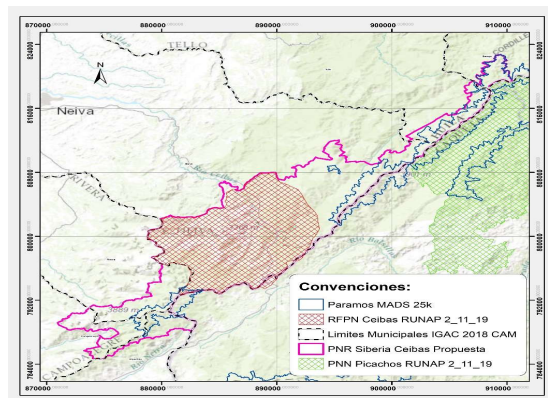


Fuente: SIG CAM, 2020

De otra parte, se aprobó la integración de las áreas protegidas Parque Natural Regional - PNR Siberia - Ceibas y Reserva Forestal Protectora Nacional-RFPN Cuenca del río Las Ceibas, con el consecuente ajuste de los objetivos de conservación de las áreas y la adopción de un régimen de usos, que incluye la preservación, restauración, conocimiento y disfrute; mediante Acuerdo de Consejo Directivo 007 de 2020, “por el cual se modifican los Acuerdos 013 de 2007 “por el cual se declara el Área Natural Siberia - Ceibas como Parque Natural Regional y se dictan normas para su administración y manejo sostenible”, así como el Acuerdo 014 de 2011 modificadorio al Acuerdo 013 de 2007 y, se adoptan otras disposiciones”.

Lo anterior, como resultado del trabajo conjunto realizado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la CAM en la revisión de las áreas del PNR y de la RFPN en cuanto a diseño, límites departamentales, modalidades de uso, atributos de la biodiversidad, que involucraron análisis biofísicos y socioeconómicos, lo que permitió recomendar la integración de la RFPN al PNR.

Ilustración 2. Polígono ajustado del PNR Siberia Ceibas acogiendo la RFPN



Fuente: SIG CAM, 2020

Se cuenta con la propuesta de Plan de Manejo Ambiental del PNR Corredor Biológico Guácharos - Puracé, que será presentada en próxima sesión del Consejo Directivo; y con el contrato de consultoría para el desarrollo de la fase de aprestamiento de la actualización de los Planes de Manejo Ambiental -PMA del DRMI y del PNR Serranía de Minas, así como del DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco.

Finalmente, se realizó el levantamiento de la línea base del componente de ordenamiento turístico en el DRMI, La Tatacoa.

Indicador de gestión: No. predios apoyados para su caracterización y/o gestión como Reserva Natural de la Sociedad Civil

Continuando con acciones enfocadas a la planificación del manejo y conocimiento, la CAM trabaja en pro de la constitución de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC); es así como en la actualidad el departamento cuenta con 126 RNSC con resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declarándolas como área protegida de carácter privado; 77 en la zona sur, 30 en el norte, 1 en el centro y 18 en el occidente, con un área total de 6.041,1 ha. Existen 94 predios en trámite de consolidación como RNSC y 201 predios, pendientes de recibir visita técnica, e iniciar el proceso metodológico establecido por la CAM.

Como resultado de 10 talleres de capacitación, se consolidó el documento participativo denominado “Propuesta Plan de Manejo Ambiental Zona Núcleo de RNSC Sur del Huila”.

Se desarrollaron 5 talleres a partir de los cuales se motivó la constitución de redes articuladoras y se recopiló la información requerida para el registro de ACRENASH (Santa María) como red articuladora de RNSC de segundo nivel ante Parques Nacionales Naturales; se consolidó en una base de datos la caracterización de 3 redes articuladoras de RNSC registradas ante el RUNAP, a saber: Serankwa (San Agustín), Asobospa (Aipe) y, Fusandes (Santa María).

De otra parte, se definió una zona núcleo de 57.165 ha, que incluye las 66 RNSC que se ubican al interior o en zona amortiguadora del Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos - Puracé, y del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Peñas Blancas, con una caracterización del estado ambiental, social y económico; con el fin de establecer su zonificación actual y futura, así como la tipificación y caracterización de los sistemas productivos presentes, que sirva de base para la construcción de un plan estratégico y la posible suscripción de Acuerdos de Conservación.

Finalmente, y como mecanismo de compensación por la conservación de áreas de importancia estratégica que han sido declaradas RNSC, se establecieron los siguientes sistemas productivos sostenibles, en reservas asociadas a las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos que se señalan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Distribución de proyectos productivos en áreas de RNSC

Sistemas	PNR DORADO	DRMI MINAS	PNR CBGP	DRMI SPB	DRMI CBOB	PNR MIRAFLORES	ZONAS SECAS	TOTAL
Frutales - agroforestales							1	1
Frijol y maíz						1		1
Huertas	3	1	4	1	2		9	20
Supermagro			2					2
Cercas eléctricas con panel solar		2					1	3
Semitech				1	1			2

Indicador de gestión: No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la corporación

En la vigencia 2020, en los municipios que hacen parte del SIRAP Macizo y del Corredor de Transición Andino Amazónico- CTAA, se ha avanzado en la consolidación de una base de datos con la oferta de predios que se pretendan constituir como áreas de conservación, para proceder a la recepción y verificación de documentos, y culminar con la suscripción de convenios interadministrativos con las administraciones municipales y organismos de cooperación, que estén interesados en la adquisición de predios y otras alternativas de protección, restauración y uso sostenible.

En ese marco de acción, la CAM suscribió los convenios interadministrativos No. 364 y 365 de 2020 con el municipio de San Agustín, para la adquisición de 1.058,692 ha de terrenos cubiertos con bosque alto andino en excelente estado de conservación, que se constituyen en protectores de la cuenca del río Naranjos, abastecedora del acueducto municipal. Para el caso del convenio No. 364, se contó con aportes de la gobernación del Huila. Los datos consolidados de compra de predios se relacionan en el proyecto 1.2 desde donde también se aportaron recursos para la suscripción de los convenios.

Por otra parte, en el marco de la “Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental – CEERCCO”, donde participan las Corporaciones CAR, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CAM, CORPOGUAVIO, CORMACARENA y PNN, que ha contado con la participación de CORPOAMAZONIA como invitada, se definió la metodología para la zonificación de los complejos de páramos, avanzando en el desarrollo de dicha metodología para el complejo Cruz Verde – Sumapaz, trabajo que no se culminó debido a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelanta su redelimitación.

Indicador de Gestión: Porcentaje de estudios elaborados en ejecución de la Política Ambiental

Dentro de las acciones para el conocimiento de la oferta ambiental en ecosistemas estratégicos, se tiene la consolidación del documento “Identificación de tensionantes y de

bienes y servicios ambientales para los humedales Guaitipán en el municipio de Pitalito, La Voltezueta en el municipio de Garzón, Los Colores en el municipio de Neiva y La Vega en el municipio de La Argentina”, que servirá de base para aplicar en la entidad, el método de valoración económica ambiental apropiada a sus características.

Indicador de gestión: No. áreas estratégicas con desarrollo de actividades de investigación - monitoreo y estudios de caracterización de la biodiversidad con participación comunitaria

Un equipo consultor que ya inició con la etapa de aprestamiento, se encargará de la caracterización del componente biológico presente en los sitios de muestreo seleccionados en las áreas protegidas DRMI Serranía de Peñas Blancas y PNR El Dorado, así como en el corredor que une el PNR Siberia - Ceibas y el Páramo de Las Oseras; mediante el establecimiento de la línea base de biodiversidad, con el fin de evaluar el estado de conservación de los hábitats disponibles para cada grupo faunístico y determinar los cambios sobre los hábitats y la composición de las poblaciones y/o comunidades faunísticas de mayor interés como las endémicas y/o amenazadas, adelantando dichos procesos con las comunidades y grupos de monitoreo consolidados que se encuentren en las áreas objeto de estudio.

De otra parte, se ha contratado la elaboración del estudio: “*Desarrollo metodológico para la aplicación de indicadores del estado y conservación de la biodiversidad y el paisaje en los diferentes tipos de hábitat del departamento del Huila*”, a partir del cual se definen los indicadores biológicos que expresen la biodiversidad en variables y medidas simples para una mejor comprensión y representación del estado y tendencias de la biodiversidad, a través de un sistema confiable, accesible, comprensivo y actualizado, que dé cuenta de lo que está pasando con la biodiversidad a partir del seguimiento y monitoreo del progreso de los procesos de conservación, para orientar el desarrollo y la implementación de estrategias de protección, la identificación de áreas claves de conservación y actores estratégicos para este propósito.

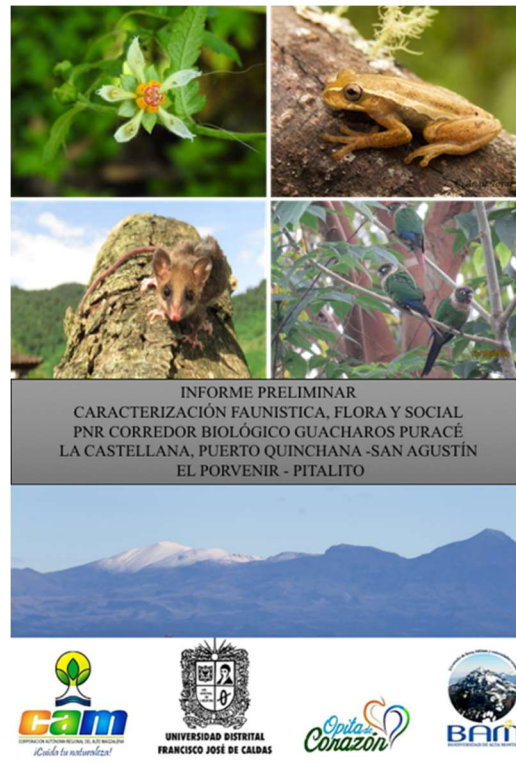
De contratos suscritos en la vigencia 2019, se obtuvieron los siguientes productos:

Convenio interadministrativo suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es “*determinar la representatividad de especies, conectividad ecológica, aspectos sociales y potencial de negocios verdes -como base para la actualización del componente biológico del plan de manejo ambiental en los parques naturales regionales Corredor Biológico Guácharos - Puracé y Páramo de las Oseras, en el departamento del Huila*”: Luego de haberse realizado la primera salida de reconocimiento al sector del PNR Corredor Biológico Guácharos - Puracé, se adelantaron las actividades de campo en las 3 unidades muestrales seleccionadas correspondientes a sitios ubicados en las veredas La Castellana y Quinchana de San Agustín y, Porvenir de Pitalito, en 2 franjas altitudinales diferentes, en donde se efectuó la caracterización ecológica rápida de los componentes flora y fauna (anfibios y reptiles, aves, mamíferos y mariposas), describiéndose las metodologías para el muestreo, la recolección y/o la captura de especímenes de flora y fauna en cada uno de los transeptos, para su posterior análisis de resultados, los cuales sirvieron de insumo para el libro: Caracterización Faunística, Flora y Social PNR Corredor Biológico Guacharos - Puracé.

Se realizaron las salidas de reconocimiento y de evaluación en el PNR Páramo de Las Oseras, pero debido al alto riesgo existente por presencia de minas antipersona en el área de estudio, se decidió no realizar la expedición científica en esta área protegida.

Como producto final de las diferentes caracterizaciones rápidas de biodiversidad de las áreas protegidas adelantadas desde el 2016, la Universidad Distrital presentó las pautas digitales de un libro compilatorio que desarrollará los componentes Teórico, Guía de Flora y Guía de Fauna.

Ilustración 3. Portada Informe Preliminar - Caracterización Faunística, Flora y Social PNR Corredor Biológico Guacharos - Puracé



Fuente: CAM-U Distrital, 2020

Indicador de gestión: Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución (IM 12)

La administración de las áreas protegidas, se realiza en el marco de la ejecución de sus planes de manejo; incluye recorridos de control y vigilancia para la articulación del ejercicio de autoridad ambiental, la caracterización de las familias asociadas a las áreas protegidas, la educación ambiental y la aplicación de instrumentos de reconversión productiva. También forma parte de las acciones definidas en los planes de manejo de las áreas protegidas, una estrategia de prevención, manejo y control de especies invasoras, tanto de fauna como de flora, enfocada principalmente a la divulgación y sensibilización comunitaria.

A continuación, las acciones adelantadas durante 2020:

Se elaboró un “mapa de riesgos” de las áreas con mayor incidencia por afectaciones, hacia donde se dirigieron las acciones de control con recorridos que alcanzaron los 1.319,32 kms con jornadas de capacitación y sensibilización a las comunidades para la preservación, conservación, recuperación de los recursos naturales, de manera articulada con las labores de autoridad ambiental. El mapa de riesgos fue socializado a los directores territoriales, con el fin de que se prioricen y articulen acciones para una oportuna atención de aquellos casos que impliquen mayores tensionantes hacia el área protegida.

En estos recorridos se evidenciaron afectaciones que, dependiendo de su gravedad, derivaron en llamados de atención con compensaciones o, en denuncias a ser tramitadas por la dirección territorial correspondiente, para que adelante el respectivo proceso sancionatorio ambiental.

Se desarrollaron jornadas de control y vigilancia en asocio con las administraciones municipales, la Policía y el Ejército Nacional, con el fin de controlar el tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna, y sensibilizar a las personas sobre la importancia de su conservación. Así mismo, se caracterizaron 1.348 familias, realizándose depuración a la base de datos de actores, con un total de 624 actores estratégicos identificados (ONG ambientales, organizaciones productivas y otros). Igualmente, se efectuaron 422 seguimientos a proyectos cofinanciados por la CAM.



Afectaciones denunciadas, Quebrada El Pueblo, puesto de control municipio de La Argentina

La ejecución de los planes de manejo de las áreas protegidas inscritas y registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP, incluye la promoción de su conservación a través de la ejecución de procesos de educación ambiental, donde la Corporación realiza actividades lúdicas, pedagógicas y de sensibilización junto con las prácticas para el desarrollo humano, que incluyen el trabajo articulado con la comunidad para concientizarlos sobre la importancia del medio ambiente, promoviendo su conservación, así como el desarrollo práctico de estrategias para el desarrollo sostenible de actividades productivas.

En 2020 se realizaron 957 jornadas de educación ambiental, orientadas a la sensibilización y capacitación sobre temas relacionados con la conservación y cuidado de las áreas

protegidas, procesos de restauración y uso sostenible de los bienes y servicios que ofrecen, buscando garantizar las condiciones y atributos que dieron origen a la declaratoria de las áreas; donde participaron 13.254 personas. La participación comunitaria en la implementación de la estrategia de educación ambiental se ve representada mayoritariamente en los procesos de educación sobre conservación (14%), educación sobre biodiversidad (10%) y, CineCAM (9%).

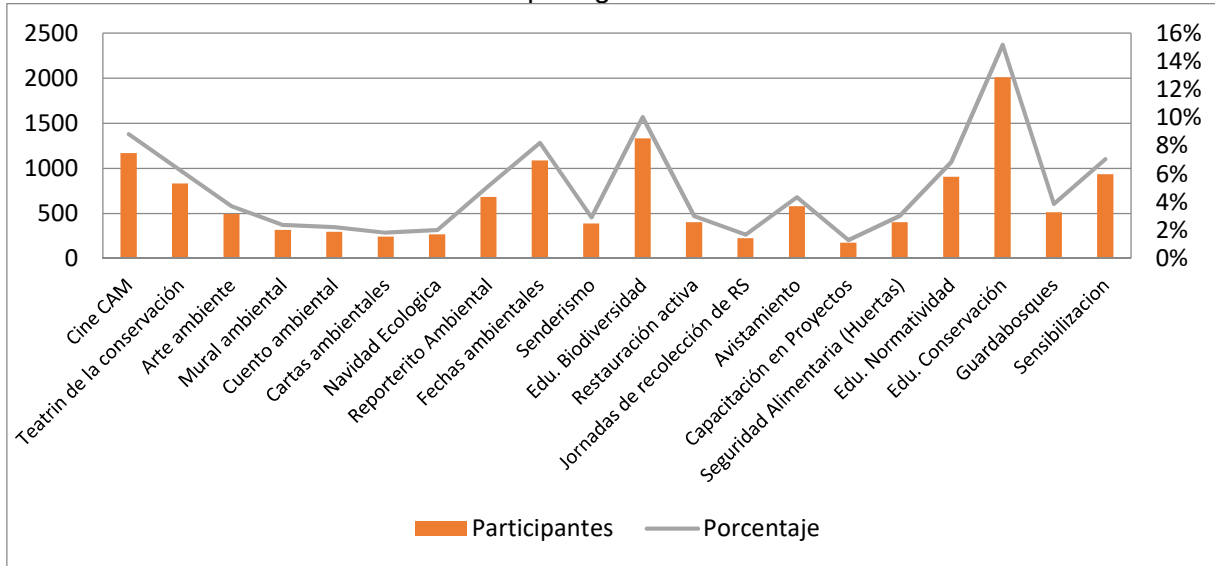
Tabla 2. Participación comunitaria por actividad ambiental en áreas protegidas declaradas

ACTIVIDADES AMBIENTALES		PNR OSERAS	PNR MIRAFLORES	DRMI TATACOA	PNR CBGP	PNR SIBERIA	DRMI MINAS	PNR MINAS	DRMI CBOB	PNR DORADO	DRMI SPB	TOTAL
ACTIVIDADES LUDICAS	Cine CAM	14	31	250	98	559	54	18	66	8	72	1.170
	Teatrín de la conservación	47	4	280	68	350	16	35	14	9	8	831
	Arte ambiente	10	15	84	22	48	51	0	102	25	138	495
	Mural ambiental	39	39	20	46	25	40	0	45	0	62	316
	Cuento ambiental	7	0	50	61	18	39	0	12	18	91	296
	Cartas ambientales	34	0	8	16	3	29	0	47	7	99	243
	Navidad Ecológica	23	0	20	30	95	23	0	10	21	45	267
	Reporterito Ambiental	3	0	0	0	679	0	0	0	0	0	682
	Fechas ambientales	50	70	790	6	59	16	16	37	7	38	1.089
ACTIVIDADES PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	Senderismo	38	50	30	55	28	57	7	27	19	76	387
	Edu. Biodiversidad	14	48	29	376	128	198	25	69	93	351	1.331
	Restauración activa	28	0	64	0	13	110	0	77	17	92	401
	Jornadas de recolección de RS	40	27	45	0	42	46	9	0	9	7	225
	Avistamiento	108	37	10	116	32	30	7	114	39	86	579
	Capacitación en Proyectos	2	0	91	0	21	13	0	0	47	0	174
	Seguridad Alimentaria (Huertas)	64	33	15	0	70	23	3	58	32	106	404
PEDAGOGICAS Y DE SENSIBILIZACIÓN	Edu. Normatividad	31	2	99	187	206	64	0	88	177	51	905
	Edu. Conservación	264	201	208	241	77	122	51	181	103	562	2.010
	Guardabosques	28	0	300	82	4	37	28	3	4	28	514
	Sensibilización	43	21	118	0	67	107	0	167	10	402	935
TOTAL PARTICIPACION		887	578	2511	1.404	2524	1.075	199	1.117	645	2.314	13.254

Fuente: CAM 2020

En el siguiente gráfico se observa la cantidad de personas que participaron por tipo de actividad de educación ambiental.

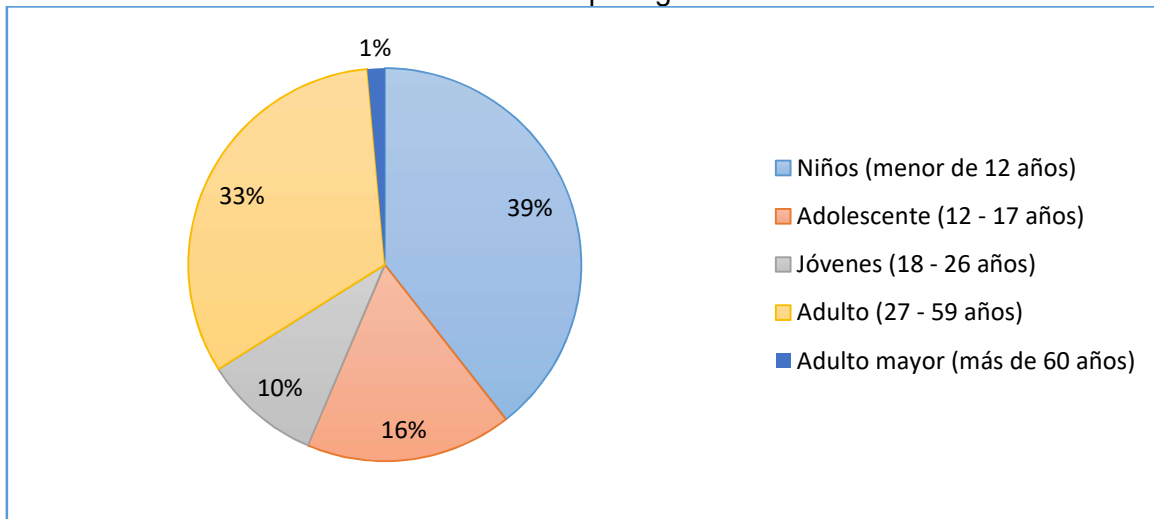
Gráfico 1. Participación comunitaria en actividades de educación ambiental en áreas protegidas



Fuente: CAM 2020

Clasificando los participantes por edades, se tiene que los niños menores de 12 años representan el 39% de los asistentes, seguidos de los adultos entre 27 y 59 años con un 33% como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Clasificación por edades de participantes en jornadas de educación ambiental en áreas protegidas



Fuente: CAM 2020

Por último, los instrumentos de reconversión productiva y desmote gradual, se materializan también en la ejecución de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas. La entrega de los beneficios para la reconversión productiva y su desmote gradual, se realiza en el marco de la suscripción de “Acuerdos de Conservación Voluntarios

para la Producción Sostenible”, donde se establecen los deberes y obligaciones de quien recibe los materiales e insumos para la reconversión; en proceso con 262 familias.

Es así como se contrató la construcción de 166 hornillas, 63 SMTA, en áreas de influencia y/o amortiguación de las áreas protegidas y, 15 baterías sanitarias al interior del DRMI La Tatacoa; con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades beneficiadas y, disminuir los impactos generados sobre los recursos naturales. También se contrató la producción de material vegetal (18.600 plántulas) para la siembra de árboles en áreas protegidas (cercas vivas, árboles aislados, enriquecimientos y/o sistemas agroforestales), elementos de ferretería para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles (huertas caseras, sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales), la producción de abonos orgánicos y, la implementación de semitechos y composteras que favorezcan la asociatividad de las comunidades en el primer caso y, la disminución de los efectos negativos por los procesos productivos en el segundo, en búsqueda de su desmonte gradual.

Tabla 3. Distribución de proyectos productivos en áreas protegidas

Sistemas	AREAS PROTEGIDAS										
	PNR DORADO	PNR MINAS	DRMI MINAS	PNR CBGP	DRMI SPB	DRMI CBOB	PNR OSERAS	PNR SIBCEIBAS	PNR MIRAFLORES	TATACOA	TOTAL AP
Frutales - agroforestales	1		2			4		4			11
Fríjol y maíz			4		5	1	5	2	2		19
Huertas	13	8	13	22	22	18	14	17	18	25	170
Supermagro	5	2	6	8	6	5	5	5	6	5	53
Cercas eléctricas con panel solar				1						1	2
Semitechos	1		1	2			1	1	1		7
Compostera			4		6	4		1			15

Además, se suscribieron los convenios interadministrativos No. 371 y 372 de 2020 con los municipios de Algeciras y Yaguará respectivamente, para la adquisición de 512,2223 ha de terrenos cubiertos de bosques alto andinos en excelente estado de conservación, protectores de las cuencas de las quebradas La Gallina, El Silencio y Muzo, a partir de las cuales se deriva el agua para consumo humano de alrededor de 650 personas de las veredas El Roble (bajo y alto) y El Silencio de Algeciras y, de las quebradas Nazareth y San Francisco abastecedoras de acueductos veredales en Iquira y del acueducto municipal de Yaguará. Para el caso del convenio con el municipio de Yaguará, se obtuvieron aportes de la Gobernación del Huila. Metas cumplidas conjuntamente con recursos del proyecto 1.2., donde se consolida el total de hectáreas adquiridas.



Verificación Apiarío, Hobo

Educación ambiental San Agustín

El equipo encargado de ejecutar los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas, estuvo conformado por 17 profesionales, 11 expertos locales y 18 gestores locales. Adicionalmente se contó con 2 técnicos que brindaron acompañamiento y asesoría a 44 beneficiarios de proyectos apícolas.

Indicador de gestión: Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

Con cargo a este indicador, se realizaron los estudios contratados en la vigencia 2019, para el levantamiento de información en campo de 40 humedales priorizados, ubicados en 24 municipios del departamento del Huila, empleando la “Ficha de caracterización física, biológica y social para humedales en el departamento del Huila”, implementada por parte de la Corporación.

Se elaboraron los PMA de 4 humedales los cuales contienen el diagnóstico, la estructuración del plan estratégico para el manejo, la valoración de los costos de cada uno de los proyectos y, la definición de las posibles fuentes de financiación, teniendo en cuenta los presupuestos institucionales y posibilidades de gestión de recursos externos, en un horizonte de 10 años; planes que serán presentados en próxima sesión del Consejo Directivo, para su adopción.

Tabla 4. Humedales con PMA formulados

MUNICIPIO	VEREDA	HUMEDAL
ELIAS	La Inmaculada	Cementerio
ELIAS	San Vicente	San Vicente
TESALIA	Centro	La Laguna
EL PITAL	Chimbayaco	Laguna Natural

Fuente: CAM, 2020

El Consejo Directivo adoptó 10 PMA de los humedales que a continuación se relacionan, los cuales se constituyen en la ruta a seguir para su conservación y adecuado manejo.

Tabla 5. Humedales con PMA adoptados

MUNICIPIO	VEREDA	HUMEDAL
GIGANTE	Alto Corozal	Alto Colozal
BARAYA	El Cañón	Las Nubes
PAICOL	Altos de San Miguel	San Antonio
GUADALUPE	Guapotón	Guapotón
PAICOL	Santa Inés	Santa Ines
TIMANA	Florida Alta	Las Pavas
SALADOBLANCO	El Palmar	El Dorado
TESALIA	Potrero Grande	Casa Roja
ACEVEDO	El Salado	El Salado
ISNOS	Bellavista	La Umata

Fuente: CAM, 2020

Adicionalmente, se actualizó la base de datos con un consolidado de 818 humedales identificados en el departamento del Huila. De la misma manera, se actualizó la matriz de caracterización socio-ambiental, con un total de 206 humedales caracterizados, y se alimentó la matriz de priorización con la calificación de los nuevos humedales evaluados y calificados (16). Finalmente, se adelantaron actividades tendientes a generar una conducta responsable frente al manejo y conservación de estos ecosistemas.

En materia de inversiones directas, se priorizaron 53 familias para la instalación de hornillas ecoeficientes asociadas a humedales con PMA adoptado o en proceso de adopción, así como 18 familias para la implementación de sistemas productivos sostenibles al interior de las áreas protegidas que beneficiarán directamente a propietarios de predios con presencia de humedales.

Tabla 6. Distribución de proyectos productivos en humedales

Sistemas	AREAS PROTEGIDAS							TOTAL AP
	PNR MINAS	DRMI MINAS	PNR CBGP	DRMI CBOB	PNR OSERAS	PNR MIRAFLORES	PMA HUMEDALES	
Frutales - agroforestales		2						2
Frijol y maíz				1	2			3
Huertas	2	2	1		1	2	3	11
Supermagro	1	1						2

Tabla 7. Distribución de hornillas ecoeficientes en humedales

Municipio	Cantidad	Humedal
ACEVEDO	5	El Salado
BARAYA	4	Las Nubes
GARZON	27	Voltezuela, Pita Y Alto Corozal
LA PLATA	5	San Andrés
PITALITO	12	Guaitipán

En los humedales Curíbano y Los Colores ubicados en el municipio de Neiva, se realizaron 4 talleres comunitarios, 3 acompañamientos para formulación de PRAE y 4 jornadas de consolidación de un grupo de monitoreo comunitario.

En cuanto al ecosistema Bosque Seco Tropical, se brindó asesoría, asistencia técnica, acompañamiento y capacitación socioambiental, con el fin de mantener, rehabilitar y restaurar este importante ecosistema existente en las veredas El Callejón, San Isidro, San Diego y Santa Bárbara del municipio de Aipe, parte alta de la cuenca del río Magdalena, favoreciendo el desarrollo de acciones de uso sostenible y conservación de la biodiversidad.

En este ecosistema se recorrieron 636 kms realizando actividades de control y vigilancia junto con jornadas de capacitación y sensibilización a las comunidades. Así mismo, se caracterizaron 10 familias y se efectuaron 15 seguimientos a proyectos cofinanciados por la CAM.

Se realizaron igualmente 45 jornadas de educación ambiental sobre conservación, protección, manejo y desarrollo sostenible (reconversión de sistemas productivos sostenibles), las cuales contaron con la participación de 339 personas.

La participación comunitaria se ve representada mayoritariamente en las siguientes actividades: senderismo (21%), sensibilización (19%) y, capacitación en proyectos (19%). Entre los asistentes, el 77% corresponde a jóvenes y el 23% restante a niños.

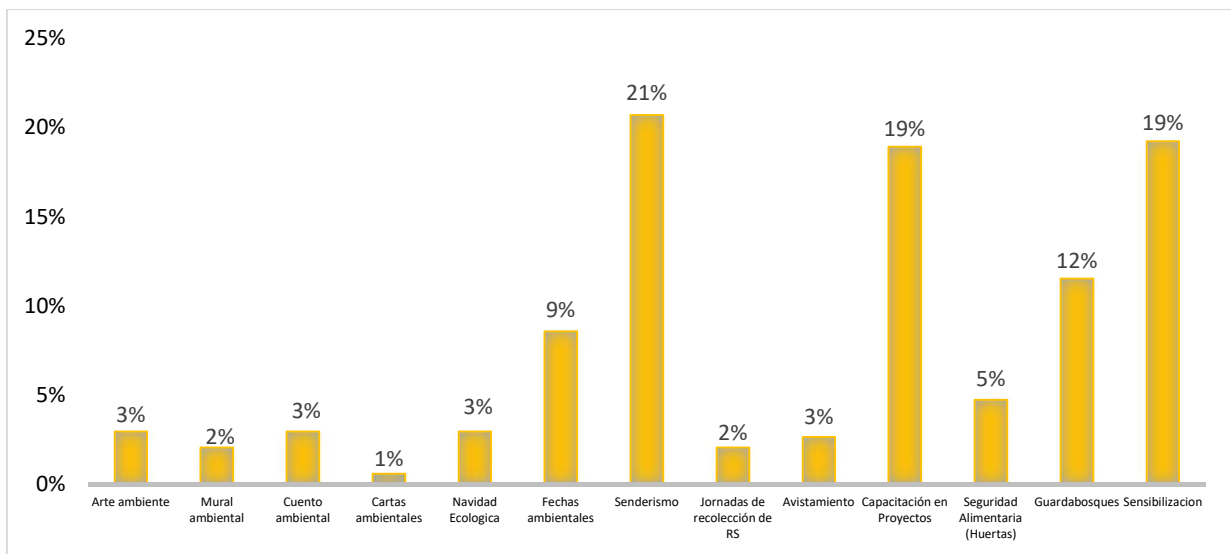
Tabla 8. Participación comunitaria por actividad ambiental en el bosque seco tropical

ACTIVIDADES AMBIENTALES		Jornadas	Participantes
ACTIVIDADES LUDICAS	Arte ambiente	1	10
	Mural ambiental	1	7
	Cuento ambiental	1	10
	Cartas ambientales	1	2
	Navidad ecológica	1	10
	Arte ambiente	1	10

ACTIVIDADES AMBIENTALES		Jornadas	Participantes
	Fechas ambientales	3	29
ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Senderismo	7	70
	Jornadas de recolección de RS	1	7
	Avistamiento	1	9
	Capacitación en Proyectos	2	64
	Seguridad Alimentaria (Huertas)	8	16
PEDAGOGICAS Y DE SENSIBILIZACION	Edu. Normatividad	1	1
	Guardabosques	4	39
	Sensibilización	13	65
TOTAL		45	339

Fuente: CAM 2020

Gráfico 3. Participación comunitaria en actividades de educación ambiental en bosque seco tropical



Fuente: CAM 2020

Indicador de gestión: Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución

Se contrató la impresión de calendarios y afiches, que orienten sobre la forma de prevenir y controlar el avance de las especies invasoras, exóticas y trasladadas en la jurisdicción departamental.

Se realizaron 4 visitas técnicas para atender denuncias ciudadanas relacionadas con la presencia de la especie invasora Caracol Africano (*Achatina fulica*) en diferentes sectores de los municipios de La Plata, Paicol, Suaza y Altamira, suministrándose las respectivas recomendaciones sobre su control. En las visitas se identificó como principal factor predisponente a la presencia de la especie invasora, la acumulación de residuos, mala disposición de escombros y falta de control y radicación de malezas en predios privados.



Actividad de control caracol africano en el casco urbano de los municipios de La Plata y Suaza

Indicador de gestión: Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución (IM 13)

Respecto al Monitoreo de Biodiversidad con Participación Comunitaria, este realiza en el marco del indicador relacionado con especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución. Ha sido pilar fundamental para evaluar el estado de conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos.

Se consolidaron 3 nuevos Grupos de Monitoreo Comunitario (GMC), en áreas con vacíos de información respecto a la biodiversidad presente. Los GMC El Dorado del municipio de Saladoblanco y Orígenes del municipio de Isnos, desarrollan sus acciones en el Parque Natural Regional El Dorado. Por su parte, el GMC Hábitat Sostenible del municipio de Algeciras, tiene su radio de acción en el PNR Siberia - Ceibas.

La CAM ha brindado apoyo y acompañamiento continuo a 18 grupos de monitoreo comunitario, conformados por 272 campesinos que cohabitan con especies amenazadas como el oso de anteojos, la danta de montaña, el águila real y el caimán del Magdalena. El fortalecimiento brindado a los grupos de monitoreo estuvo representado, en la entrega de equipos de fototrampeo, chalecos y gorros de identificación, encuentros conversacionales de capacitación en bioecología de mamíferos y herpetos, capacitaciones teórico-prácticas de manejo y recepción primaria de especímenes de fauna silvestre, acompañamiento a

jornadas de instalación de cámaras trampa, identificación de senderos de fauna sombrilla, y reconocimiento de hábitats, entre otras.

Tabla 9. Nuevos grupos de monitoreo comunitario consolidados

GRUPO DE MONITOREO	AREA PROTEGIDA	MUNICIPIO	No. INTEGRANTES	AÑO DE CONFORMACION
Hábitat Sostenible	PNR SIBERIA CEIBAS	ALGECIRAS	10	2020
El Dorado	PNR EL DORADO	SALADOBLANCO	15	2019
Orígenes		ISNOS	14	2020

Fuente: CAM 2020



GMC El Dorado, Saladoblanco - GMC Orígenes, Isnos, PNR El Dorado



GMC Hábitat sostenible, Municipio de Algeciras, PNR Siberia Ceibas

En 2020 se generaron un total de 1.491 registros que corresponden a 506 videos y 985 fotografías, en los cuales se identifican 29 especies de fauna silvestre en su hábitat, 9 de las cuales no habían sido registradas por la CAM, mediante esta técnica de seguimiento de fauna, y que corresponden a:

Tabla 10. Especies nuevas registradas por grupos de monitoreo comunitario

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	CLASE	MUNICIPIO	GMC
MIELERO VERDE	<i>Chlorophanes spiza</i>	Aves	Acevedo	ECOSAN
TORITO CABECIRROJO	<i>Eubucco bourcierii</i>	Aves	Acevedo	ECOSAN
MARMOSA	<i>Marmosa sp.</i>	Mammalia	Rivera	MOLECULA VERDE
BARRANQUERO	<i>Momotus aequatorialis</i>	Aves	San Agustín	SERANKWA
GUACHARACA	<i>Ortalis columbiana</i>	Aves	Acevedo	ECOSAN
MONO ARDILLA	<i>Saimiri sciureus</i>	Mammalia	Acevedo	ECOSAN
MIRLA EMBARRADORA	<i>Turdus ignobilis</i>	Aves	Acevedo	ECOSAN
MIRLA DE MONTAÑA	<i>Turdus serranus</i>	Aves	San Agustín	HUELLAS DEL MACIZO
GORRION	<i>Zonotrichia capensis</i>	Aves	Acevedo	ECOSAN

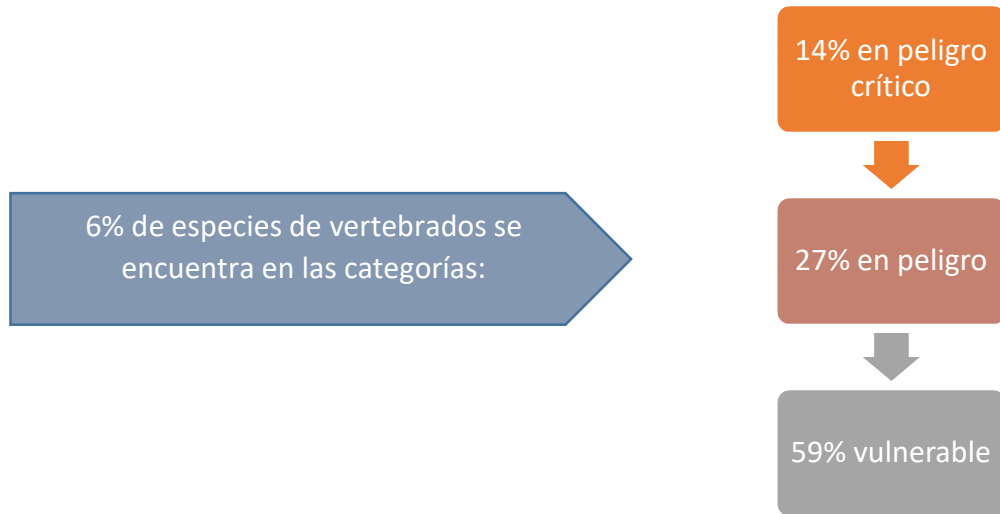
Del ejercicio de fototrampeo comunitario implementado por la CAM desde 2012 hasta la fecha, se han producido 9.892 registros efectivos de 44 especies de fauna silvestre; el 59% corresponde a mamíferos (26 especies), representados por 18 familias pertenecientes a 8 órdenes. Carnívora fue el orden mejor representado con 6 familias y 12 especies registradas. En cuanto a la clase de aves, corresponde al 39% de los registros, se identificaron 17 especies pertenecientes a 7 órdenes y 13 familias. Finalmente, se registró una única especie de Reptil que corresponde al caimán del Magdalena *C. acutus* (2%).

Las especies focales oso de anteojos y danta de montaña contaron con el mayor número de registros, en los cuales se evidenciaron hembras lactantes, crías, hembras preñadas y machos adultos, siendo un indicador del buen estado poblacional de las especies. Por otro lado, de acuerdo con el cálculo del Índice de Abundancia Relativa, las especies asociadas más abundantes son: el Guara (*Dasyprocta punctata*), la Ardilla (*Sciurus granatensis*), la Pava Maraquera (*Chamapaetes goudoti*) y, el Leopardo Tigre (*Leopardus tigrinus*). De este último, se logró el primer registro de un individuo con melanismo, esto gracias a la labor del GMC Huellas del Macizo en zona rural del municipio de San Agustín.



Monos ardilla, GMC ECOSAN, Acevedo. Tigrillo melánico, GMC Huellas del Macizo, San Agustín.

Se realizó el levantamiento y recopilación de información biológica registrada para el departamento del Huila, en lo relacionado con reporte de especies de vertebrados, logrando la identificación de 1.236 especies registradas, de las cuales, 80 se encuentran en alguna categoría de amenaza a nivel global de acuerdo a la UICN y/o a nivel nacional según la Resolución 1912 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); primera publicación de información en el portal SiB Colombia. Así las cosas, el 6% de las especies de vertebrados registrados se encuentra en las categorías: En peligro Crítico (14%), En peligro (27%) y Vulnerable (59%). De las especies amenazadas registradas, 32 corresponde a aves, 26 a anfibios, 11 a mamíferos, 6 a reptiles y, 5 son especies de peces.



Para la implementación de una estrategia integral de manejo, atención, prevención y posible compensación (pilotaje para compensación por daño), cuando ocurran casos de conflicto de fauna silvestre y actividades antrópicas, se compraron elementos de ferretería y aditamentos para la implementación de 4 cercados eléctricos con panel solar en áreas donde permanentemente ha existido conflicto, principalmente por el ataque a ganado (vacuno o caprino) por parte del oso de anteojos, al interior del PNR El Dorado y, del DRMI Cerro Banderas - Ojo Blanco, con lo cual se pretende minimizar los impactos económicos a las familias afectadas por la muerte de sus animales y, posibles amenazas a los animales silvestres que ocasionan el conflicto.

Importante mencionar que se realizó la actualización del Plan de Conservación del Roble Negro (*Colombobalanus excelsa*).

En el esfuerzo de articular acciones y apoyar aquellas que promuevan la conservación de los recursos naturales, que se constituye en el sexto pilar del proyecto, se apoyó la formulación de la Política Pública de Sostenibilidad Ambiental en el departamento del Huila, para la consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas – SIDAP, con el fin de generar estrategias y acciones tendientes a la planificación armónica del ordenamiento ambiental, la recuperación de la estructura ecológica principal y el desarrollo ambiental del departamento, así como la conservación de los ecosistemas estratégicos; que fuera adoptada mediante Ordenanza 0041 de 2020, según la cual se autoriza además la

formulación de la Política Pública de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PPGIRS y la Política Pública de Educación Ambiental del Huila (PPEAH).

De igual manera, se ha avanzado en la actualización normativa constitutiva de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP): 8 están actualizados, 13 se encuentran en proceso y 6 están vigentes pero desactualizados, buscando su reactivación y dinamismo como articuladores entre diferentes instancias comunitarias e institucionales en pro del cuidado y protección del medio ambiente.

Se desarrollaron igualmente, encuentros telefónicos y presenciales que permitieron una interacción directa con actores estratégicos comunitarios como alcaldes o sus delegados, Parques Naturales Nacionales, asociaciones y agremiaciones productoras, líderes comunitarios, ONG, presidentes de juntas de acción comunal, policía y ejército; con el fin de promover actividades sostenibles orientadas a la protección de los recursos naturales, desarrollándose actividades de capacitación, sensibilización, inventario de posibles beneficiarios de proyectos productivos, promoción de mecanismos y/o estrategias de manejo de sistemas productivos (sistemas de tratamiento de aguas grises resultantes de beneficio de café) y restauración (sembraton, recolección de residuos sólidos, etc.)



Reforestación vereda Villas del Macizo, Palestina - Recolección de residuos sólidos en la Quebrada El Purgatorio vereda La Legiosa, Colombia

También se coordinaron acciones con el SENA y la ANDI, con el fin de brindar asistencia técnica a los proyectos productivos que ha venido implementando la Corporación relacionados con apicultura, huertas caseras, entre otras; a través de capacitación, promoviendo el desarrollo de prácticas sostenibles. Adicionalmente, el ICA capacitó sobre la “protección de los polinizadores”, en atención a recientes fenómenos de muerte de abejas debido al inadecuado manejo de agroquímicos en áreas cultivadas cercanas.

1.1.2 Proyecto Conservación y Uso Eficiente del Recurso Hídrico

En principio, se orientaron los esfuerzos a la planificación de los instrumentos estratégicos contenidos en el Plan de Acción Institucional, y a la terminación de obras iniciadas en la vigencia anterior, como es el caso de la reforestación y mantenimiento de plantaciones y aislamientos con sus respectivos mantenimientos, baterías sanitarias, hornillas ecoeficientes y Sistemas Modulares de Tratamiento de Aguas Residuales-SMTA.

A continuación, se presentan los logros alcanzados en cada uno de los indicadores del proyecto.

Indicador de gestión: Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas

Se ha priorizado la formulación del POMCA del río Yaguará con un área de 80.525,33 ha de la cual hacen parte los municipios de Yaguará, Nátaga, Iquira, Tesalia y Teruel y a una escala más detallada el Plan de Manejo Ambiental de la microcuenca Quebrada Yaguilga, con un área aproximada de 21.118,8 ha con área en los municipios de El Pital y Agrado.

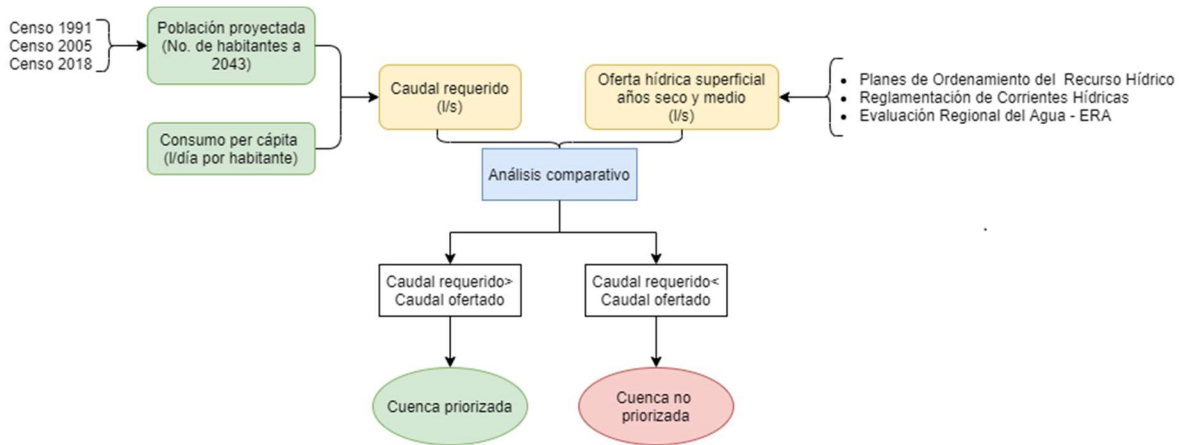
Con tal propósito, durante la vigencia 2020 se avanzó en las siguientes actividades previas:

- Conformación del equipo técnico, con un líder del grupo de cuencas, un profesional soporte temático, enlaces territoriales y profesionales en aspectos hidrológicos.
- Delimitación preliminar del área de cuenca.
- Definición de alcances cartográficos por cada instrumento.
- Contrato Interadministrativo suscrito con el IGAC para la elaboración de cartografía base de la microcuenca de la quebrada Yaguilga a escala 1:10.000, por valor de \$208.865.758.

De manera simultánea se avanzó en el diseño y estructura de un modelo de respuesta hidrológica ante escenarios de cambios de cobertura, orientado a cuencas abastecedoras de acueductos municipales que no cuentan con un instrumento de planificación; sin embargo, a futuro los resultados de dicha modelación podrían apoyar la priorización de medidas, incluso como parte de la implementación de los POMCAS y PMAM.

Para el análisis hidrológico de las cuencas abastecedoras se utilizó el software SWAT, que permite relacionar características hidrológicas, climatológicas, de cobertura, relieve y condiciones edafológicas de un área específica.

Gráfico 4. Metodología de priorización de cuencas



Se consideraron en la mayoría de los casos tres escenarios; uno de línea base con el que se simula la condición hidrológica actual de la cuenca, el segundo un escenario de mejora de cobertura con la implementación de bosques definiendo las áreas a intervenir a través de un análisis multicriterio y finalmente un tercer escenario en donde toda la cobertura de la cuenca es reemplazada con bosques.

Para la priorización de las cuencas abastecedoras se analizó el caudal concesionado comparándolo con la oferta hídrica superficial disponible (ERA,2019); en el escenario donde la demanda de caudal supere la oferta se hace imperante priorizar la cuenca abastecedora para efectos de aplicar el respectivo modelo hidrológico. Es importante mencionar que adicionalmente también se priorizaron zonas donde de acuerdo con la experiencia de los profesionales de la Corporación, son potencialmente propensas a la escasez del recurso hídrico en épocas de estiaje. A partir del desarrollo de este ejercicio se tiene como resultado la priorización de las siguientes áreas de estudio: cuencas hidrográficas abastecedoras de los acueductos municipales de Nátaga, Santa María, Elías, Tarqui, Palermo, Hobo, Baraya e Isnos.

El resultado de la modelación hidrológica para los escenarios de priorización y cubierta de bosque en toda la cuenca abastecedora del acueducto municipal de Nátaga y el de Santa María, muestra una mejora en la producción de agua que no resulta significativa, esto muy posiblemente se debe a que las áreas modeladas son muy pequeñas, pero por otro lado la calidad del agua podría ser fuertemente favorecida debido a que el aumento en la cobertura boscosa disminuye en una gran proporción la producción de sedimentos.

En el caso de la modelación para el acueducto municipal de Elías muestra que para todos los escenarios modelados no hay gran variación en el comportamiento de los caudales, solo se ve una leve mejora para el escenario donde se contempla toda la cuenca cubierta por bosques.

Respecto a la modelación efectuada en la quebrada El Hígado, abastecedora del acueducto de Tarqui, se nota que, para los escenarios en los que se interviene la cuenca existe una mejoría en la regulación hídrica por cuanto se reducen los caudales en épocas lluvias y se incrementan los mismos en periodos de estiaje. Por otro lado, la presencia de bosques favorece también la disminución en la producción de sedimentos.

Para la aplicación del modelo hidrológico en el caso de la quebrada la Guagua abastecedora del acueducto de Palermo, se usaron datos meteorológicos provenientes de las estaciones El Volcán, El Totumo, El Cucharó y la estación Palermo; todas localizadas espacialmente en el municipio de Palermo. El resultado de la modelación hidrológica muestra una mejora significativa de la respuesta hidrológica ante el aumento de cobertura boscosa aumentando el caudal para época de estiaje en el escenario de priorización de hasta 8 lps, y para el escenario de toda la cuenca con cobertura boscosa el aumento de los caudales osciló alrededor de los 20 lps.

Como resultado de la modelación hidrológica en la quebrada El Hobo, se puede observar una mejora significativa en la regulación hidrológica de la cuenca, mostrando un aumento de caudal de hasta 12 lps cuando se tiene una cobertura de bosque equivalente al 71 % del área total de la cuenca.

En el caso de la modelación hidrológica de la quebrada La Nutria que abastece el acueducto municipal de Baraya, se tiene que cuando se aumenta la cobertura boscosa en un total del 45% del área de la cuenca, inmediatamente se ve un aumento de caudal en época de estiaje de aproximadamente 6 lps, y cuando se modela el escenario de toda la cuenca con cobertura boscosa el aumento de caudal en época de estiaje es en promedio de 13 lps.

Como resultado de la modelación hidrológica de la quebrada que abastece el acueducto municipal de Isnos, se tiene que cuando se aumenta la cobertura boscosa a un 73 % del área total de la cuenca inmediatamente se ve un aumento de caudal en época de estiaje de aproximadamente 8 lps.

Este estudio muestra la utilidad que presenta el modelo hidrológico SWAT en la evaluación de los efectos que tiene sobre la hidrología de las cuencas hidrográficas, la intervención de su territorio para el desarrollo de actividades antrópicas (cambios de usos del suelo), convirtiéndolo en una herramienta útil en la gestión ambiental de las cuencas hidrográficas abastecedoras.

Es importante resaltar que el tamaño de la cuenca abastecedora juega un papel importante al momento de evidenciar la variación de los caudales que resultan de la modelación de los diferentes escenarios de cambio de cobertura; esto se pone de manifiesto, debido a que a través de los resultados del estudio se observó que en cuencas pequeñas la variación hídrica es casi imperceptible, mientras, que para cuencas de mayor tamaño estos cambios son más notorios.

Indicador de gestión: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en Ejecución

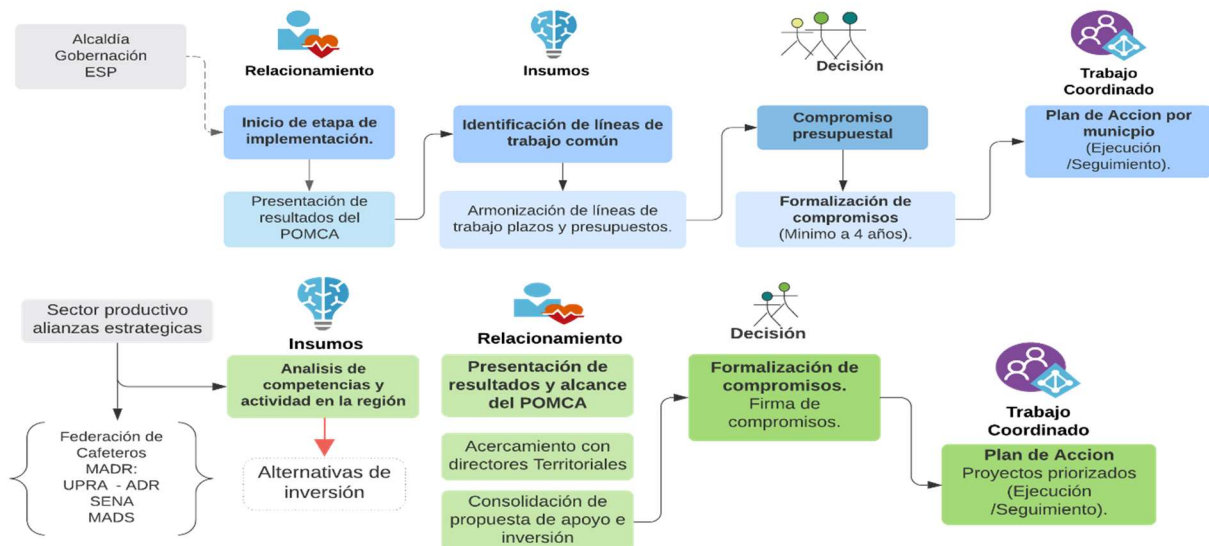
Dentro de las actividades asociadas a la implementación de los instrumentos formulados, se dio inicio formal a la implementación del POMCA del río Guarapas, los PMAM de las quebradas Barbillas y Garzón y la continuidad del POMCA del río Suaza, y el POMCH del río Las Ceibas.

A través de la estrategia de relacionamiento se logró la socialización directa de los instrumentos de planificación POMCA del río Guarapas y PMAM de la quebrada Barbillas, a 406 asistentes en 44 espacios de diálogo, desarrollados en los municipios de Pitalito, Palestina y La Plata; con la presencia de representantes de las siguientes entidades y organizaciones: Alcaldías municipales, Gobernación del Huila, Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, sector productivo con alcance regional (Comité de Cafeteros, CADEFIHUILA, AGROSUR, ASOMSURCA), Universidades (USCO, UNAD, CORHUILA), SENA, entidades de orden nacional (ADR, ICA).

Resultado de dicho proceso se logró la apertura de un canal de diálogo y voluntad de trabajo conjunto direccionado al conocimiento, uso e implementación de los instrumentos de planificación, los roles y responsables y su debida articulación con los diferentes planes de acción de las entidades en la gestión integral del recurso hídrico como eje articulador.

Adicionalmente con los actores socializados de tipo institucional y sector educativo se llegó a la consolidación de una matriz de armonización, en la cual se identifican las líneas de trabajo comunes a los instrumentos de planificación que se priorizarán en las siguientes vigencias, con apoyo de herramientas administrativas (Convenios) y acuerdos voluntarios (Memorándum de entendimiento).

Gráfico 5. Estrategia de relacionamiento y gestión de recursos

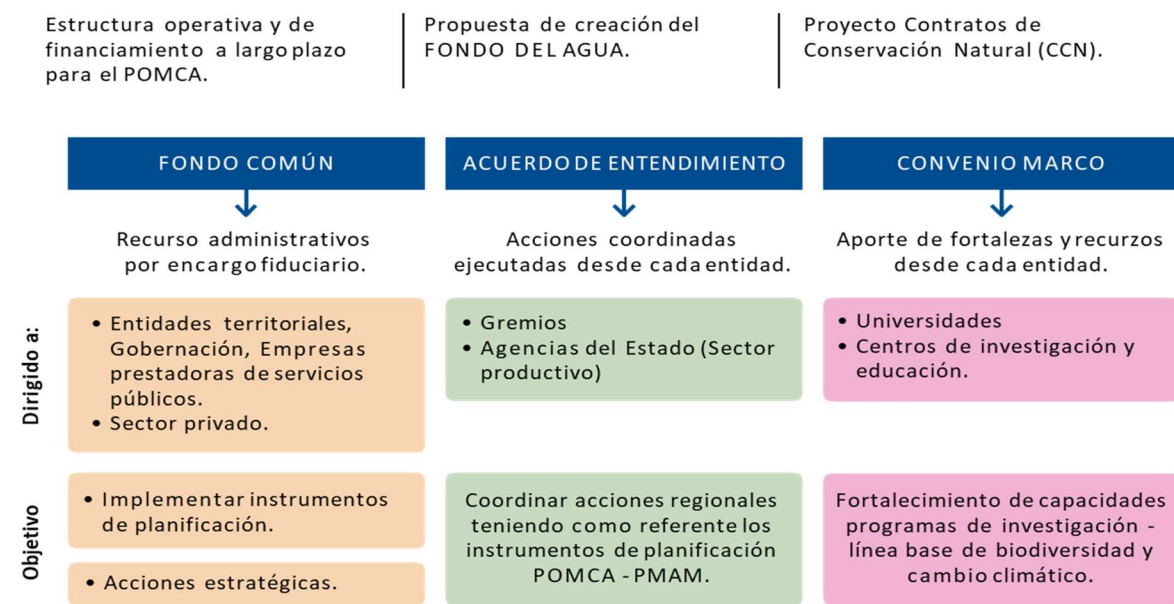


Instrumentos de financiamiento de largo Plazo

En cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 0041 de 2020 suscrita por la Asamblea Departamental, respecto al Fondo del Agua; se adelantó el análisis del alcance e iniciativas nacionales como primer insumo hacia la creación del Fondo del Agua como herramienta financiera para la gestión integral del recurso hídrico que permita una dinámica de trabajo eficiente, entre instituciones y actores regionales. Resultado de los espacios de trabajo con la Gobernación y CORHUILA se concluyó con la elaboración de propuesta de funcionalidad del Fondo del Agua para discusión de las partes.

Gráfico 6. Instrumentos de financiamiento Fondo del Agua

Instrumentos de Financiamiento



Cumplimiento de indicadores de orden nacional y regional de manera conjunta.

En cuanto al trabajo con entidades e iniciativas de orden nacional, se participó en 4 espacios de diálogo con el proyecto Contratos de Conservación Natural (CCN) liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, buscando la articulación de las acciones de la CAM - CCN y la optimización del impacto positivo en las comunidades presentes en el territorio; de manera particular en las Zonas de Reserva Forestal declaradas por la Ley 2ª de 1959.

Ordenamiento y planificación

- Participación en la mesa de diálogo y capacitación liderada por CORMAGDALENA en el marco de la cooperación actual entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Cormagdalena y en avance de la formulación de un sistema de soporte de decisiones para el río Grande de la Magdalena a través de la herramienta HydroBID.

- Participación en el proceso de actualización de la guía técnica para la formulación de POMCAS, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (4 mesas de trabajo CAR´S REGIÓN CENTRAL – MADS).
- Dando continuidad a los compromisos en el marco de la consulta previa, se promovió el desarrollo de acciones de diálogo con el resguardo Paniquita hacia el cierre del proceso de formulación del instrumento de planificación de la cuenca río Loro, Las Ceibas y otros afluentes directos al Magdalena; lo anterior en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Fondo Adaptación, la Procuraduría y el Ministerio de Interior, como garantes del proceso.

En respuesta a lo señalado en los planes de manejo de cuencas y microcuencas adoptados por la Corporación, se adelantó el proceso de contratación y ejecución para la construcción de 355 hornillas ecoeficientes por valor de \$570.892.157, 100 baterías sanitarias por valor de \$1.136.138.800, 47 huertas por valor de \$138.038.070, 30 composteras por valor de \$169.500.607, construcción de 167 Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio – SMTA 800 por valor de \$857.617.478 y 4 semitechos por valor de \$71.099.595, para una inversión total de \$2.943.286.707. Con el municipio de Pitalito se suscribió convenio para el desarrollo de las acciones en la cuenca del río Guarapas.

La ejecución se adelantó en los municipios con cobertura en las cuencas de los ríos Suaza, Guarapas, Las Ceibas, Páez y de las Quebradas Garzón y Barbillas; para lo cual fue preciso agotar la fase de planeación que incluye la selección de sitios, la elaboración de presupuestos, la estructuración de pliegos, el análisis de riesgos, entre otros. El siguiente cuadro ilustra la distribución de las hornillas ecoeficientes, las baterías sanitarias, las huertas, las composteras y los semitechos, por cuenca y municipio.

Tabla 11. Inversiones - POMCAS y PMAM en ejecución

Cuenca	Municipio	No. Baterías	No. SMTA 800	No. Hornillas	No. Huertas	No. Composteras	No. Semitechos
Río Suaza	Acevedo	15	15	30	7	5	1
	Suaza	10	15	30	7	5	0
	Guadalupe	10	15	35	7	5	1
	Altamira	5	10	20	0	0	0
Quebrada Garzón	Garzón	10	12	30	7	5	0
Río Guarapas	Palestina	10	12	47	7	5	1
	Pitalito	15	80	48	7	5	1
Río Páez	La Plata – Quebrada Barbillas	10	8	40	5	0	0
Río Las Ceibas	Neiva	15	0	75	0	0	0
Total		100	167	355	47	30	4

En la ejecución del **PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS**, se han desarrollado actividades en cada uno de sus programas, los cuales se enuncian a continuación:

PROGRAMA I – Bosques y Áreas de Reserva Natural

Las actividades realizadas y que contribuyen a la consolidación de la zona forestal de la cuenca, junto con aquellas realizadas en la zona productiva, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 12. Relación actividades zona de reserva y productiva cuenca río Las Ceibas

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Aislamiento zonas de protección forestal y zona productiva	ML	26.974
2	Mantenimiento de aislamiento	ML	7.625
3	Restauración activa para la conectividad (incluye predios adquiridos, barreras vivas y otros)	Ha	43,0
4	Mantenimiento a reforestaciones (incluye mantenimiento a franjas cortafuego en fique)	Ha	163
5	Establecimiento de banco dendroenergético	Ha	2,5

En materia de monitoreo a la biodiversidad, el grupo “Cacique Candela”, con 23 integrantes, habitantes de la cuenca, ha obtenido 178 registros de especies de aves y de mamíferos, entre ellos el oso de anteojos avistado en cuatro ocasiones dos en Santa Rosalía y dos en el predio La Colonia (La Plata); en el marco del GLOBAL BIG DAY, se registraron más de 120 aves. Se realizaron 12 jornadas de campo para seguimiento de rastros e instalación de cámaras trampa y 2 capacitaciones en observación de aves.

Con respecto al pago por servicios ambientales, se realizó el segundo pago a 33 beneficiarios que cumplieron con el acuerdo pactado y a 31 nuevos usuarios que se sumaron a esta estrategia como aliados de la conservación en la zona de reserva forestal y las RNSC de la cuenca del río Las Ceibas. El valor cancelado a los usuarios que participan en PSA fue por \$222.957.659, y conservan 1.167 ha.



Avistamiento de oso de anteojos



Mantenimiento reforestación, predio Balcedonia

En materia de aprovechamiento de productos no maderables del bosque, se realizó acompañamiento a los apicultores en términos de capacitaciones, apoyo en el manejo de los apiarios, multiplicación de colmenas y buenas prácticas apícolas.

Finalmente, se continúa con la estrategia de la construcción de las hornillas ecoeficientes para mejorar la calidad de vida de quienes tienen a cargo la preparación de alimentos. Se visitaron y caracterizaron 75 predios para la construcción de igual número de hornillas en esta vigencia.

PROGRAMA II- Calidad y Administración del Recurso Hídrico

Se están construyendo 6 tanques australianos, con capacidad de almacenamiento de 69m³ con sus respectivas válvulas y tuberías de suministro predial; y 20 baterías sanitarias con sus respectivos sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.

Seguimiento a la calidad del agua: Se realizaron análisis fisicoquímicos en 7 puntos diferentes de la cuenca, como seguimiento a la calidad del agua del río Las Ceibas y sus subcuencas, determinándose que el índice de calidad del agua de la cuenca río Las Ceibas es bueno. Se calcularon índices de contaminación como el ICOSUS, ICOMI E ICOMO, los cuales no presentan factor de riesgo.

Para determinar la presión por la demanda del recurso hídrico para consumo humano se realizaron 7 aforos para establecer el caudal derivado en la bocatoma del Tomo y 5 aforos en la bocatoma del Guayabo. También se realizó el seguimiento a concesiones de agua superficial otorgadas por la CAM sobre la cuenca del río Las Ceibas para actividades agropecuarias.

Gestión de residuos: Se efectuó la recolección de 18 m³ de residuos sólidos y 30 Kg de residuos inorgánicos reciclables, estos últimos en los 7 puntos limpios instalados en la cuenca. En la vereda Chapuro se procesaron 2m³ de residuos orgánicos mediante la aplicación de la técnica de compostaje Bocashi, que fueron utilizados como abono en el cultivo del café de la institución educativa.



Aforo antes de la bocatoma El Tomo



Mediciones en la quebrada Motilón

PROGRAMA III- Suelos, Tierras y Sistemas Productivos

Apoyo a la infraestructura post-cosecha: construcción de 10 secaderos solares para café, 5 secaderos para cacao, 2 hornillas paneleras comunitarias que benefician a 22 familias.

Durante el segundo semestre del año se realizó el seguimiento a la instalación y funcionamiento de 4 equipos para lavado de café tecnología ECOMIL, tecnología que ha sido recomendada por CENICAFÉ.

Se realizó el acompañamiento técnico para la instalación de 5 sistemas de riego por aspersión en cultivos nacientes de cacao (4) y tomate (1).

Así mismo, se han instalado 4 sistemas de bombeo de agua, con las denominadas bombas de ariete, que aprovecha la energía hidráulica potencial gravitatoria del agua para la elevación de una porción de la misma.



Secadero para cacao, vereda Santa Lucía



Hornilla Panelera comunitaria, vereda Primavera

Actividades manejo sostenible de la producción ganadera: Se realizó mejoramiento de praderas, arborización de potreros y división de potreros con cerca eléctrica con panel solar en 3 predios, implementación de bancos de forraje mixto en otros 3 predios, así como la construcción de 3 establos.

Se apoyó la asociación ASPROCAECO con la entrega de equipos para la transformación de la materia prima como es el grano de cacao, en chocolate de mesa y otras alternativas de transformación como chocolatinas.

Como resultado del apoyo brindado a los productores de especies menores, se realizó manejo de residuos avícolas en 15 composteras, obteniéndose un promedio de 115 toneladas de material orgánico compostado al año.

PROGRAMA IV - Gestión para Minimizar el Riesgo

Se efectuó seguimiento al buen funcionamiento de las barreras dinámicas, ubicadas en Km 18 en la vereda Ceibas Afuera y en la vereda Motilón en el Km 38, tras la avenida torrencial presentada el 19 de noviembre de 2020 al contener detritos y material vegetal provenientes de la parte alta de la cuenca. Finalización de la construcción de la tercera fase de las barreras dinámicas ubicada sobre la quebrada Motilón.



Barrera dinámica con acumulación de detritos y material vegetal proveniente de creciente del río Las Ceibas

La Red Integral de Monitoreo Hidrometeorológico de Alerta y Alarma Automatizada en la cuenca del río Las Ceibas – RIMAC, apoya a los organismos en el conocimiento hidrológico, morfodinámico y meteorológico de la cuenca. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a trece (13) estaciones de la RIMAC.

Atención a emergencias y manejo de desastres: Se realizó la atención y extinción de incendio forestal presentado en las veredas Platanillal y Motilón, en el que participaron brigadistas voluntarios de la cuenca.

PROGRAMA V: Fortalecimiento Organizativo y Coordinación Interinstitucional

En materia de educación ambiental se articularon acciones con los docentes de las Instituciones Educativas Normal Superior de Neiva, El Caguán y San Antonio de Anaconia, en torno a la preservación y conservación de la cuenca del río Las Ceibas. A través de videoconferencias donde se capacitó a los docentes para la formulación de los PRAES, se socializó la página web de la CAM, www.cam.gov.co, especialmente la sección dirigida a los niños y niñas, en el enlace Portal de niños, donde encuentran lecturas y 11 *Objetos Digitales de Aprendizaje* ODAS, con información de la cuenca del río Las Ceibas, nuestro río y juega, aprende y diviértete: AVENTURA AMBIENTAL - CON MAGOLO.

En el marco de la celebración del Día Nacional de la Educación Ambiental, se entregaron rincones ambientales a las sedes rurales San Bartolo y Chapuro, a través de los cuales se busca dar a conocer y reconocer las especies de flora y fauna y los escenarios de conservación que existen en el departamento, creando conciencia ambiental por medio del juego y la lectura.

Durante el primer trimestre del año, en articulación con la policía ambiental, se efectuó una campaña de socialización del Decreto 400 de 2016, que prohíbe los paseos de olla al río Las Ceibas.

Apoyo a productores de la cuenca: Se implementó el viernes de cosecha con entrega de los productos a domicilio. Con el fin de promover y promocionar los productos y servicios de los empresarios de Negocios Verdes se diseñó y diagramó el Portafolio de Bienes y Servicios de Negocios Verdes con productores de la cuenca del río Las Ceibas. Se trabajó con 7 asociaciones de productores de la cuenca a nivel organizacional, contable, financiero y comercial en sus proyectos productivos.



Asociación Mujeres Emprendedoras ASPROCAECO, entrega equipos para la transformación de cacao

Finalmente, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, se llevó a cabo el aguinaldo del niño de la cuenca del río Las Ceibas, con una cobertura de 23 veredas y 700 niños.

Indicador de gestión: Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación

En 2020, se presentó un gran incendio forestal en el área del Resguardo La Gabriela, Inspección del Caguan, municipio de Neiva; afectando cultivos, nacimientos y bosque seco tropical, siendo el predio seleccionado para intervención. Para la recuperación de las áreas afectadas, se implementaron las siguientes actividades:

- Adecuación de refugios de fauna: Construcción de 15 refugios;
- Ubicación de Perchas: Construcción de 15 perchas;
- Aislamiento de zonas de protección de nacimientos: Construcción de 3.000 metros lineales;

El valor total de la inversión fue de \$120.49.869, de los cuales la Corporación aportó \$110.498.869.

Indicador de gestión: Porcentaje de áreas reforestadas gestionadas y con mantenimiento para la protección de cuencas abastecedoras

Se gestionó el establecimiento 36 ha de reforestación protectora, 20 hectáreas en el municipio de Algéciras, cuenca del río Neiva, vereda El Bosque, predio Palestina, y 16

hectáreas en el municipio de Pitalito, cuenca del Río Guarapas. Los predios a reforestar son de propiedad de los municipios. El convenio con el municipio de Pitalito para la reforestación de 16 hectáreas, contó con aporte del municipio por valor de \$105.549.664 y de la Corporación de \$118.376.295 para una inversión total de \$223.925.959.

Para la ejecución de la reforestación (36 ha), la Corporación suscribió convenio interadministrativo con la Empresa Forestal del Huila S.A., esta última realizó aportes representados en postes y administración del proyecto, Empresa que igualmente adelantó el mantenimiento a 80 ha establecidas en las vigencias 2018 y 2019, en los municipios que se señalan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Predios con mantenimiento de reforestación

MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	Ha PARA MANTENIMIENTO
Mantenimiento reforestación Año 3, establecida en 2018			
PALESTINA	La Mesura	La Granja	10
		La Cidreira	10
PITALITO	La Reserva	La María	1,7
	Resinas	El Silencio	26,6
COLOMBIA	Potrero Grande	La Estrella	6,1
ALGECIRAS	Santa Clara Alta	Marabeles	5,6
SUBTOTAL			60
Mantenimiento reforestación Año 2, establecida en 2019			
ALTAMIRA	Alto Resinas	El Vergel	14,5
BARAYA	Laureles	Diamante	1,5
	San Pablo	La Esperanza	1,5
PITALITO	Resinas	Buenvista	2,5
SUBTOTAL			20
TOTAL			80

La inversión realizada por la Corporación para los mantenimientos de las plantaciones protectoras en zonas de protección hídrica para el abastecimiento de acueductos municipales fue de \$50.869.187.

Indicador de gestión: Ha revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras

La Corporación, mediante convenio interadministrativo suscrito con la Empresa Forestal del Huila S.A., ejecutó 42.650 metros lineales de aislamiento, para la protección de aproximadamente 500 ha que poseen fuentes hídricas que abastecen acueductos veredales y/o municipales, predios de propiedad de los municipios adquiridos para la

conservación del recurso hídrico. La Corporación aportó a este convenio \$378.441.465, el municipio de Pitalito \$22.268.000 aportados a través de convenio CAM – municipio.

De otra parte, se realizó el monitoreo año 6 de las 100 parcelas establecidas en los diferentes pisos térmicos del departamento del Huila; en el marco de ejecución de un proyecto que contó con recursos del Presupuesto General de la Nación hasta el año 2017.

Indicador de gestión: Porcentaje de áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras con mantenimiento

Se adelantó convenio con la Empresa Forestal del Huila S.A., para la ejecución del mantenimiento de las cercas vivas establecidas en las vigencias 2018 y 2019, que corresponde a un total de 85.709 metros lineales para la protección de 1.396 ha, 438 de la vigencia 2018 y 959 de 2019. El aporte de la Corporación fue de \$165.845.256.

Indicador de gestión: Ha. adquiridas y administradas para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales

Se suscribieron convenios con 3 municipios, que contaron con aportes de la Gobernación del Huila para la adquisición de 1.570,9 ha tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 14. Convenios para adquisición de predios

Municipio	Ha adquiridas	Valor total	Valor aporte proyecto 1.2
San Agustín	898,275	\$ 1.399.627.000	\$ 270.418.326
	160,4170	\$ 256.667.200	\$ 107.000.320
Algeciras	240,0109	\$ 336.015.260	\$ 166.969.080
Yaguará	272,2114	\$ 694.327.907	\$ 236.596.744
Total	1.570,9143	\$ 2.686.637.367	\$ 780.984.470

Indicador de gestión: No. de convenios de cofinanciación para la construcción y seguimiento de proyectos de saneamiento ambiental hídrico en el departamento del Huila

En el departamento del Huila actualmente 22 municipios han implementado sistemas de tratamiento de aguas residuales, y 15 municipios se encuentran realizando vertimientos directos, entre los cuales se encuentran los 4 municipios con mayor población del departamento a saber: Neiva, Pitalito, La Plata y Garzón, que aportan más del 70% de la carga contaminante que reciben las cuencas hidrográficas por vertimiento de aguas residuales domésticas.

En el año 2020 se adicionaron recursos por el orden de los \$3.562.712. 422 al Convenio Marco Interadministrativo de Cooperación, Apoyo y Cofinanciación No. 0248 de 2009,

suscrito entre el departamento del Huila y la CAM, transferidos al Patrimonio Autónomo FIA para continuar con la cofinanciación de proyectos de saneamiento ambiental que contribuyan a la descontaminación de las fuentes hídricas.

También se realizó el seguimiento a las inversiones realizadas a través de los convenios derivados del Convenio Marco No. 0248 de 2009 que están vigentes, como se describe a continuación.

Tabla 15. Convenios derivados del Convenio Marco No. 0248 de 2009 con seguimiento

Objeto	Valor total cierre financiero \$	Aporte de la CAM \$	Estado actual
Estudios y diseños PTAR La Plata	213.981.235	189.761.974	En ejecución – en revisión del MVCT
Estudios y diseños PTAR Colombia	69.755.440	65.192.000	En ejecución – en revisión del MVCT
Estudios y diseños PTAR Teruel	69.755.440	65.192.000	En ejecución – En ajustes conforme lista de chequeo del MVCT
Construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de Saladoblanco – Fase I	5.678.989.950	1.050.000.000	En ejecución (Avance 51%)
Construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de Pitalito - Fase I	10.547.793.448	2.000.000.000	En ejecución (Avance 75%)
Construcción de colectores del sistema de alcantarillado del municipio de Garzón	2.449.328.786	1.500.000.000	Se ejecutó (Avance 100%)
Construcción del plan maestro de alcantarillado del municipio de Acevedo	8.233.171.613	800.000.000	En ejecución (Avance 36%)
Construcción del sistema de tratamiento de agua residual del municipio de Garzón, Huila	19.553.927.730	4.000.000.000	En ejecución - con concepto técnico viable del MVCT para cierre financiero
Optimización sistema de alcantarillado combinado casco urbano del municipio de Paicol – Departamento del Huila – Fase I	3.979.239.508	1.500.000.000	En ejecución (Avance 74%)
Construcción alcantarillado sanitario - colectores y planta de tratamiento de aguas residuales domesticas (PTARD), municipio de Altamira, departamento del Huila	2.351.189.454	1.500.000.000	En ejecución (Avance 90%)
Total		12.670.145.974	



Avance físico 06/10/2020 - Construcción alcantarillado sanitario - colectores y PTARD del municipio de Altamira

Como parte del seguimiento a proyectos de saneamiento ambiental hídrico, en el año 2020, se realizaron visitas a las plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas existentes en los centros urbanos del departamento del Huila, efectuándose los requerimientos del caso a las administraciones municipales y empresas de servicios públicos.

El estado de las plantas de tratamiento de aguas residuales según el último seguimiento realizado es el siguiente:

Tabla 16. Seguimiento a plantas de tratamiento de aguas residuales

No.	Municipio	Fecha de visita semestre II 2020	Estado de la PTAR
1	Agrado	12 de noviembre de 2020	En operación
2	Aipe	14 de octubre de 2020	PTAR Las Marías en operación PTAR Oriental sin operación
3	Altamira	06 de octubre de 2020	PTAR antigua sin operación PTAR nueva en construcción
4	Baraya	14 de octubre de 2020	En operación
5	Campoalegre	05 de agosto de 2020	En operación
6	Elías	19 de junio de 2020	En operación
7	Gigante	12 de noviembre de 2020	En operación
8	Guadalupe	06 de octubre de 2020	En operación
9	Hobo	05 de agosto 2020	En operación
10	La Argentina	25 de agosto de 2020	En operación
11	Nátaga	25 de agosto de 2020	En operación
12	Paicol	26 de agosto de 2020	En operación
13	Palermo	22 de octubre de 2020	3 PTAR en operación
14	Saladoblanco	19 de junio de 2020	En operación
15	San Agustín	18 de junio de 2020	En operación
16	Suaza	06 de octubre de 2020	En operación
17	Tarqui	12 de noviembre de 2020	En operación
18	Teruel	02 de junio de 2020	En operación
19	Tesalia	26 de agosto de 2020	En operación
20	Timaná	19 de junio de 2020	En operación
21	Villavieja	06 de agosto de 2020	En operación
22	Yaguará	22 de octubre de 2020	3 PTAR en operación



PTAR Municipio de Campoalegre



PTAR Municipio de San Agustín

Con la construcción de obras de saneamiento ambiental se logra la promoción y el mejoramiento de la calidad del medio ambiente y de las condiciones de vida en las zonas urbanas del departamento; con estas inversiones se avanza de manera importante en el mejoramiento de los sistemas de recolección y tratamiento de las aguas residuales, beneficiando directamente a los habitantes de los municipios donde se desarrollan estas obras; es por esto que para el año 2021 se proyecta continuar con el aporte de recursos económicos direccionados al saneamiento ambiental hídrico, con la construcción de interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y la elaboración de estudios y diseños asociados a estas obras, conforme lo establece la norma.

Teniendo en cuenta la importancia que a nivel nacional tiene la SEMBRATON, a continuación, se condensan los avances alcanzados a partir de la ejecución de los diferentes proyectos del plan de acción, teniendo en cuenta las metas proyectadas para cada vigencia:

Metas anuales SEMBRATON # árboles				Avance	Meta
2020	2021	2022	2023	2020	cuatrienio
136.000	136.000	136.000	94.000	145.506	502.000



1.2 PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DESARROLLO SECTORIAL PRODUCTIVO

1.2.1 Proyecto Desarrollo Sectorial Sostenible

Tiene como propósito promover la utilización de tecnologías limpias y la implementación de sistemas productivos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, y a la disminución de emisiones de CO2. En esa perspectiva, se elaboraron los planes de acción de las siguientes cadenas productivas impulsadas por la gobernación del Huila, donde la CAM realizó aportes en el área de educación ambiental, cambio climático y procesos de reconversión para uso adecuado de los recursos naturales:



Sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

En 2020 se continuó implementando las agendas suscritas con los diferentes sectores, a quienes se les brindó acompañamiento en procesos de reconversión, como a continuación se detalla.

Sector Cafetero

Se concluyó la construcción de 100 Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio - SMTA contratados en 2019, para la descontaminación hídrica ocasionada en el proceso de beneficio del grano, en predios de pequeños productores cafeteros de los municipios que se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 17. Distribución de Sistemas Modulares de Tratamiento Anaerobio, por municipio

MUNICIPIO	No. de SMTA 400
Acevedo	17
Altamira	10
Campoalegre	6
Garzón	19
Palestina	10
Suaza	10
Timaná	8
Guadalupe	10
Pitalito	10
TOTAL	100



SMTA beneficiarios: Adolfo Gómez, Garzón - Arbey Madrigal, Campoalegre

Sector Porcícola

Fue establecido material vegetal en forma de cercas vivas para control de olores: 2.360 plántulas (especies iguá, cedro, ocobo, eucalipto, gualanday y cuchiyuyo) del plan operativo 2019 y 400 plántulas del plan 2020, estas últimas sembradas en las granjas Las Brisas del municipio de Tello y El Guayabal del municipio de Neiva.

Así mismo se realizó jornada de reforestación de la quebrada La Rivera del municipio de Campoalegre, donde se encuentra la granja Villa Praga; en este predio se establecieron cercas vivas para el control de olores en 2019.



Cercas vivas granja Las Brisas, Tello y Villa Pagra, Campoalegre

Subsector Ganadero

Se implementaron sistemas agroforestales, silvopastoriles y/o establecimiento de cercas vivas en fincas ganaderas, donde la CAM realizó la entrega de 14.700 plántulas; en un trabajo coordinado con el Comité de Ganaderos del Huila.

Subsector Ladrillero

Con el apoyo de la Agencia Nacional Minera, la Procuraduría Agraria y Ambiental del departamento y el sector ladrilleros del sur del Huila, y luego de 5 reuniones se suscribió la Agenda sectorial para la producción y consumo sostenible del subsector ladrillero.



Reunión Procuraduría Agraria y Ambiental y el sector ladrilleros del sur del Huila

Subsector Apícola

Con el apoyo de la Asociación Nacional de Industriales de Colombia – ANDI se realizaron 5 jornadas de capacitación a 130 productores cafeteros y cacaoteros, sobre Buenas Prácticas Apícolas – Agrícolas BPAp-BPA, teniendo en cuenta el papel polinizador de las abejas.



Capacitación sobre Buenas prácticas BPAp-BPA sede central CAM

Identificación, promoción y aplicación de energías alternativas y/o utilización de sistemas ecoeficientes de combustión en sectores productivos y/o para uso doméstico

La construcción de la hornilla ecoeficiente permite reducir el consumo de leña hasta el 40% comparada con las hornillas tradicionales, y con ello las emisiones de gases de efecto invernadero y la presión ejercida sobre los bosques para la obtención del combustible para la cocción de los alimentos. Es por ello que, además de concluir la construcción de 1.009 hornillas ecoeficientes contratadas en 2019 se contrataron 558 hornillas ecoeficientes con presupuesto 2020. La construcción de la hornilla va ligada al establecimiento de bosques dendroenergéticos; es así como se establecieron 1.523 unidades de cerca viva dendroenergética, compuesta cada una por 20 árboles para un total de 30.460 árboles sembrados.

Tabla 18. Distribución de Hornillas Ecoeficientes construidas, por municipio

MUNICIPIO	HORNILLAS 2019	HORNILLAS 2020	CERCA VIVA 2019 #	CERCA VIVA 2020 #
ACEVEDO	50	35	50	35
AIPE		20		20
ALGECIRAS	100		100	20
ALTAMIRA	39	20	39	20
BARAYA		20		20
CAMPOALEGRE	25	20	25	20
COLOMBIA		20		20
GARZON	100	57	100	57
GIGANTE	100	40	100	40
GUADALUPE	39	35	39	30
IQUIRA		20		
ISNOS	10		10	
LA ARGENTINA		20		
LA PLATA	25		25	
NEIVA (CEIBAS)	16			
OPORAPA	25	20	25	20
PAICOL	50			
PALERMO		20		20
PALESTINA	65		50	47
PITAL		20		20
PITALITO	35	60	35	45
RIVERA		20		20
SALADOBLANCO	150		150	
SUAZA	39	30	39	20
SANTA MARIA		20		20
TARQUI		20		15
SAN AGUSTIN	10		10	



MUNICIPIO	HORNILLAS 2019	HORNILLAS 2020	CERCA VIVA 2019 #	CERCA VIVA 2020 #
TERUEL	35	21	35	21
TIMANÁ	21		21	
TESALIA	40		40	
VILLAVIEJA	10	20	10	
ACEVEDO-COMUNIDAD INDIGENA ANDAQUIES	25		25	
TOTAL	1.009	558	993	530



Beneficiarios hornilla ecoeficiente – cerca viva: Jose Hesper Velasquez, y Argenis García, Baraya

Opita de Corazón

A través de la Estrategia Opita de Corazón, liderada por la Corporación como un proceso de toma de conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente, se cuenta con 89 empresas comprometidas con la difusión de la estrategia y la optimización de sus procesos internos y externos para la conservación del medio ambiente, distribuidas por dirección territorial así: 53 en la norte, 20 en la sur, 8 en el centro y 8 en el occidente.

En 2020 se llevó a cabo la sexta versión del reconocimiento Opita de Corazón, donde fueron 22 los postulados entre empresas y ciudadanos quienes, a través de un video, mostraron sus experiencias como aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los huilenses y a la adopción de buenas prácticas ambientales para la conservación y preservación del patrimonio natural. Los ganadores fueron la Empresa Colombiana de Residuos Peligrosos

Industriales ECORPIN SAS, el Terminal de Transportes de Pitalito y La Cumbre del Macizo; este último es un proyecto familiar, ubicado en la vereda Nueva Zelanda de San Agustín que promueve a través del senderismo, el cuidado por la naturaleza. Las empresas se hicieron merecedoras del galardón, por cumplir de manera integral con la aplicación de los componentes Cultural y de Marca Región, Responsabilidad Ambiental Empresarial y Social.

1.2.2 Proyecto Negocios Verdes

Indicador de Gestión: Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1: Articulación Interinstitucional

Teniendo en cuenta que el objetivo de este proyecto es “posicionar y fortalecer el desarrollo de los negocios verdes, orientado al crecimiento económico, generación de empleo y conservación del capital natural del departamento del Huila”, a través de la implementación del Programa Regional de Negocios Verdes; donde convergen acciones que deben desarrollarse desde diferentes entidades; durante la vigencia 2020, se realizaron reuniones con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Universidad Surcolombiana - USCO, Policía Nacional, Ejército Nacional, Gobernación del Huila (Oficina de Competitividad, Secretaría de Agricultura), Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Alcaldía de Neiva, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS, entre otras; con miras a articular acciones y unir esfuerzos en torno al fortalecimiento de los productores huilenses, desde el cumplimiento de los objetivos y propósitos de cada entidad. Vale la pena resaltar el apoyo y orientación recibido por parte de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Mercado Campesino - Parque de Leesburg, Neiva

Dadas las circunstancias relacionadas con la restricción o confinamiento como medida para frenar la propagación del Coronavirus COVID-19, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM junto con las entidades mencionadas anteriormente, adelantó acciones orientadas a apoyar la comercialización de los productos de la región; es así como en el mes de junio se dio inicio al mercado campesino virtual y presencial, aplicando en este último caso los protocolos de bioseguridad y quedando institucionalizado este evento para el último viernes de cada mes. En dichas jornadas, 5 en total, se generaron ventas por más de 40 millones de pesos y la participación de 13 empresarios vinculados a Negocios Verdes.

Tabla 19. Empresas de negocios verdes participantes en el mercado campesino

No.	EMPRESA	MUNICIPIO	PRODUCTOS
1	Grupo asociativo agropecuario Timbre de Gloria	Neiva	Antipasto, orellanas frescas y deshidratadas
2	Café Cerro Neiva	Neiva	Café tostado y molido, galletas, vino, sabajón, bizcochuelo
3	Café Castillo Santa Clara SAS	Algeciras	Café tostado y molido
4	Grupo asociativo de productores de frutas – ASOFRUTAL	Algeciras	Granadilla, aguacate, alverja, frijol, naranja, limón, tomate
5	Asociación de apicultores surcolombiano – ASOAPISURCO	Algeciras	Miel, polen, propóleo
6	Fábrica de chocolate auténtico Huilense EAT	Tello	Chocolate en pastilla, tortas
7	Asociación de productores agropecuarios El Chapuro	Neiva	Café tostado y molido, vino artesanal
8	Productores de la cuenca río Las Ceibas	Neiva	Trucha, hortalizas, panela
9	Asociación de mujeres rurales del bosque seco tropical de Aipe Huila - ASOBOSPA	Aipe	Panela, café, biscocho, queso
10	Cleto Café	Teruel	Café tostado y molido
11	Grupo asociativo de cacao puro N y M -Cacahuarte	Elías	Cacao artesanal
12	Asociación agroecológica de apicultores de Iquira Huila – APIQUIRA	Iquira	Miel, polen, propóleos
13	APISRED SAS	Rivera	Miel, polen, propóleo

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2: Verificación y fortalecimiento de empresas de Negocios Verdes

Actualmente, la Corporación cuenta con 235 empresas vinculadas al Programa de Negocios Verdes, 72 de las cuales fueron priorizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con beneficios especiales para estos empresarios en términos de participación en ferias, ruedas de negocios, asistencia técnica, entre otros. En 2020, 15 nuevas empresas han sido visitadas para igual proceso de priorización a través del Programa de Generación de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y la Corporación.

En la siguiente tabla se muestran las empresas de negocios verdes clasificadas por categoría y sector.

Tabla 20. Clasificación de los negocios verdes vinculados a la CAM

Categoría	%	Sector	%	Sector	%	Sector	%
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	86	Biocomercio	13	Agrosistemas sostenibles	65	Agroindustrias sostenibles	8
Ecoproductos industriales	14	Construcción sostenible	6	Aprovechamiento y valoración de residuos	3	Otros bienes y servicios verdes y sostenibles	5
	100		19		68		13



Visitas de priorización MADS-CAM

Tabla 21. Visitas realizadas para la priorización de nuevas empresas

No.	NOMBRE DE EMPRESA	MUNICIPIO
1	Café Castillo Santa Clara SAS	Algeciras
2	Grupo Asociativo de Productores de Frutas – ASOFRUTAL	
3	Grupo Asociativo de Cafeteros Villa Líbano	
4	Inversiones Santa María C.I Zomac SAS	Hobo
5	Asociación de Mujeres Cafeteras del Occidente del Huila – ASMUCAOCC	La Plata
6	Reciclaje Tecnificados del Huila	Neiva
7	Yaya Aventura	
8	Ocolplast SAS; Palermo	Palermo
9	Productos y Servicios Ecoproser SAS	
10	Huilatur Tatacoa Star	Villavieja
11	Asociación de Productores de Panela de Junín – ASOPAJU	Isnos
12	Asociación de Productores de Panela del Diamante – ASOPROPADI	
13	Asociación de Productores de Alta Calidad – APROPANAL	
14	Asociación de Productores de Panela Independientes– APROCAPIS	San Agustín
15	Asociación de Productores Orgánicos del Macizo Colombiano – ASOPROOMAC	

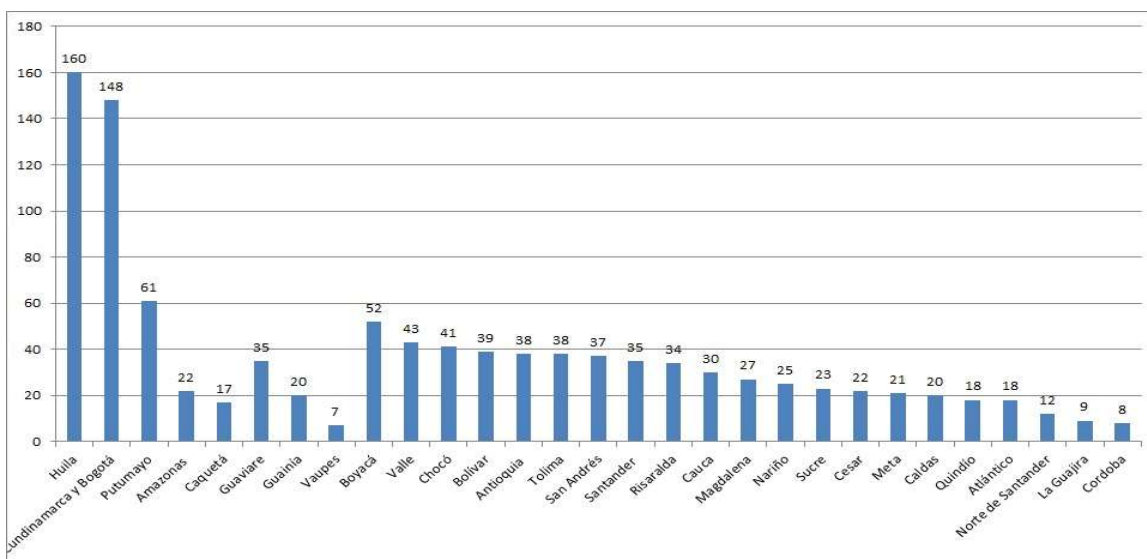
Como estrategia para mantener contacto directo con los empresarios dadas las restricciones de movilidad, se creó un grupo de WhatsApp con los empresarios vinculados al Programa, con el fin de mantenerlos informados de las videoconferencias, capacitaciones, convocatorias, concursos, estrategias de comercialización e información de interés, generada por las diferentes entidades estatales y privadas; es así como se tiene a 140 empresarios permanentemente informados.

Vale la pena igualmente resaltar la asesoría que se brindó a las empresas del departamento, en la presentación de propuestas o proyectos para aspirar a concursos o convocatorias; tal es el caso de la asesoría brindada a la empresa Metalcof del municipio de Neiva, que se postuló al concurso de Premios Zayed, premio global pionero de los Emiratos Árabes Unidos que distingue la innovación, el impacto y la inspiración en soluciones de desarrollo sostenible en cinco categorías: Salud, Alimentos, Energía, Agua y Escuelas Secundarias Globales; siendo notificado y aprobado el primer filtro para continuar a la siguiente fase.

Así mismo, se brindó apoyo a los empresarios artesanos para su participación en la convocatoria la “*Cultura No está en Cuarentena*”, de la Gobernación del Huila, resultando beneficiados 6 empresarios. Y se apoyaron y asesoraron las empresas ASOPROLIBERTAD del municipio de Algeciras y el Grupo Asociativo de Apicultores El Chiflon, vereda San Luis del municipio de Neiva, para la postulación en la convocatoria de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De otra parte, se apoyó el diligenciamiento de la primera Encuesta Nacional de Negocios Verdes solicitada por la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el propósito de vincular a aquellos empresarios que la diligencien, en procesos específicos de fortalecimiento desde el orden nacional. A continuación, se muestra la gráfica preliminar reportada por el Ministerio, donde el mayor número de encuestas diligenciadas se realizó por parte de empresarios del departamento del Huila.

Gráfico 7. Estrategia reporte preliminar encuestas diligenciadas por empresarios de negocios verdes a nivel nacional



Con el equipo técnico vinculado al Programa, se ha apoyado y realizado talleres de capacitación, asesorías, seguimientos, vinculaciones de nuevos empresarios, con el fin de fortalecer el Programa Regional de Mercados Verdes; últimamente utilizando la virtualidad por las razones ya conocidas. En las siguientes tablas se resumen las actividades realizadas.



Representantes de asociación de la cuenca del río Las Ceibas Auditorio de la Colonia

Tabla 22. Talleres, asesorías, seguimientos en negocios verdes

No.	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	No. PARTICIPANTES	GÉNERO		No. TALLERES O ASESORÍAS
				H	M	
1	Taller sobre características diferenciadoras, categorías, criterios que definen un bien o servicio como verde, beneficios para el ambiente	Estudiantes, empresarios y comunidad	322	199	123	29
2	Capacitación para el fortalecimiento comercial y financiero con organizaciones vinculadas a negocios verdes y comunidad en general	Empresarios, comunidad	210	128	82	34
3	Asesorías y/o asistencia técnica, a los empresarios de negocios verdes, en temas de uso eficiente de los recursos agua, suelo, fauna y flora, así como manejo, disposición y aprovechamiento de residuos, encaminados a la mitigación y adaptación al cambio climático	Empresarios de negocios verdes	119	84	35	119
4	Asesoría organizaciones interesadas en vincularse a los negocios verdes	Empresarios, asociaciones	27	15	12	27
TOTAL			678	426	252	209

Tabla 23. Vinculaciones y seguimiento empresarios

No.	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	No. PARTICIPANTES	GÉNERO	
				H	M
1	Vinculación Ventanilla de Negocios Verdes CAM y diligenciamiento formulario inscripción	Empresarios	20	12	8
2	Seguimiento a planes de manejo y cumplimiento de criterios a empresas de	Empresarios negocios verdes	135	87	48

No.	ACTIVIDAD	POBLACIÓN OBJETIVO	No. PARTICIPANTES	GÉNERO	
				H	M
	negocios verdes con énfasis en el fortalecimiento comercial y financiero				
3	Seguimientos a planes de manejo y cumplimiento de criterios a empresas de negocios verdes con énfasis en el fortalecimiento social y administrativo	Empresarios negocios verdes	36	22	14
4	Seguimientos a planes de manejo y cumplimiento de criterios a empresas de negocios verdes con énfasis en el fortalecimiento ambiental	Empresarios negocios verdes	119	84	35
TOTAL			310	205	105

Empresarios de Negocios Verdes, participaron en la rueda de negocios realizada por la Cámara de Comercio del Huila y Gobernación del Huila, los días 6 de noviembre y 11 de diciembre de 2020.

Tabla 24. Empresas de negocios verdes participantes en las ruedas de negocios

No.	EMPRESA PARTICIPANTE	MUNICIPIO
1	Grupo asociativo de cafeteros La Victoria	Santa María
2	Café Cerro Neiva	Neiva
3	Sanjuán Boscafé SAS	Pitalito
4	Asociación El Bonsay de la vereda La Florida	La Plata
5	Productos y servicios Ecoproser SAS	Palermo
6	Café el Esmero SAS	Campoalegre
7	Cleto Caffé	Teruel
8	Café Castillo Santa Clara SAS	Algeciras
9	Cooperativa Integral de Apicultores del Huila - Coapi	Neiva
10	Grupo asociativo agropecuario Timbre de Gloria	Neiva

Se brindó asesoría y acompañamiento a los empresarios, en la consulta de líneas de crédito para acceder a préstamos por parte de entidades financieras.

Tabla 25. Líneas de créditos - interesados

No.	EMPRESAS	MUNICIPIO
1	Grupo asociativo Cacao Puro N y M	Elías
2	Fundación cerca viva turismo cultura y conservación	Palestina
3	Sanjuán Boscafé SAS	Pitalito
4	Agencia de viajes operadora H y J Naventura	Paicol

No.	EMPRESAS	MUNICIPIO
5	Asociación robles del macizo	Pitalito
6	Grupo asociativo de cafeteros La Victoria	Santa María
7	Asociación café especial Salomón	Pitalito
8	Villacoy Coffee	Palestina
9	Corporación integral de servicios integrales Las Ceibas – Corpointegral Ceibas	Neiva
10	Maracafé	Pitalito
11	Cleto Caffé	Teruel
12	Artesanías Pinguagua	Palermo
13	Biocampo Palermo	Palermo
14	Asociación de productores de cacao ecológico cuenca rio Las Ceibas - Asprocaeco	Neiva
15	Asociación agropecuaria El Mezón - Arrumazón	Neiva
16	Metálicas, cofres y servicios SAS	Neiva

Durante la vigencia 2020 se realizaron 615 video conferencias (Webinar) en temas como registro sanitario, exportaciones, comercio electrónico, turismo, redes sociales, marketing digital, economía circular; a los que fueron invitados los empresarios de negocios verdes.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3: Comercialización

Como fortalecimiento al proceso de comercialización de los productos y servicios de los empresarios vinculados a Negocios Verdes de la Corporación, se trabajó en la elaboración del Portafolio de productos y servicios, de tal forma que se realizaron 61 diseños de producto y/o servicio y 57 videos; los cuales se encuentran publicados en la página web de la Corporación. De igual forma y con el ánimo de fortalecer gráfica y comercialmente a los empresarios de Negocios Verdes, se inició de manera gradual la renovación y creación de la imagen corporativa (logo e identidad) de estas empresas, creando identidad y reconocimiento por parte de sus clientes. El siguiente paso es la conceptualización y diseño de las diferentes piezas que requieran para reforzar su identidad corporativa (etiquetas, empaques, sellos, papelería comercial). Posterior a esto, sigue la promoción de los productos por medio de piezas gráficas como afiches, pendones, volantes, brochures, avisos de tipo publicitario, campañas de lanzamiento y promoción en la página web y redes sociales de la Corporación. Aunque el catálogo contiene información de varias empresas vinculadas, es necesario continuar con el trabajo de estructuración e incorporar todas las empresas del programa.



Agromezón - Ceibas



Artesanías Pin – Gigante

La CAM desde tu casa

Para realizar algún tipo de consulta, trámite o denuncia, comunícate con nosotros a través de los siguientes canales de atención no presenciales.

NEIVA

3203487455

3185391933
3138863431

LA PLATA

3175026365

3138863458
3203396363
3138863447

PITALITO

3138863450

3138863446
3108512976

GARZÓN

3138863454
3138863459

3138863437
3138863453

radicacion@cam.gov.co
camhuila@cam.gov.co

Correo Electrónico

www.cam.gov.co
Chat Virtual



1.3 PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO

1.3.1 Proyecto Fortalecimiento de los Procesos de Ordenamiento y Planificación Territorial

El objetivo de este proyecto es el acompañamiento, asistencia técnica y asesoría a cada uno de los municipios del departamento del Huila, para que incluyan adecuadamente los asuntos ambientales en los procesos de formulación y ajuste en los instrumentos de planificación territorial; así como la ejecución de acciones en la gestión del cambio climático. En la vigencia 2020 se implementaron las siguientes acciones en cada uno de los indicadores.

Indicador de gestión: Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT

Se revisaron los planes de desarrollo de los 37 municipios y del departamento en su componente ambiental conforme a la obligación que el Decreto 1865 de 1994, compilado en el Decreto 1076 de 2015 le asigna a la CAM.

Se realizó asesoría y acompañamiento técnico en el proceso de formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial los municipios de Gigante, Isnos, La Argentina, Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera y Teruel y Planes Parciales de los municipios de Campoalegre, Pitalito y Guadalupe.



Tabla 26. Estado Planes de Ordenamiento Territorial - POT departamento del Huila

VIGENCIA	ESTADOS POT	NÚMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS
Cumplida 31/12/2011 conforme al artículo 28 de la Ley 388	Iniciaron proceso y no han presentado documentos a la Corporación	12	Aipe, Algeciras, Colombia, Hobo, Iquira, Nátaga, Neiva, Palermo, Santa María, Saladoblanco, Tarqui y Tello
	Presentado a la CAM y devuelto para ajustes	6	Gigante, Isnos, La Plata, Rivera, Suaza y Timaná
	Presentado y en revisión por parte de la CAM	1	La Argentina
	Presentado a la CAM, con concepto técnico favorable	1	Agrado
	Concertado con la CAM (administración anterior) Pendiente por adoptar	3	Garzón, Oporapa y Paicol
	Concertado con la CAM (administración actual) Pendiente por adoptar	2	Pitalito y Teruel
31/12/2027	Actualizado	5	Altamira, El Pital, San Agustín, Tesalia, Yaguará
31/12/2031	Actualizado	7	Acevedo, Baraya, Campoalegre, Elías, Guadalupe, Palestina, Villavieja

Se realizaron reuniones de seguimiento con los 37 municipios del departamento recordando la importancia de la revisión y ajuste de los POT y la adecuada incorporación de las determinantes ambientales, haciendo énfasis en áreas protegidas, ecosistemas estratégicos, gestión del riesgo y cambio climático; y el seguimiento a las licencias urbanísticas de parcelación y construcción otorgadas por parte de los municipios o curadurías en áreas de suelo rural y rural suburbano reportadas por cada administración municipal acorde con lo establecido en el artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015, donde se realizó la verificación de la compatibilidad con la Clasificación General del Territorio de los municipios de: Acevedo, Aipe, Algeciras, Altamira, Baraya, Colombia, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Íquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palestina, Pitalito, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Villavieja, y Yaguará. Los municipios de Agrado, Campoalegre, Elías, Guadalupe, Isnos, Palermo, y Santa María no han reportado información, razón por la cual, en trabajo conjunto con la Procuraduría Ambiental y Agraria del departamento, se realizaron requerimientos.



Reunión de asesoría POT Neiva, Dic-15-2020

En atención a los usuarios internos, fueron emitidos 42 conceptos técnicos de compatibilidad de uso del suelo sobre trámites de permisos ambientales, verificándose su viabilidad con los usos establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial

En el proceso de revisión de los planes de desarrollo municipales y departamental, especial énfasis tuvo la verificación de acciones para la gestión del cambio climático de acuerdo a lo establecido en la Ley 1931 de 2018.

Se realizaron 4 talleres contando con la participación de representantes del sector cafetero, ganadero, frutícola, autoridades regionales y municipales, academia y sociedad civil, sobre las siguientes temáticas:

- ✓ Actualización y fortalecimiento en política pública y normativa para gestión del cambio climático territorial.
- ✓ Apoyo a procesos de formulación de iniciativas con enfoque de adaptación con sistemas sostenibles de uso del suelo a escala de paisaje.
- ✓ Experiencias exitosas en medidas de adaptación al cambio climático.
- ✓ Capacitación en el marco del Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

La CAM participó en las reuniones de los Consejos Municipales de Cambio Climático de Neiva, Pitalito, Tesalia, Colombia, Aipe, Nátaga, Pitalito y La Plata; así mismo convocó y participó en reuniones del Consejo Departamental de Cambio Climático con el fin de evaluar su gestión y articulación.

Se coordinaron acciones interinstitucionales entre el nivel central y los territorios a través del Nodo Regional Centro Oriente Andino - NRCOA para promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero y adaptación en materia de cambio climático; participando en tres comités técnicos.

Se desarrollaron acciones de cooperación institucional con Fondo Acción Ambiental, a través del proyecto “Moviendo la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono hacia la implementación” dirigido al fortalecimiento de los sectores productivos con la estrategia de mitigación del cambio climático y el apoyo a la formulación de proyectos con este mismo objetivo, destacando las siguientes actividades:

- ✓ Difusión y asesoría para el registro de iniciativas o ideas que reduzcan las emisiones de GEI, ante convocatoria del Fondo Acción.
- ✓ Talleres de fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Apoyo en la construcción de los siguientes proyectos:
 - Actualización del Plan Huila 2050: Preparándose para el Cambio Climático.
 - Guía Cambio y Variabilidad Climática para el sector Porcícola.

Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana

Se llevaron a cabo actividades de siembra y mantenimiento de 6.240 árboles forestales conservacionistas tipo ornamental, en 16 municipios del departamento, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 27. Lugares y cantidades de siembra de árboles - Gestión Ambiental Urbana

Municipio	Sitio	Cantidad
Garzón	San Felipe	50
	Batallón Pigoanza	150
	Megacolegio	100
	Colegio Espíritu Santo	100
	Subtotal	400
La Plata	Avenida Ana Julia	200
	Km 1 hacia el Cristo	200
	Subtotal	400
Altamira	Parque Bio-saludable	70
	Parque Barrio	30
	Subtotal	100
San Agustín	Piscina Municipal – Parque Recreacional – Vía Parque Arqueológico	500
	Subtotal	500
Pitalito	Barrio Paraíso	70
	Zanjón de los Tiestos	120
	Barrio Portal de Oriente	50
	Cristo Rey	20
	Los Halcones	40
	Los Tiestos – Villa Sofía	150
	Subtotal	450

Municipio	Sitio	Cantidad
Gigante	Barrio Gechem	30
	Barrio La Esperanza	250
	Villa Olímpica – La Regadera	170
	Subtotal	450
Neiva	Timanco Segunda Etapa Sector 1	50
	San Jorge Segunda Etapa	250
	Tejares del Sur	160
	El Tesoro	400
	Urbanización Cacique Chuirá	60
	Conjunto Santa Ana	160
	Antonio Nariño	50
	Batallón Tenerife	200
	Luis Eduardo Vanegas	30
	Subtotal	1.360
Baraya	PTAP Acueducto	200
	Subtotal	200
Villavieja	Malecón	200
	Cancha de Fútbol	200
	Subtotal	400
Paicol	Salida Caja de Agua	300
	Subtotal	300
Rivera	Colegio Misael Pastrana	210
	Penal	100
	Subtotal	310
Timaná	Zona Verde y Parque	400
	Subtotal	400
Acevedo	Túnel Verde La Gruta	400
	Subtotal	400
Colombia	Túnel Verde La Gruta	400
	Subtotal	400
Algeciras	Urbanización Conjunto Residencial	100
	Subtotal	100
Tello	I.E. San Andrés	70
	Subtotal	70
TOTAL		6.240



Actividades de siembra, San Agustín

Se realizó el acotamiento de la ronda hídrica de 125 kilómetros de fuentes hídricas, conforme a lo establecido en el Decreto 2245 de 2017 y la Resolución 957 de 2018; en los municipios de Neiva, Palermo, Pitalito, Rivera, Algeciras e Isnos.

Tabla 28. Fuentes hídricas con acotamiento de ronda hídrica

Municipio	Drenaje	Km
Neiva	Quebrada el Madroño	1.07
	Quebrada el Salado	9.94
	Quebrada La Carpeta	3.51
	Quebrada La Jabonera	4.87
	Quebrada Torcaza	1.75
	Tributarios al río Ceibas	1.77
	Tributarios Quebrada el Venado	1.43
	Zanjón la Barrialosa	6.91
	Total Neiva	31.24
Rivera	Quebrada el Dinde	11.51
	Quebrada el Piñal	15.17
	Quebrada la Manga	19.67
	Quebrada Zanja Honda	4.22
	Total Rivera	50.58
Palermo	Tributario al Río Magdalena	3.04
	Quebrada Loma Guacharaco	5.05
	Total Palermo	8.09
Algeciras	Quebrada El Mosca	8.05
	Total Algeciras	8.05
Pitalito	Caño el Burro	4.34
	Zanjón el Maco	5.62
	Quebrada El Roble	12.67
	Total Pitalito	22.62
Isnos	Quebrada la Chorrera	4.41
	Total Isnos	4.41
Total		125.00

Y se inició el acotamiento de rondas hídricas en 39.75 km, de las fuentes hídricas que a continuación se señalan.

Tabla 29. Fuentes hídricas seleccionadas para inicio de acotamiento de ronda hídrica

MUNICIPIO	CUERPO DE AGUA	Km
Rivera	Quebrada El Cogote	2,57
	Quebrada la Garcita	3,48
	Total	6,05
Santa María	Drenaje Planta de Gas	0,90
	Drenaje El Balso	0,85
	Quebrada El Componete	1,59
	Drenaje SN	0,44
	Drenaje Acrópolis	0,70
	Drenaje Santa María La Nueva 2	0,56
	Drenaje Santa María La Nueva 1	0,71
	Quebrada El Altico	0,65
	Total	6,4
Tarqui	Quebrada El Hígado	20,0
	Zanjón El Toro	3,2
	Total	23,2
Suaza	Quebrada La Mangona	3,1
	Total	3,1
Pitalito	Quebrada La Cajucha	1,0
	Total	1,0
TOTAL		39,75

1.3.2 Proyecto Gestión en Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres

Teniendo en cuenta la obligación legal de apoyar a las entidades territoriales en los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo que deberán ser integrados a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo; la CAM en materia de conocimiento del riesgo de desastres, a través del presente proyecto brinda soporte técnico en la formulación de los planes municipales y departamentales de Gestión del Riesgo; apoya la elaboración de estudios para el conocimiento del riesgo; realiza análisis de riesgo con el fin de que sean integrados a los diferentes instrumentos de planificación; articula roles y responsabilidades con entidades técnicas del orden nacional (Servicio Geológico Colombiano -SGC, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM) y considera la gestión del riesgo en las determinantes ambientales que se constituyen en el punto de partida para la concertación de asuntos ambientales en los procesos de formulación, adopción, revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial –POT, con el fin de que en estos quede incorporada la gestión del riesgo.

En lo que respecta al proceso de reducción del riesgo de desastres, la CAM apoya acciones no estructurales y estructurales para la gestión del riesgo; articula acciones de adaptación al cambio climático; apoya a los municipios y el departamento del Huila en la toma de decisiones para identificar, priorizar y ejecutar obras tendientes a mitigar el riesgo. Así mismo, se consideran otras acciones ambientales para el manejo de cauces, el control de

la erosión etc. y la gestión, ejecución y cofinanciación de proyectos para la adopción de medidas de mitigación del riesgo.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES GESTIONADO

Indicador de gestión: Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) en la vigencia del plan de acción

Durante el año 2020 se contrataron los estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo detallados por fenómenos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales; y acotamiento de las rondas hídricas en la zona de influencia de los cascos urbanos de los municipios de Gigante, Hobo, Oporapa, Paicol y El Pital; los cuales presentan un avance de ejecución del 40%.

Indicador de gestión: Asesoría y asistencia técnica especializada a entes territoriales y/o consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres, en identificación, caracterización y análisis de escenarios de riesgo por amenaza natural, actualización e implementación de planes de gestión de riesgo de desastres municipales, incluido incendios por cobertura vegetal

La Corporación brindó asistencia técnica a los municipios que afrontaron situaciones de desastre o emergencia como consecuencia de las temporadas de menos lluvias y de lluvias del año, a través de 180 visitas técnicas especializadas en 25 municipios.

Gráfico 8. Visitas técnicas gestión del riesgo

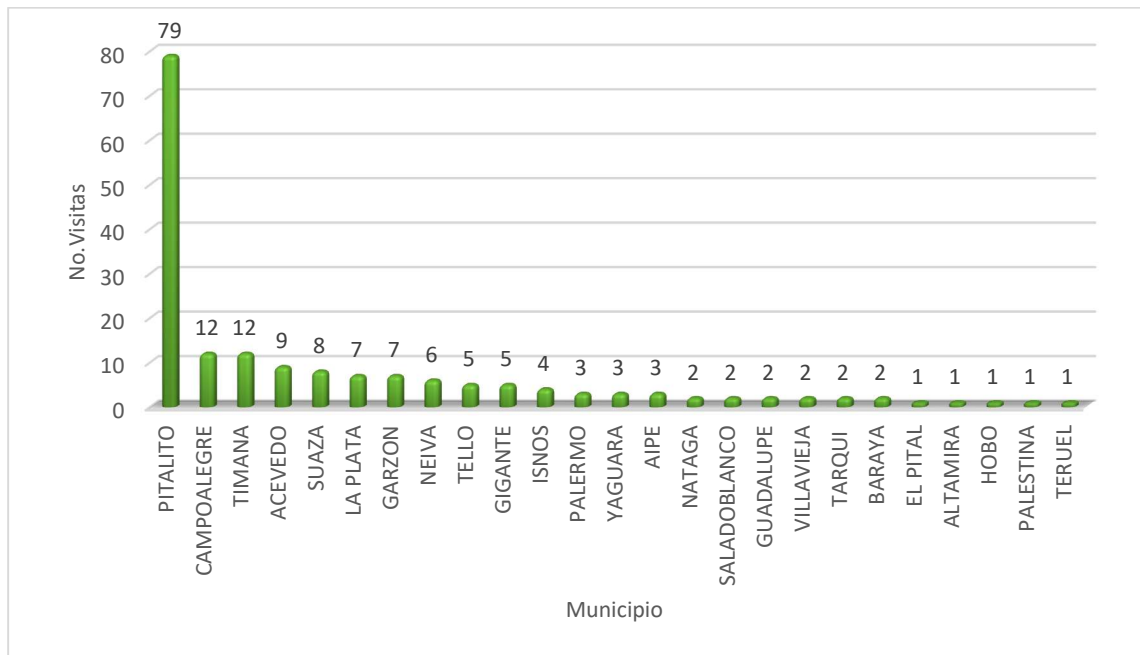
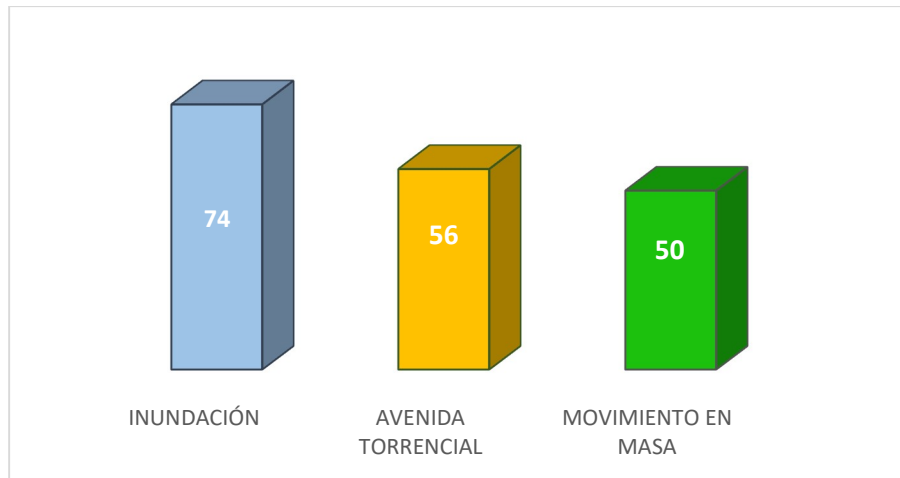


Gráfico 9. Tipo de evento o emergencia atendido por la CAM



Municipio de Baraya, movimiento en masa

Complementariamente, la CAM ha brindado asistencia técnica a través de su participación activa en 14 sesiones del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo y en 447 sesiones de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres de 21 municipios: Pitalito, Saladoblanco, Elías, San Agustín, Oporapa, Timaná, Isnos, Acevedo, Palestina, Tarqui, Tesalia, Gigante, Suaza, Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, La Plata, Neiva, Tello y Villavieja; algunas presenciales y otras virtuales.

También ha acompañado al Juzgado Séptimo Administrativo de Neiva en el seguimiento al pacto de cumplimiento del Plan de Acción de Vegalarga y Anacleto García, y la mesa técnica departamental El Quimbo; y ha participado en reuniones convocadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Universidad Surcolombiana, entre otros.

La asistencia especializada que hace la Corporación en temas de Gestión del Riesgo de Desastres, se orienta a soportar técnicamente las acciones y seguimiento de los planes de acción en los municipios con declaraciones de calamidad pública; la elaboración y socialización de los planes de contingencia departamental y municipales para las temporadas de mayor y menor lluvias de 2020; las decisiones a tomarse en mesas técnicas que involucran la Gestión del Riesgo de Desastres, además de su participación en la implementación de Proyectos de Desarrollo Tecnológico para Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Huila, la evaluación de proyectos sobre monitoreo climático y servicios ecosistémicos en la cuenca del río Las Ceibas y la construcción de la fase 8 de obras de control del cauce y mitigación de amenazas por inundación del río Las Ceibas, en la zona urbana del municipio de Neiva. En instancias nacionales vale la pena resaltar sus aportes en temas relacionados con determinantes ambientales y concertación de POT, y lineamientos para acotamiento de rondas hídricas en Colombia.

Asistencia técnica, asesoría y acompañamiento en la gestión del riesgo de árboles aislados

Teniendo en cuenta la delegación realizada por la CAM mediante Circular No. 004 de 2019 a las administraciones municipales, que se enmarca en acciones de prevención que buscan minimizar el riesgo frente a la probable caída de árboles que por sus condiciones fitosanitarias puedan colocar en riesgo la vida de personas; la Corporación durante la vigencia 2020, participó a petición de las administraciones municipales, en las comisiones de árboles en riesgo conformadas, con el fin de evaluar, atender, priorizar y autorizar la intervención de árboles que generan riesgo de caída inminente y amenazan vidas humanas e infraestructura. En la siguiente tabla, se relacionan las actividades adelantadas.

Tabla 30. Gestión del riesgo árboles aislados

Territorial	Nº Reuniones	Nº Visitas de Evaluación	Nº Árboles Autorizados	Tala	Poda	Volumen Autorizado (M3)
DTN	13	289	403	338	65	777,08
DTC	6	6	7	7	0	22,17
DTO	7	11	56	56	0	99,01
DTS	16	13	120	77	43	152,42
TOTAL	42	319	586	478	108	1.050,68

Indicador de gestión: Comunicación del riesgo de desastres a través de eventos sobre gestión del riesgo de desastres

En 2020, se emitieron 52 circulares informativas dirigidas a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre alertas diarias de incendios de cobertura vegetal (26), deslizamientos de tierras (26) y/o crecientes súbitas de los ríos (11), a partir de los boletines diarios emitidos por el IDEAM.

Así mismo, se llevó a cabo una capacitación dirigida a los nuevos alcaldes y coordinadores de las oficinas de gestión del riesgo de desastres de los municipios del departamento del Huila, denominada: “El Rol de las CAR en la Gestión del Riesgo de Desastres”, con el desarrollo de la siguiente temática: 1) Marco jurídico normativo, 2) Competencia y procesos institucionales de la CAM y 3) La Gestión del riesgo de desastres en el departamento del Huila.

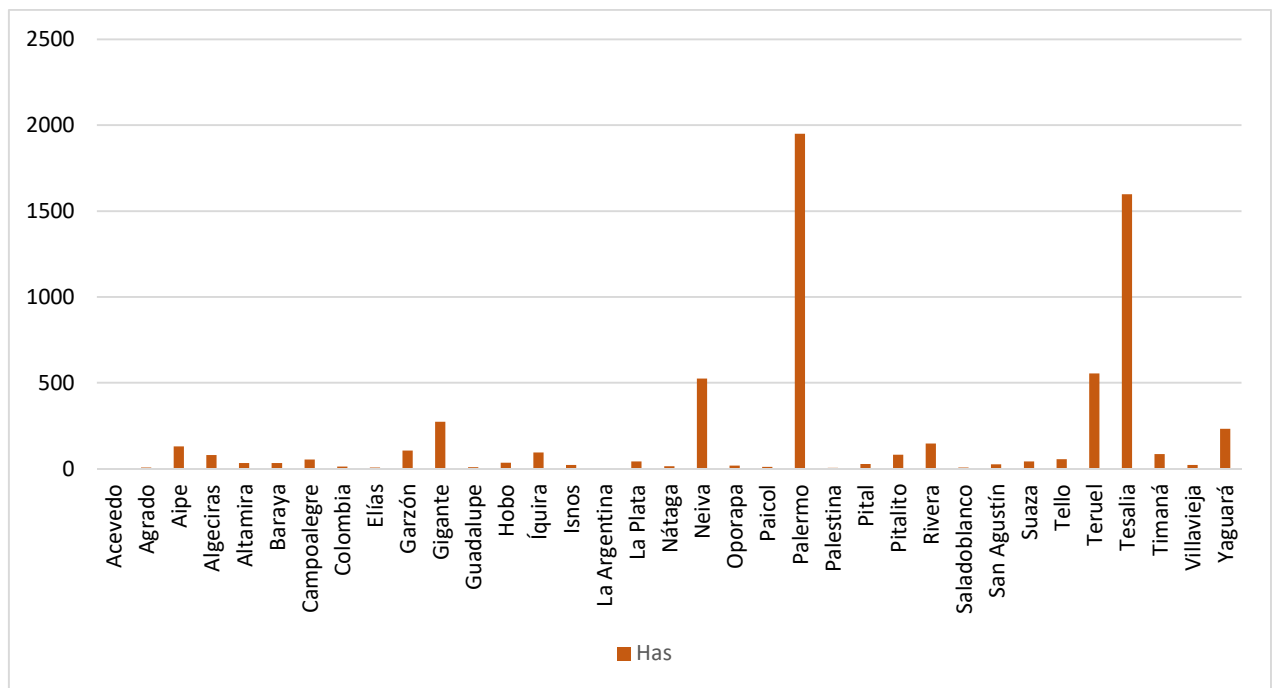
De igual forma, se realizaron dos conversatorios virtuales, Conversar Para Conservar, el primero denominado: La Reducción del Riesgo de Desastres, dirigido a los coordinadores municipales para la gestión del riesgo de desastres del Huila; y el segundo: Los Sismos y sus Medidas de Mitigación, realizado antes del simulacro nacional, al cual asistieron delegados de los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres de Pitalito, Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GESTIONADO

Indicador de gestión: Entrega de dotación a entes territoriales, consejos territoriales de desastres y/o cuerpos de bomberos para fortalecer la capacidad local en prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal

De acuerdo con los reportes de los cuerpos de bomberos y la oficina departamental de gestión del riesgo de desastres – Huila, durante el año 2020, se presentaron 366 incendios en 35 municipios, con una afectación aproximada de 6.340 hectáreas principalmente de cobertura vegetal tipo pastos y rastrojos (ver Gráfico 9).

Gráfico 10. Incendios forestales, hectáreas afectadas, por municipio



Resultados en materia de prevención y atención de incendios forestales



72 visitas para la validación e identificación de impactos ambientales generados por los incendios forestales de acuerdo con los reportes recibidos por parte de los cuerpos de bomberos del departamento y la oficina departamental de gestión del riesgo de desastres.



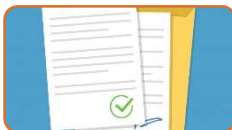
Participación en 3 puestos de mando unificado con ocasión de los incendios más grandes ocurridos en los municipios de Neiva y Palermo.



Vinculación de 80 redes de vigías rurales en los municipios de Neiva, Palermo, Aipe, Campoalegre, Rivera, Tello, Tesalia, Yaguará, Altamira, Garzón, Íquira, La Plata, Paicol, Tarqui, Timaná, Teruel, Gigante y Villavieja; acogiendo la estrategia nacional de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios forestales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para un total en el departamento de 180 redes de vigías.



Entrega de equipos y herramientas (2 mangueras contra incendios, 1 boquilla tipo pistola y 1 válvula de bifurcación de 2 ½" a 2 salidas de 1 ½" para cada uno) a 16 cuerpos de bomberos de Acevedo, Algeciras, Altamira, Baraya, Colombia, Guadalupe, Hobo, Nátaga, Palestina, El Pital, Salado blanco, Suaza, Villavieja, La Argentina, Pitalito y San Agustín.



Emisión de las Resoluciones No. 094 y 1389 de 2020, por medio de las cuales se prohíben las quemas en el departamento del Huila como consecuencia de la primera y segunda temporada seca del año, respectivamente.



Fortalecimiento de 36 cuerpos de bomberos del departamento del Huila a través del desarrollo de los siguientes cursos de capacitación: "Hidráulica en las operaciones de un incendio forestal" e "Incendio forestal en operaciones avanzadas".



42 capacitaciones a comunidad e instituciones, sobre conceptos básicos, impactos, prevención de incendios de cobertura vegetal, y normatividad en Campoalegre, Palermo, Rivera, Gigante, Yaguará, Altamira, Neiva, Garzón; asistieron 250 personas en total.



16 publicaciones sobre prevención de incendios de cobertura vegetal en medios de comunicación y redes con recomendaciones, estadísticas y normatividad vigente.



1 conversatorio virtual Conversar para Conservar : "Frente a un incendio forestal cada segundo cuenta" con la participación de 70 personas de los municipios de Rivera, Algeciras, Colombia, Aipe, Íquira, Acevedo, Villavieja, Baraya, Hobo, y Teruel; donde se dieron a conocer las estrategias para la prevención de los incendios de cobertura vegetal, y la importancia de reportar cualquier actividad que conlleve a un incendio.

1.3.3 Proyecto Gestión Ambiental con Comunidades Étnicas

En el marco del acompañamiento a las comunidades indígenas del departamento en la planificación y gestión ambiental de sus territorios, se desarrollaron las siguientes acciones:

Comunidades Indígenas apoyadas en temas de competencia de la Corporación

Se realizaron reuniones con Autoridades Indígenas del departamento, en las cuales se priorizaron acciones a implementar durante la vigencia del Plan de Acción Institucional como: Apoyo a la protección de reservas indígenas y sitios sagrados, fortalecimiento en gestión ambiental, formación de cuidanderos del territorio y formulación de un plan departamental indígena.

Se están llevando a cabo acciones de siembra de plantas de medicina tradicional y seguridad alimentaria (chagras comunitarias, 1 ha pro comunidad) con énfasis en las buenas prácticas agrícolas y sostenibles en el marco de la gestión ambiental que conlleven al buen vivir en las siguientes comunidades indígenas:

Tabla 31. Comunidades Indígenas beneficiadas

MUNICIPIO	COMUNIDAD	PUEBLO
La Plata	La Reforma	Misak – Nasa
	La Gaitana	Nasa - Misak
	Nueva Esperanza	Nasa
	Potrerito	Nasa
La Argentina	Nam Misak	Misak
Iquira	Huila Río Negro	Nasa
Pitalito	Rumiyaku	Yanakuna
Palestina	Yakuas	Yanakuna
San Agustín	San Agustín	Yanakuna

1.4 PROGRAMA INSTITUCIÓN AMBIENTAL MODERNA Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES

1.4.1 Proyecto Autoridad, Reglamentación y Regulación Ambiental

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional y local para afrontar la pandemia por causa del Covid-19, la Corporación realizó el ejercicio de autoridad ambiental con las medidas pertinentes para garantizar la prestación de los servicios relacionados con los trámites para acceder al uso y aprovechamiento de los diferentes recursos naturales, así como también para el ejercicio de control y vigilancia, dado que se acentuaron las actividades de deforestación principalmente en el sur del departamento y la exposición de la fauna silvestre se hizo más evidente.

A continuación, se presenta el avance de la gestión realizada por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental – SRCA y las 4 Direcciones Territoriales en 2020.

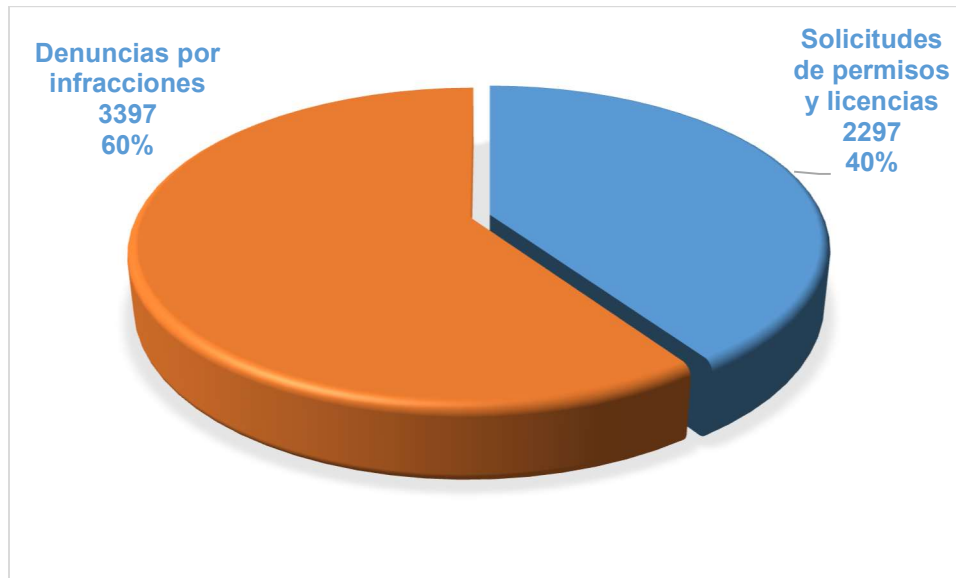
Trámites de licencias, permisos y procesos sancionatorios desarrollados en el marco del ejercicio de autoridad ambiental

Durante la vigencia 2020, en cumplimiento de la misión institucional como autoridad ambiental, se recibieron 5.694 demandas de servicio, de las cuales 2.297 corresponden a solicitudes de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y 3.397 a denuncias por infracciones ambientales.

Tabla 32. Licencias, permisos, autorizaciones e infracciones ambientales adelantadas por Dirección Territorial y SRCA

TIPO DE TRAMITE	SOLICITUDES 2020		OTORGADAS 2020	
	RADICADAS	PORCENTAJE	DE 2020	DE OTRAS VIGENCIAS
Licencia Ambiental	11	0%	2	0
Permiso de Aprovechamiento Forestal	1.072	47%	927	36
Otros Permisos Ambientales	195	8%	56	43
Concesión de Aguas Superficiales	394	17%	155	104
Concesión de Aguas Subterráneas	58	3%	3	22
Salvoconducto Único Nacional	567	25%	567	0
No. Total Autorizaciones Ambientales	2.297	100%	1.710	205
INFRACCIONES AMBIENTALES	DENUNCIAS	TOTAL SANCIONES	SANCIONES	
			DE 2020	DE OTRAS VIGENCIAS
Denuncias ambientales	3.397	146	22	124

Gráfico 11. Demandas de servicio de autoridad ambiental, 2020



Durante la vigencia 2020 se otorgaron 1.915 permisos, autorizaciones y licencias ambientales, 1.710 (89,3%) correspondientes a solicitudes radicadas en 2020 y 205 (10,7%) de otras vigencias. Así mismo se resolvieron con auto de archivo por incumplimiento legal o técnico 490 solicitudes en total.

En cuanto a las denuncias por infracciones ambientales, se sancionaron en 146 casos; se atendieron con visita de verificación de la infracción ambiental 3.196 de radicadas en 2020, y de otras vigencias 450. Por su parte, se archivaron 1.857 denuncias, 1017 de 2020 y 840 de otras vigencias.

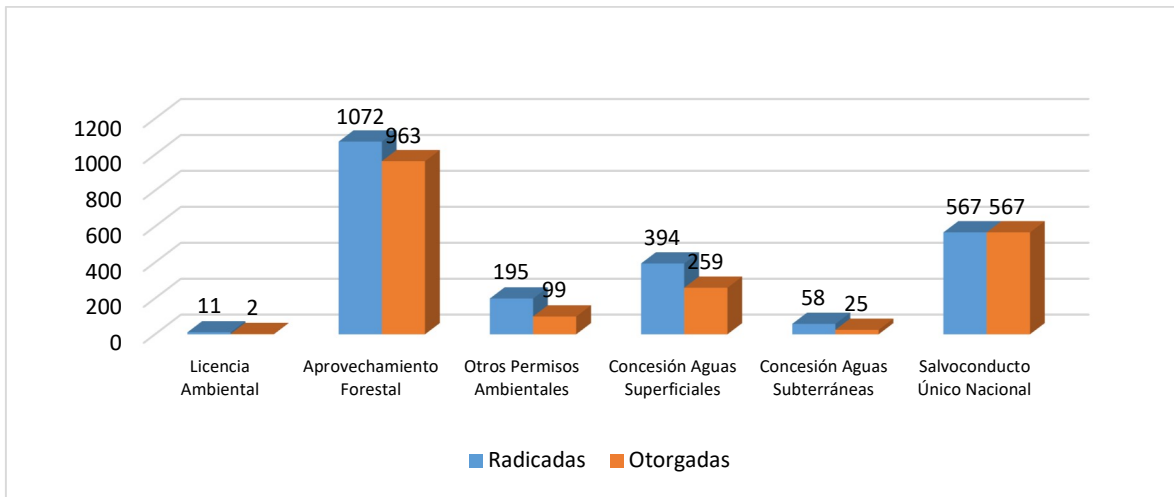
Es preciso mencionar que, en atención a la declaratoria del estado de la emergencia, económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional con ocasión del Covid-19, la Corporación suspendió los términos de los trámites ambientales y procesos sancionatorios, que repercutió en la baja imposición de sanciones.

Indicador de Gestión: Porcentaje de solicitudes de licencias y permisos ambientales resueltos

La Corporación a través de sus sistemas de información ambiental y aplicando la Política de Gobierno Digital, ha logrado posicionarse por la agilidad para atender las necesidades de los sectores productivos de la región, en lo relacionado con el trámite de las solicitudes de licencias, permisos o autorizaciones que requieren para el desarrollo de sus actividades en aras de mejorar la calidad de vida de los huilenses; es así como se recibieron 2.297 solicitudes en 2020, logrando resolver con acto administrativo de aprobación 1.710, equivalentes al 74,4% y 205 solicitudes que venían de la vigencia anterior. El mayor número

de permisos y autorizaciones ambientales otorgadas corresponde a aprovechamiento y movilización de recurso flora, seguido del recurso hídrico.

Gráfico 12. Gestión de licencias y permisos ambientales, vigencia 2020



Así mismo, se resolvieron 490 solicitudes que culminaron con archivo, por no cumplir con los requisitos técnicos o legales o por desistimiento tácito; la gran mayoría corresponde a solicitudes de vigencias anteriores.

A continuación, se hace un breve análisis de los trámites adelantados por la CAM en el siguiente orden:

Licencias ambientales

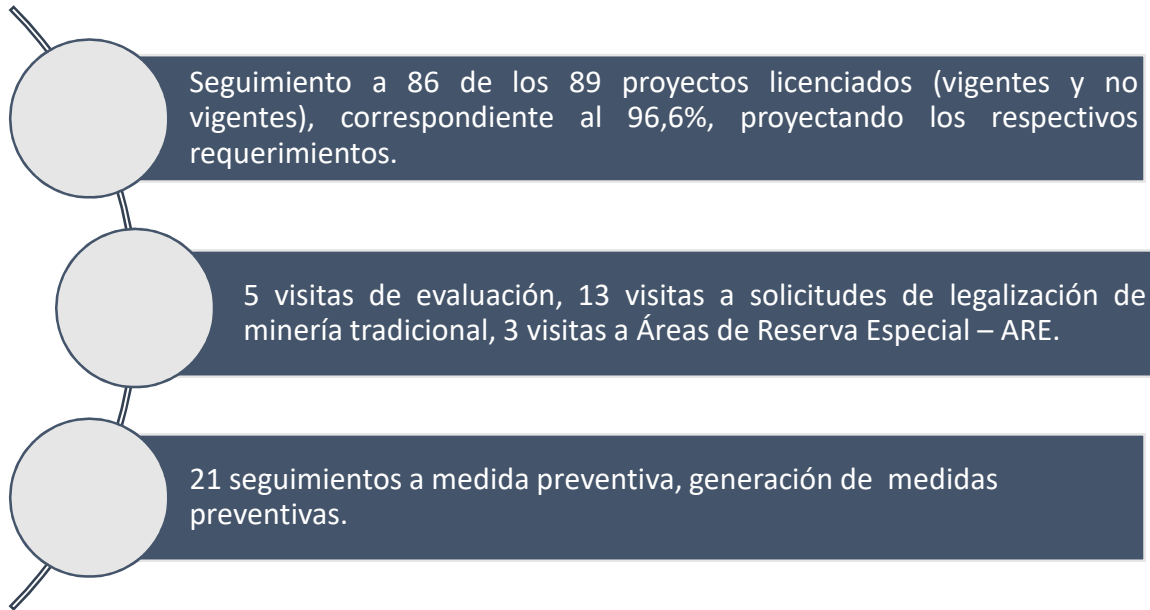
Durante la vigencia 2020, se solicitaron a las direcciones territoriales Norte y Sur y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental – SRCA, 11 Licencias Ambientales, 6 de las cuales corresponden a licencia ambiental minera (1 licencia ambiental, 3 modificaciones a licencia ambiental y 2 en evaluación), 3 a licencia ambiental de RESPEL y RAEES y 1 modificación a la licencia ambiental de Biorgánicos del Sur que fue autorizada; la otra se encuentra en la etapa de evaluación.

En el periodo comprendido entre el año 2003 al año 2020, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental ha tramitado 145 licencias ambientales para el desarrollo del sector minero, de las cuales se han otorgado 140 licencias y se han negado 5. De las 140 licencias otorgadas 69 están vigentes, 51 terminadas y 20 no vigentes.

Tabla 33. Resumen del estado actual de las licencias ambientales mineras otorgadas 2003 a 2020

LICENCIAS OTORGADAS	LICENCIAS VIGENTES	LICENCIAS TERMINADAS	LICENCIAS NO VIGENTES
140	69	51	20

En la presente vigencia, la Corporación ejerciendo su función de control y vigilancia ha realizado las siguientes acciones:



Frente a la minería tradicional visitada en este periodo, se encuentran inactivas según lo evidenciado en campo.



Seguimiento a UPM Oro aluvial, jurisdicción de los municipios de Neiva, Rivera y Palermo

Permisos de aprovechamiento forestal

Durante el año 2020, la Corporación otorgó 963 permisos por aprovechamiento forestal, la mayoría de los cuales fue otorgado en jurisdicción de la DTS (335), seguido de la DTN (241), luego DTC (209) y DTO (178); para un volumen de madera y guadua de 8.643,01

m³, de los cuales el 39% corresponde a la DTS, el 26% a la DTN, el 20% a la DTC y el 15% a la DTO. El mayor volumen autorizado corresponde a aprovechamientos de árboles domésticos (2.933,92) menores de 10 m³ y Aislados (1.447,96) mayores de 10 m³ respectivamente.

Tabla 34. Permisos de aprovechamiento forestal adelantados por Dirección Territorial

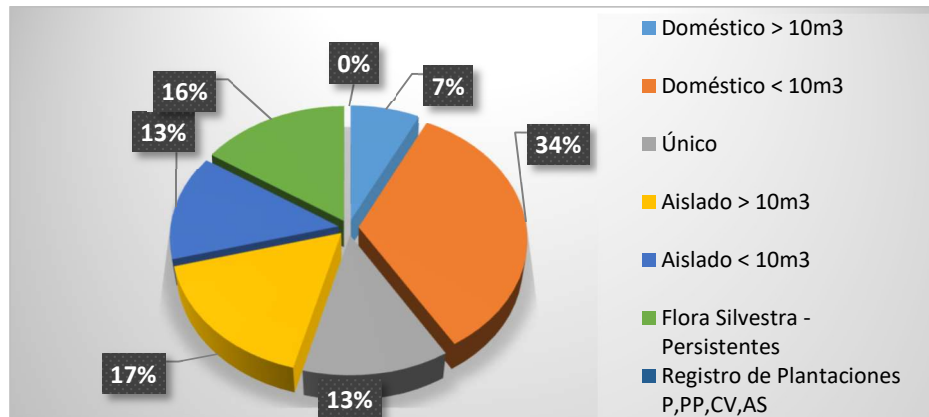
Aprovechamiento Forestal		DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
		SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Doméstico > 10m ³	Permisos Radicados	0	0	13	13	2	2	38	35	53	50
	m ³	0,0	0,0	257,8	165,3	40,0	40,0	402,8	427,5	700,6	632,8
Doméstico < 10 m ³	Permisos Radicados	55	51	86	87	174	122	251	241	566	501
	m ³	309,9	282,5	644,9	474,7	1.018,0	607,3	1.891,4	1.569,5	3.864,2	2.933,9
Único	Permisos Radicados	10	8	2	0	1	0	3	3	16	11
	m ³	1.107,5	1.107,5	453,0	0,0	8,5	0,0	7,0	4,4	1.576,0	1.111,9
Aislado > 10m ³	Permisos Radicados	7	7	27	26	3	3	7	6	44	42
	m ³	540,2	540,2	1.162,5	557,8	242,9	242,9	105,0	107,1	2.050,5	1.448,0
Aislado < 10m ³	Permisos Radicados	204	175	66	70	49	46	43	45	362	336
	m ³	382,3	311,5	434,4	321,5	371,1	336,4	259,1	193,3	1.446,9	1.162,6
Flora Silvestre -	Permisos Radicados	0	0	15	13	9	5	6	5	30	23
Persistentes Guadua	m ³	0	0	347,8	211,3	58,5	57,5	1.095,00	1.085,00	1.501,30	1.353,80
Registro de Plantaciones P,PP,CV,AS	Permisos Radicados	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0
	m ³	0	0	0	0	0	0	9.000	0	9.000	0
Total		276	241	209	209	238	178	349	335	1.072	963
%		26%	25%	19%	22%	22%	18%	33%	35%	100%	100%
m³		2.339,9	2.241,8	3.300,4	1.730,5	1.738,9	1.284,1	12.760,2	3.386,7	20.139,4	8.643,0
%		12%	26%	16%	20%	9%	15%	63%	39%	100%	100%

Observaciones:

SR: Corresponde únicamente las solicitudes radicadas durante la vigencia 2020.

SO: Se refiere al No. permisos otorgados de la vigencia 2020 y vigencia anterior.

Gráfico 13. Distribución por tipo de aprovechamiento



Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica (Flora)

En la presente vigencia, se expidieron 567 salvoconductos, representados en un volumen total autorizado de 4.681 m³ de los cuales el 38,58% se movilizó desde la Dirección Territorial Norte, el 31,13% desde la Dirección Territorial Centro, el 27,34% por la Dirección Territorial Sur y el 2,95% restante por la Dirección Territorial Occidente. Es preciso aclarar que de este volumen 2.225 m³ corresponden a carbón vegetal que proviene de árboles aislados – material forestal de desecho.

Tabla 35. Salvoconducto Único Nacional para la movilización de flora, otorgados, según tipo de permiso y Dirección Territorial

TIPO DE SALVOCONDUCTO		DTC	DTN	DTO	DTS	TOTAL
Movilización	No.	110	46	39	245	440
	m ³	1.412,49	760,71	130,18	1.203,03	3.506,4
Removilización	No.	2	97	3	4	106
	m ³	31,02	1.016,68	7,80	19,92	1.075,4
Renovación	No.	5	3	0	13	21
	m ³	13,88	28,35	0,00	56,92	99,2
Total general	No.	117	146	42	262	567
	m ³	1.457,40	1.805,74	137,98	1.279,87	4.681,0
%		20,63	25,75	7,41	46,21	100,00
%		31,13%	38,58%	2,95%	27,34%	100%

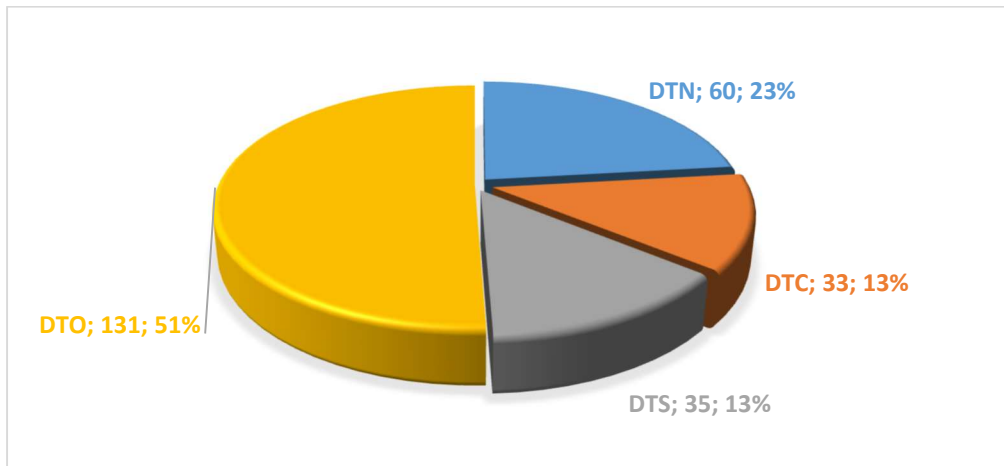
Concesión de aguas superficiales

En la vigencia 2020 se radicaron 394 solicitudes y se otorgaron y/o renovaron 259 concesiones de aguas superficiales, con un caudal total concesionado de 4.307,4 lps. El 91% de los volúmenes concesionados, se otorgó y/o renovó por el sector piscícola (Represa Betania) y agrícola en jurisdicción de la Territorial Norte, y el restante 9% en las demás territoriales.

Tabla 36. Concesión de Aguas Superficial por Dirección Territorial

DT	Solicitudes Radicadas	Permisos Otorgados	% Concesiones	Caudal (l/s)	% Concesionado
DTN	112	60	23,2%	3.917,8	91,0%
DTC	50	33	12,7%	219,6	5,1%
DTS	77	35	13,5%	141,7	3,3%
DTO	155	131	50,6%	28,3	0,7%
TOTAL	394	259	100%	4.307,4	100%

Gráfico 14. Concesiones de agua superficial otorgadas, por Dirección Territorial



Concesión de aguas subterráneas

En 2020, se radicaron 58 solicitudes de concesión de aguas subterráneas y se resolvieron 71 incluyendo de vigencias anteriores; de acuerdo con la siguiente clasificación: 25 otorgadas, 6 negadas y 40 solicitudes se archivaron por no cumplir con los requisitos legales y técnicos.

Gráfico 15. Gestión permisos de concesión de aguas subterráneas



En las 25 concesiones se otorgó un caudal total de 32,73 l/s, para uso industrial, riego y doméstico; otorgado el mayor volumen en los municipios de Rivera (13.43 l/s) y Neiva (8.27 l/s); seguido de los municipios de Aipe y Palermo con un caudal de 4.31 l/s y 4.0 l/s respectivamente, y el caudal restante equivalente a 2.72 l/s fue otorgado en los municipios de Campoalegre, Pitalito y Yaguará.

Tabla 37. Caudales otorgados -concesiones de aguas subterráneas, por municipio y su uso

MUNICIPIO	CAUDAL (l/s)	USO INDUSTRIAL (l/s)	USO DOMÉSTICO (l/s)	USO RIEGO (l/s)
RIVERA	13,43	10,18	2,69	0,56
NEIVA	8,27	6,1	0,05	2,12
AIPE	4,31	2,18	0,08	2,05
PALERMO	4	4	-	-
CAMPOALEGRE	1,74	1,19	0,42	0,13
PITALITO	0,96	0,96	-	-
YAGUARÁ	0,02	-	0,02	-
TOTAL	32,73	24,61	3,26	4,86

Prospección y exploración de aguas subterráneas

En la vigencia se radicaron 26 solicitudes de prospección y exploración de aguas subterráneas, de las cuales se resolvieron 25 incluyendo las solicitudes de vigencias anteriores; correspondiente a 9 otorgadas, 2 negadas y 14 archivadas por no cumplir con los requisitos legales y técnicos. Las 9 prospecciones y exploraciones otorgadas se localizan en los municipios de Aipe (5), Palermo (2) y Campoalegre (2).

Gráfico 16. Gestión permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas



Otros permisos ambientales

Durante la vigencia, se radicaron 195 solicitudes y se otorgaron 99 permisos ambientales en su mayoría corresponden a la vigencia 2020; los tramites con mayor demanda por parte de los ciudadanos y entidades con un 38% y 29% son los Permisos de Ocupación de Cauce y Permisos de Vertimientos, respectivamente; el 33% restante corresponde a tramites de Emisiones Atmosféricas, Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas cuyo detalle se mostró anteriormente, entre otros. La mayoría de estos permisos otorgados fueron tramitados en la DTN (50), seguido de la DTC (19), DTS (14), DTO y SRCA (8).

Tabla 38. Otros permisos ambientales adelantados, por Dirección Territorial y SRCA

TIPO DE PERMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		SRCA		TOTAL	
	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO	SR	SO
Permiso de Vertimientos	48	4	3	5	3	3	2	3	0	0	56	15
Permiso de Emisiones Atmosféricas en Fuentes Fijas	14	10	0	0	1	0	6	1	0	0	21	11
Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	46	36	6	7	5	5	18	8	0	0	75	56
Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas	0	0	0	0	0	0	0	0	26	7	26	7
Investigación Científica en Diversidad Biológica	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	4	1
Registro Libro operaciones	0	0	1	1	2	0	2	1	0	0	5	2
Autorización transformación Carbón Vegetal	0	0	7	6	0	0	1	1	0	0	8	7
TOTAL	108	50	17	19	11	8	29	14	30	8	195	99

Observaciones:

SR: corresponde únicamente a las solicitudes radicadas durante la vigencia 2020.

SO: se refiere al No. de Licencias, Permisos y Denuncias resueltas; radicadas en la vigencia 2020 y vigencias anteriores.

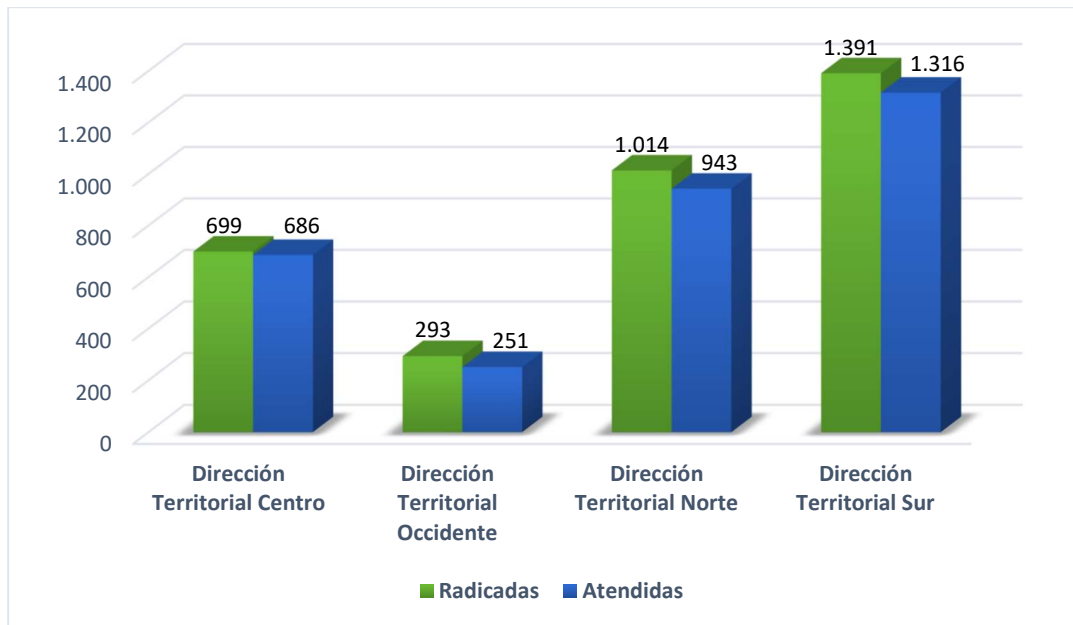
Indicador de Gestión: Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos

Durante la vigencia 2020, se recibieron 3.397 denuncias por presuntas infracciones ambientales a diferentes recursos naturales, lográndose atender con la realización de la respectiva visita técnica de inspección al 94% de las mismas; igualmente se resolvieron 146 procesos sancionatorios que culminaron con la respectiva sanción, y 1.857 denuncias se archivaron por no lograrse tener evidencia sólida sobre la existencia de una infracción ambiental y/o de un infractor debidamente identificado y/o porque se cumplió con las medidas impuestas a través de amonestaciones y/o requerimientos.

Tabla 39. Denuncias por Dirección Territorial

Dirección Territorial	Denuncias Radicadas en 2020		Atendidas de 2020	Sancionados de 2020	Sancionados de vigencias anteriores	Archivados de 2020	Archivados de vigencias anteriores
	No.	%					
Dirección Territorial Centro	699	20,6%	686	1	44	295	276
Dirección Territorial Occidente	293	8,6%	251	0	19	69	62
Dirección Territorial Norte	1.014	29,8%	943	2	24	207	291
Dirección Territorial Sur	1.391	40,9%	1.316	19	37	446	211
TOTAL	3.397	100%	3.196	22	124	1.017	840

Gráfico 17. Atención de denuncias por infracciones ambientales



De las 38 multas impuestas por infracciones ambientales, el 92% corresponde a las Territoriales Sur y Centro, y el 8% a la Territorial Norte; así mismo, el mayor valor de las multas fue impuesto por la Territorial Sur con el 57% del valor de las multas, como se observa en la siguiente tabla. Es pertinente aclarar que el 100% de estas multas se encuentra ejecutoriada.

Tabla 40. Multas impuestas por infracciones ambientales

Dirección Territorial	No. Multas	%	Valor/Multas	%
Dirección Territorial Centro	11	29%	\$ 14.726.025	9%
Dirección Territorial Occidente	0	0%	\$ 0	0%
Dirección Territorial Norte	3	8%	\$ 53.982.648	34%
Dirección Territorial Sur	24	63%	\$ 89.268.152	57%
TOTAL	38	100%	\$ 157.976.825	100%

Decomisos de material forestal

Durante la vigencia 2020, se realizaron 86 decomisos de material forestal, 65 de carácter preventivo para un volumen de 182,93 m³ de madera de diferentes especies forestales y 21 con carácter definitivo para 104.44 m³. Las actividades de control y vigilancia que permitieron estas incautaciones fueron coordinadas entre la RECAM con apoyo de la Policía y el Ejército Nacional.

Tabla 41. Decomisos de material forestal

TIPO DE DECOMISO	DTN		DTC		DTO		DTS		TOTAL	
	No.	Volumen (m3)	No.	Volumen (m3)	No.	Volumen (m3)	No.	Volumen (m3)	No.	Volumen (m3)
Preventivo	17	42,56	18	40,34	7	11,06	23	88,98	65	182,93
Definitivo	0	0,00	6	40,38	0	0,00	15	64,06	21	104,44
TOTAL (No.)	17	42,56	24	80,72	7	11,06	38	153,04	86	287,37
TOTAL (%)	20%	15%	28%	28%	8%	4%	44%	53%	100%	100%

Indicador de Gestión: Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento

A pesar de las condiciones particulares derivadas de la pandemia, se realizó seguimiento al 80% de los permisos, autorizaciones y/o concesiones otorgados; evaluando el cumplimiento de las medidas compensatorias por el uso de los recursos naturales.

Indicador de Gestión: Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación

La Corporación dentro su procedimiento y de acuerdo a la normatividad ambiental vigente ha logrado mantener el tiempo promedio de 60 días para la toma de decisiones de otorgar y/o negar los permisos y/o autorizaciones ambientales.

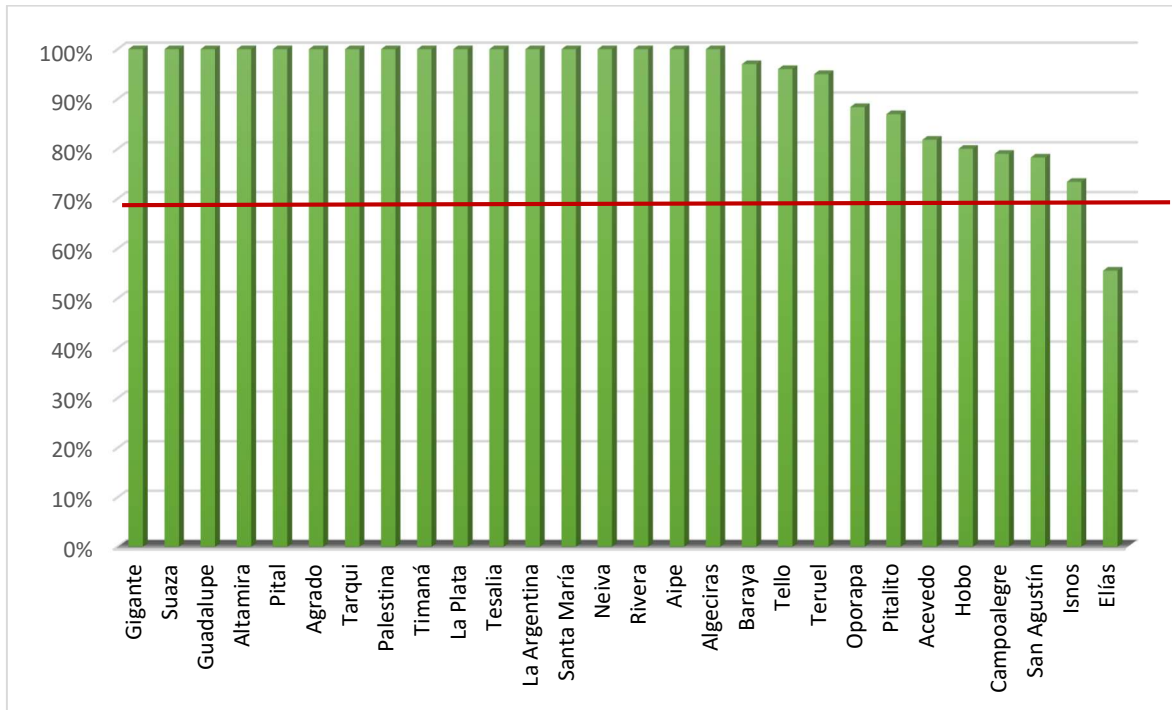
Indicador de Gestión: Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento

En cumplimiento a la Ley 373 del 6 de Junio de 1997, la cual establece que los usuarios del recurso hídrico deben contar con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM realizó seguimientos semestrales a los prestadores del servicio de acueducto en los 37 municipios del departamento, obligados a contar con este programa en la prestación del servicio público de acueducto, enmarcado dentro de un conjunto de proyectos y acciones para su optimización y eficiencia en la aducción, conducción, tratamiento y distribución del mismo.

Durante la vigencia 2020 se efectuó seguimiento a 28 PUEAA vigentes, obteniendo como resultado que, en diecisiete (17) municipios se evidenció cumplimiento del 100%, siete (7) municipios cumplieron con un porcentaje entre un rango del 80% al 99% y cuatro (4) tuvieron un cumplimiento inferior al 80%.

Para el municipio de Guadalupe, el PUEAA venció en el mes de agosto de 2020; sin embargo, fue objeto de seguimiento para verificar el cumplimiento de las actividades y metas definidas a cumplir en el último año de vigencia.

Gráfico 18. Cumplimiento PUEAA, Año 2020



Es importante indicar, que los municipios de Iquira, Villavieja, Yaguará, Palermo, Colombia, Saladoblanco, Paicol, Garzón, y Nátaga no cuentan con PUEAA vigente, este último se encuentra en evaluación. Sin embargo, la Corporación realizó los seguimientos de manera preventiva, con el ánimo de informar a los municipios sobre sus obligaciones sin que con ello la Corporación en el marco de lo establecido en la Ley 1333 de 2009 pueda adelantar las acciones a que haya lugar.

Indicador de Gestión: Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS con seguimiento a metas de aprovechamiento

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM tiene como competencia realizar control y seguimiento a la ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, exclusivamente en lo relacionado con las metas de aprovechamiento y las autorizaciones ambientales que requiera el prestador del servicio de aseo, de acuerdo a lo estipulado en artículo 91 del Decreto 2981 de 2013.

Durante la vigencia 2020, se impartieron lineamientos técnicos a los 37 municipios del departamento del Huila, sobre la articulación, armonización y actualización de los PGIRS como instrumentos de planificación territorial en todo lo concerniente al manejo integral de los residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal.

Se realizó un trabajo articulado entre la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y las Direcciones Territoriales, para dar cumplimiento a los dos seguimientos realizados a los

Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS adoptados por los 37 municipios del departamento durante la vigencia; obteniendo como resultado que el 70,2 % de los municipios cumplieron con el 100% de las metas establecidas; el 10,9% cumplieron entre el 84% y el 75%; el 18% de los municipios cumplieron con el 50% y el 1% restante no dio cumplimiento.

Los PGIRS actualizados a diciembre de 2020, corresponden a los municipios de Aipe, Colombia, Gigante, Guadalupe, Salado blanco, Suaza, Tarqui, Algeciras y Timaná.

A continuación, se presenta el cumplimiento de las metas de aprovechamiento al PGIRS por cada una de las direcciones territoriales.

Gráfico 19. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Norte

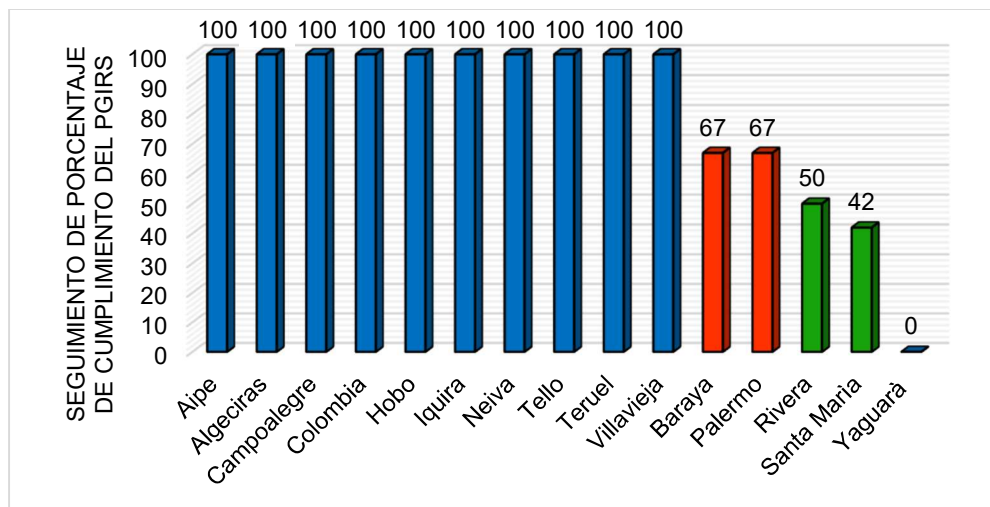


Gráfico 20. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Centro

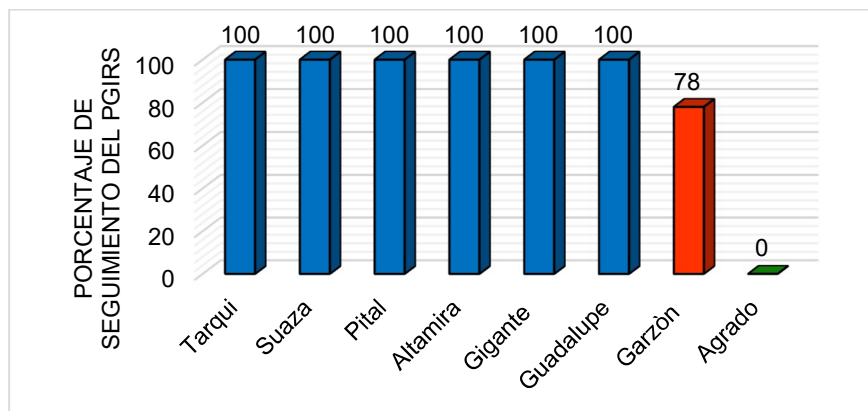


Gráfico 21. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Sur

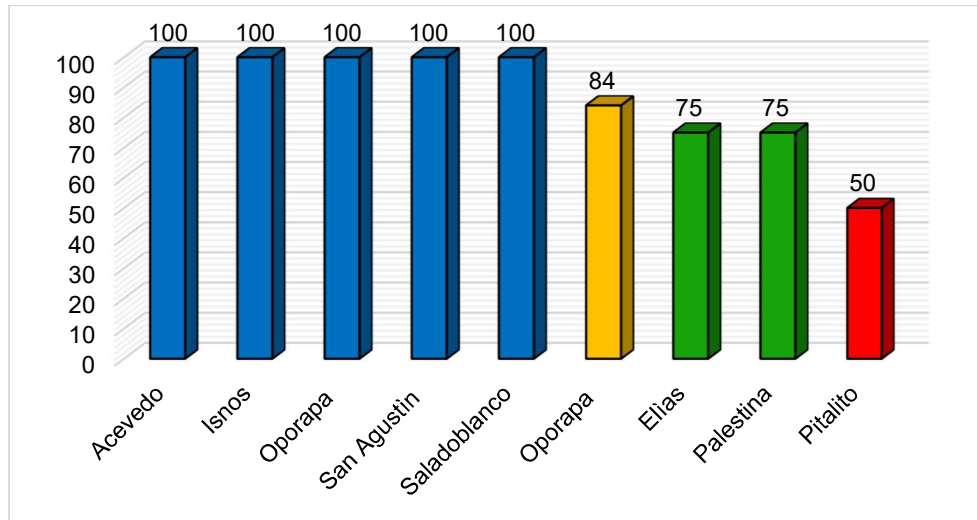
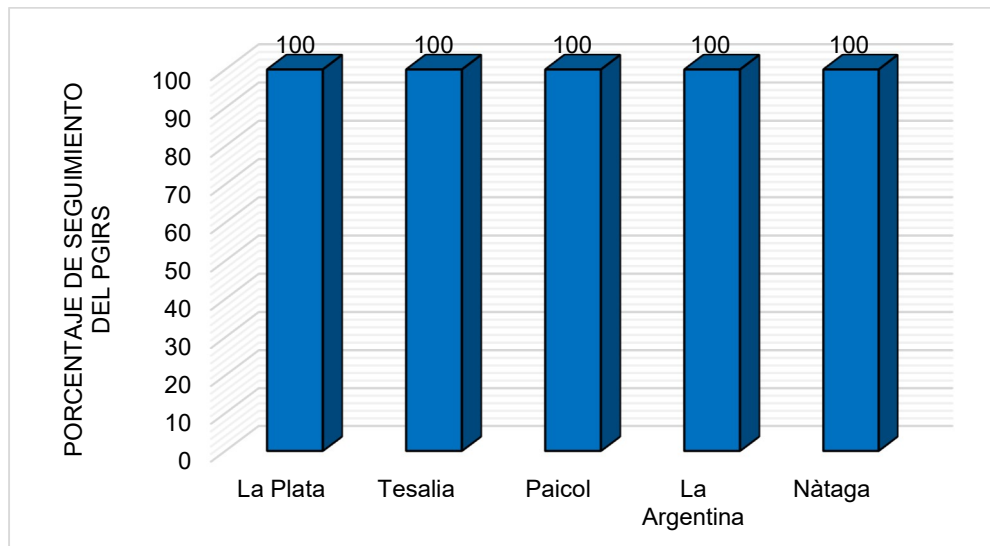


Gráfico 22. Porcentaje de cumplimiento a metas de aprovechamiento al PGIRS, Dirección Territorial Occidente



Disposición de Residuos Sólidos en el Departamento del Huila

En el Departamento del Huila, continúan operando dos sitios de disposición final de residuos sólidos de carácter regional, a saber: El relleno sanitario Los Ángeles y la planta integral Biorgánicos del Sur, a los cuales la CAM realiza seguimiento periódico.

El relleno sanitario Los Ángeles se localiza en el municipio de Neiva, a 6,4 kilómetros de distancia del casco urbano del municipio en la vereda La Jagua. Está operando bajo la Licencia Ambiental otorgada con Resolución No. 2931 del 26/12/2006, renovada mediante Resolución No. 156 del 19/01/2017.

Durante la vigencia 2020, los 15 municipios de la zona norte, los 5 municipios de la zona occidente y los 8 de la zona centro, depositaron sus residuos en el relleno sanitario Los Ángeles, para un total de 28 municipios. Allí también depositan otros generadores particulares principalmente del municipio de Neiva.



Celda de disposición final y piscina de lixiviados

La planta integral Biorgánicos del Sur se localiza en el municipio de Pitalito, a 8 kilómetros de distancia del casco urbano. Está operando con Licencia Ambiental, de acuerdo con las siguientes Resoluciones: No. 604 del 28/03/2008, No. 3786 del 07/12/2010, No. 2144 del 17/09/2013, No. 1211 del 04/05/2016, No. 1086 del 02/05/2019 y No. 2974 del 29/12/2020. La planta recibe los residuos de los 9 municipios del sur del Huila y otros usuarios como es el caso del sector de Bruselas.



Celda de disposición final



Material aprovechado en actividades de reciclaje

Durante los meses de enero a agosto de 2020, los municipios de Altamira, Guadalupe y Suaza, depositaron los residuos sólidos en el relleno sanitario Regional La Esperanza, que se localiza en la vereda San Juan del Barro, corregimiento San Martín, municipio de Florencia, Caquetá; el cual opera bajo la Licencia Ambiental Resolución No. 006 del 17 de

marzo de 2011. Sin embargo, por deslizamientos presentados en la vía Suaza–Floresncia la disposición de residuos se continuó realizando en el relleno sanitario Los Ángeles.

Por otra parte, se realizó el seguimiento a las Plantas de Biorgánicos del Centro en el municipio de Garzón y Biorgánicos del Páez en el municipio de La Plata, las cuales se encuentran con cierre definitivo y deben realizar el correspondiente cierre y clausura.



Biorgánicos del Centro



Biorgánicos del Páez

Con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio de recolección y disposición final a continuación, se presenta el consolidado de los residuos generados por los 37 centros urbanos del departamento y otros usuarios rurales y particulares en el año 2020, que hacen uso de los sitios de disposición de residuos sólidos que se encuentran operando.

Tabla 42. Toneladas de residuos sólidos dispuestos por los 37 municipios del departamento del Huila

No.	Municipio	Ton/año2020
1	Neiva	102.293,0
2	Aipe	2.477,4
3	Algeciras	2.492,2
4	Baraya	792,2
5	Campoalegre	5.418,8
6	Colombia	549,9
7	Hobo	1.254,2
8	Iquira	602,8
9	Palermo	5.154,1
10	Rivera	6.534,3
11	Santa María	578,4
12	Tello	1.629,7
13	Teruel	487,7
14	Villa Vieja	1.645,8
15	Yaguara	1.118,6
16	La Plata	5.704,6
17	Nátaga	373,2
18	Paicol	525,6

No.	Municipio	Ton/año2020
19	Tesalia	1.410,5
20	La Argentina	549,9
21	Tarqui	1.335,0
22	Gigante	3.070,1
23	Garzón	12.062,8
24	Agrado	398,5
25	El Pital	797,5
26	Altamira	698,1
27	Suaza	1.130,0
28	Guadalupe	1.804,9
29	Acevedo	1.753,2
30	Elías	328,0
31	Isnos	1.413,9
32	Oporapa	481,1
33	Palestina	422,0
34	Pitalito	24.032,1
35	Saladoblanco	427,9
36	San Agustín	1.173,1
37	Timaná	2.040,1
	Particulares y rurales RS Los Ángeles	1.268,5
	Particulares y rurales Biorgánicos Sur	2.489,4
	Particulares y rurales RS La Esperanza	408,9
	Total	199.127,92

Realizando un análisis por regiones del departamento que coinciden con las jurisdicciones de las territoriales de la CAM, se tiene que la zona norte es la que mayor volumen de residuos sólidos dispone, si se tiene en cuenta que en ésta se localiza el municipio de Neiva.

Tabla 43. Toneladas de residuos sólidos dispuestos por los municipios, por Dirección Territorial

Dirección Territorial	Residuos Dispuestos (ton/año 2020)	Porcentaje
Norte	134.297,62	67,4%
Sur	34.560,85	17,4%
Centro	21.705,74	10,9%
Occidente	8.563,71	4,3%
Total	199.127,92	100,0%

Es importante mencionar que en la planta integral Biorgánicos del Sur se llevan a cabo procesos de reciclaje y compostaje; por otra parte, el municipio de Guadalupe cuenta con un predio denominado La Isla a donde también se llevan residuos orgánicos a compostaje. Del total de residuos dispuestos en el año 2020, el 9,5% fueron sometidos a procesos de compostaje en estos dos sitios.

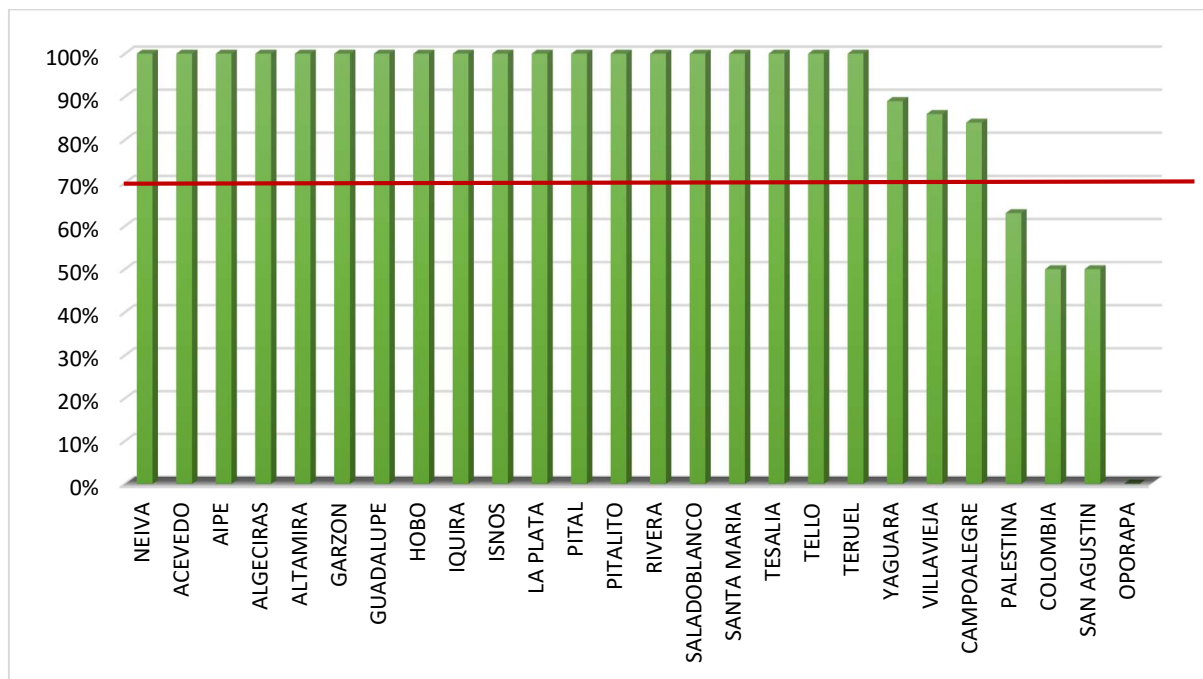
Tabla 44. Toneladas de residuos sólidos dispuestos por sitio de disposición

Sitio de disposición	Ton/año 2020	Porcentaje
Relleno sanitario Los Ángeles	161.358,72	81,03%
Biorgánicos del Sur	34.560,85	17,36%
Relleno La Esperanza Florencia, Caquetá	2.041,35	1,03%
Predio La Isla Guadalupe (orgánico)	1.167,00	0,59%
Total	199.127,92	100,0%

Indicador de Gestión: Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV- con seguimiento

De las 37 cabeceras municipales del departamento, 26 municipios cuentan con aprobación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento – PSMV por parte de la Corporación, con autorización para realizar las descargas de aguas residuales a los cuerpos de agua, a los cuales se les realizó su respectivo seguimiento con corte a semestre I y II del año 2020. Los resultados del cumplimiento se presentan a continuación.

Gráfico 23. Cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos



De la gráfica anterior se deduce que de los 26 municipios con PSMV vigente, 1 municipio (Palestina) alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 60%, 2 (Colombia y San Agustín) cumplen con el 50% de avance en las actividades programadas para este corte, y el municipio de Oporapa tiene un 0% de avance al no presentar los soportes de avance y cumplimiento de la ejecución de actividades del PSMV. Los 22 municipios restantes

superan el 60% de ejecución de las actividades programadas; sin embargo, las actividades definidas para el año de evaluación en los PSMV deben cumplirse en un 100%.

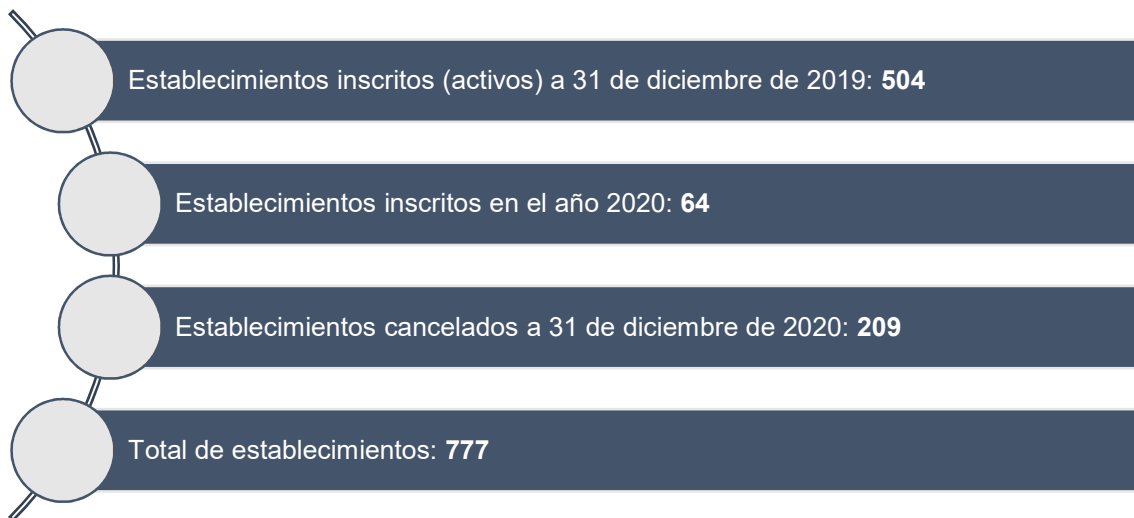
Por su parte, los municipios de Gigante, Suaza, Tarqui, Timaná, La Argentina, Paicol y Nátaga no son objeto de seguimiento de los PSMV, ya que cuentan con permiso de vertimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, tratando el 100% del caudal generado y para estos casos se realiza seguimiento al permiso de vertimiento de manera conjunta con la evaluación del funcionamiento de los sistemas de tratamiento.

Así mismo, es importante mencionar que, 4 municipios no cuentan con PSMV vigentes o permiso de vertimientos, razón por la cual, la Corporación inició los procesos administrativos pertinentes según lo consagrado en la normatividad.

En relación con los principales centros poblados, se cuenta con la aprobación de los PSMV para los centros poblados de San Adolfo y San Marcos en el municipio de Acevedo, a los cuales se efectúa el seguimiento al cumplimiento de las obras y actividades definidas en estos planes para avanzar en el saneamiento, reportándose un avance del 20% en 2020.

Indicador de Gestión: Porcentaje de asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL y Especiales

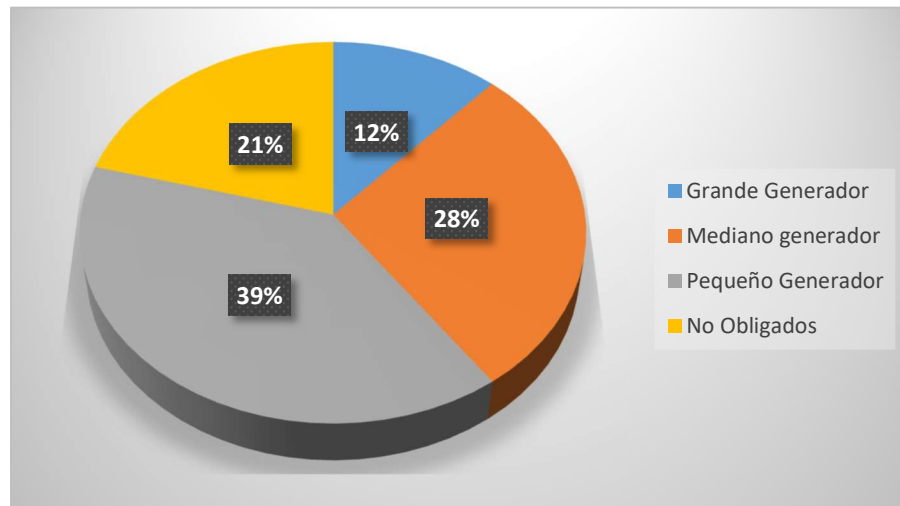
Desde la implementación de la norma (Decreto No. 4741 de 2005 y Resolución No. 1362 de 2007) a la vigencia 2020 en el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos se tiene un total de 777 establecimientos inscritos, de los cuales 209 tienen reporte con estado de inactivos y/o cancelados, quedando 569 usuarios activos de los cuales 64 se registraron en el presente año.



De acuerdo con el reporte del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos del IDEAM, se tiene que 456 generadores reportaron información de los 504 establecimientos activos, las demás empresas que no cumplieron serán objeto de requerimiento para que realicen el debido diligenciamiento, de esta manera, para el periodo de balance 2019 la categorización de los generadores que reportaron la información se

clasifica como: No Obligados (96), Pequeños (179), Medianos (128) y Grandes generadores (53) de RESPEL, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 24. Clasificación de generadores RESPEL



Fuente: Aplicativo IDEAM 2020

En cumplimiento del artículo 10 de la Resolución 1362 de 2007 y con base en la información presentada por los generadores inscritos en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, se tiene que 14.285 toneladas de residuos peligrosos fueron generados durante el periodo de balance 2019 dentro de la jurisdicción de la CAM, los cuales obtuvieron un adecuado aprovechamiento, tratamiento y disposición final; encontrándose que la mayor generación de RESPEL se concentra en el municipio de Neiva con 9.009 toneladas. La actividad productiva extracción de petróleo es la de mayor generación de RESPEL en el departamento; así mismo se evidencia que la generación de residuos es menor en comparación al año anterior

Tabla 45. Cantidad total de residuos peligrosos

Periodo de Balance	Cantidad de Residuos Peligrosos (Tn)
2016	6.55.65
2017	5.769.60
2018	21.264.70
2019	14.285.45

Fuente: Aplicativo IDEAM, 2020

Durante la vigencia 2020, se realizaron 553 visitas de seguimiento y control a establecimientos generadores de residuos peligrosos de 560 que constituye la meta establecida en el indicador de RESPEL, dando cumplimiento con el 98,75% de la meta programada.

Tabla 46. Seguimiento a generadores de residuos peligrosos

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VISITAS REALIZADAS SEGÚN CATEGORÍA GENERADOR				TOTAL VISITAS/DT
	Grandes	Medianos	Pequeños	No Obligado	
Norte	43	119	178	75	415
Centro	2	7	18	6	33
Occidente	4	8	15	6	33
Sur	4	15	49	4	72
TOTAL	53	149	260	91	553

100

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución 1023 de 2010 -instrumento de captura para el Subsistema de Información Sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR-, se realizaron visitas de seguimiento y control a 60 establecimientos inscritos en el Registro Único Ambiental “RUA MANUFACTURERO” de 64 que constituye la meta de seguimiento establecida, dando cumplimiento con el 93,75% de la meta programada.

Durante la vigencia, se identificó el estado actual de 57 establecimientos activos, 37 reportaron información ante el aplicativo RUA MANUFACTURERO correspondiente al periodo de balance 2019; de las cuales 30 se validaron y transmitieron y a 7 se les hizo requerimiento por información incompleta. Además, se radicaron ante la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, 20 conceptos técnicos ante la Dirección Territorial Norte para dar inicio al proceso sancionatorio por incumplimiento a la mencionada resolución.

ESTADO ACTUAL DE EMPRESAS INSCRITAS RUA MANUFACTURERO		
Establecimientos inscritos activos a 31 de diciembre de 2020	Empresas que reportaron RUA MANUFACTURERO periodo de balance 2019	Empresas transmitidas RUA MANUFACTURERO periodo de balance 2019
57	37	30

En cumplimiento a la Resolución No. 222 del 2011, la Corporación realizó la revisión, validación y transmisión de 1.190 equipos correspondientes a la implementación de Inventario Bifenilos Policlorados “PCB” de 1.194 equipos reportados ante el aplicativo inventario PCB del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, es decir el 99,7% de los equipos ubicados en el departamento del Huila.

La Resolución No. 316 de 2018, establece las disposiciones para la adecuada gestión de los residuos de “Aceites de Cocina Usados “ACU”; la Corporación diseñó un mecanismo para realizar la inscripción de generadores industriales, comerciales y de servicios de ACU y gestores de ACU, con un total de 81 establecimientos inscritos en 2020, 10 corresponden a gestores y 71 a generadores. Adicionalmente, realizaron 105 requerimientos a establecimientos generadores de Aceite de Cocina Usado para establecer la base de datos y diseñó una herramienta publicitaria con el fin de brindar información necesaria sobre el manejo adecuado de este tipo de residuo y el cumplimiento a las obligaciones de los generadores descritas en la citada norma.

De igual manera, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 668 de 2016 por la cual se reglamenta el uso racional de Bolsas Plásticas, se diseñó una herramienta publicitaria para brindar información sobre el uso adecuado de las bolsas plásticas en cumplimiento de las obligaciones descritas en la mencionada resolución; de igual forma, fueron requeridos 42 establecimientos sobre la presentación del programa de uso racional de bolsas plásticas junto con el respectivo informe incluidos los indicadores evaluados.

Durante 2020, se desarrollaron 36 eventos de capacitación de manera presencial y virtual, contando con la participación de 513 personas de Instituciones Educativas Estatales y Privadas y Generadores de RESPEL en temas como: Normatividad aplicable a Residuos Peligrosos; tecnologías y/o procedimientos de Tecnologías Ambientalmente Sanas –TAS- y/o Producción Más Limpias –PML-, Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, diligenciamiento del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, diligenciamiento del Registro Único Ambiental Manufacturero, entre otros.



Capacitaciones sobre RESPEL

Respecto a las actividades realizadas con gestores de residuos hospitalarios y similares, se realizaron 4 seguimientos a cada uno de los gestores, en el marco de la licencia ambiental. La capacidad de incineración de residuos de los 2 gestores oscila entre 200 kg y 300 kg/hora; y cuentan con un protocolo de manejo y desinfección de residuos hospitalarios del COVID-19.

En esta vigencia, la CAM gestionó con los programas pos-consumo como LUMINA, PILAS CON EL AMBIENTE, ECOCOMPUTO, APROVET, CAMPOLIMPIO, GRUPO RETORNA y la empresa gestora LITO S.A; 3 jornadas de recolección de residuos, clasificados así: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEEs, Luminarias, bombillas, pilas, baterías, plomo ácido y medicamentos vencidos de uso veterinario. Las jornadas se realizaron en la ciudad de Neiva, Pitalito y Garzón, recolectando un total de 51,9 toneladas de residuos.



Jornada de recolección de residuos, Neiva



Jornadas de recolección de residuos municipios de Pitalito, y Garzón

Con respecto al Plan de Gestión de Devolución Productos Pos-consumo de envases y empaques vacíos de agroquímicos de los sectores productivos, con la participación y el apoyo de las cooperativas, asociaciones, comités, alcaldías municipales y federaciones; se llevaron a cabo jornadas de recolección, obteniendo como resultado un total de 9,4 toneladas de envases y empaques de agroquímicos que fueron recolectados en los municipios de Campoalegre, Yaguara, Baraya, Palermo, La Plata y Pitalito.

Indicador de Gestión: No. de estrategias de control implementadas para evitar la extracción ilegal de los recursos naturales. Red de Control Ambiental RECAM

La Red de Control Ambiental - RECAM, es la estrategia operativa establecida por la CAM, para el seguimiento y control del aprovechamiento y uso ilegal de los recursos naturales en el departamento del Huila, la cual actúa de manera coordinada con la fuerza pública, que a su vez ha desarrollado planes y estrategias para el control ambiental acordes a los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental, con miras a articular acciones y realizar un único esfuerzo institucional.

La Red de Control -RECAM, ha diseñado 6 líneas de acción para mitigar la problemática ambiental que se agudizó por las restricciones de movilidad y las órdenes dadas a la fuerza pública de orientar la seguridad al control de los habitantes en los centros urbanos como consecuencia de la pandemia; situación que generó en algunas zonas del departamento alertas tempranas por afectaciones ambientales. Las líneas de acción se describen a continuación.

- 1. Atención de denuncias:** En su mayoría se enfocaron al control de la deforestación con fines de expansión de frontera agrícola, usurpación de tierras, talas selectivas con fines de comercio ilegal de maderas, carbón vegetal, guadua, contaminación hídrica por vertimientos, cacería, afectaciones por minería ilegal entre otras.



Atención de denuncia por tala de bosque vereda el Caguán, Garzón

- 2. Puestos de control:** Ubicados en puntos estratégicos de las principales vías del departamento, logrando la inmovilización de vehículos con madera ilegal y ejemplares de fauna silvestre.



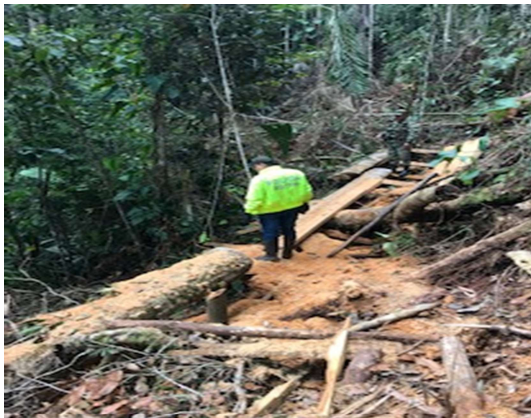
Establecimiento de puestos de control ambiental con el apoyo de la fuerza pública

- 3. Seguimientos a establecimientos de flora maderable:** Con el personal de apoyo de la RECAM y el equipo de Gobernanza Forestal se realizaron las visitas técnicas a los establecimientos registrados con libro de operaciones forestales, como a otras empresas según el inventario, con el fin de ejercer control al comercio de la flora maderable en jurisdicción de la CAM.



Seguimiento y control a establecimientos de comercio y transformación de especies forestales

4. Operativos interinstitucionales: En coordinación con la DIJIN y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, se adelantaron actividades con el fin de contrarrestar desde lo judicial el actuar delictivo de algunos ciudadanos por afectaciones graves a los ecosistemas y recursos naturales.



Apoyo técnico a visita de inspección judicial por parte de la SIJIN a la vereda Porvenir de Acevedo

5. Reuniones interinstitucionales: Se desarrollaron de manera virtual y presencial con el fin de coordinar y planear actividades de seguimiento y control que fueron estratégicas para lograr el actuar interinstitucional en casos muy puntuales de intervención.

6. Capacitación y orientación en procedimientos a fuerza pública: Con el fin de mejorar cada día y obtener resultados positivos en las actividades de control y seguimiento, se programaron una serie de capacitaciones, dirigidas a miembros de la fuerza pública cuya ubicación estratégica de sus lugares de trabajo les permite conocer con frecuencia casos de aprovechamiento de los recursos naturales legales e ilegales. Estas capacitaciones se desarrollaron cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la CAM.



Jornada de inducción a personal militar y capacitación a unidades policivas

En la siguiente tabla, se consolidan las actividades realizadas por la Red de Control Ambiental – RECAM, durante la presente vigencia, por cada una de sus líneas de acción.

Tabla 47. Actividades realizadas por la estrategia RECAM

DT	Visitas Establecimientos		Decomisos		Decomisos		PC	OP*	CAP	No. personas CAP
	Flora M	Flora NM	FAU/UN	FLO/M ³	VH/MQ	Equipos				
DTN	20	3	14	42,56	8	9	6	255	13	65
DTC	70	12	1	40.34	1	14	56	385	4	25
DTO	33	13	7	11.06	7	5	22	214	3	40
DTS	136	27	170	88,98	12	6	95	913	12	80
TOTAL	259	55	192	182.93	28	34	179	1.767	29	210

Flora M: Flora maderable; Flora NM: Flora No Maderable; FAU/UN: Fauna (Unidad); FLO/M³: Flora (metro cúbico); VH/MQ: Vehículos (volquetas, camiones) Maquinaria (buldócer, excavadoras); Equipos: Motobombas, motosierras; PC: Puestos de control; OP: Operativos, * 139 acompañados por la fuerza pública. CAP: Capacitaciones; No. personas CAP: No. Personas capacitadas.

Otras acciones adelantadas por la RECAM, en el marco de sus funciones, es el seguimiento al tráfico de fauna a través de visitas a veterinarias, terminales de transporte, plazas de mercado, entre otros. Es así como se realizaron 35 actividades de control y vigilancia específicas para el tráfico ilegal de fauna silvestre y sus subproductos en diferentes puntos estratégicos como el terminal de transporte de la ciudad de Neiva, establecimientos de comercio de animales (clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios), centrales de abasto y mercados de venta de pescado sobre malecón del río Magdalena. Estas actividades se realizaron en coordinación con la Policía Nacional y Ejército Nacional.

Así mismo, la RECAM con el apoyo del personal especializado del grupo de licencias adscrito a la SRCA, coordinó el desarrollo de actividades operativas conjuntas con la fuerza pública a saber Ejército Nacional, Policía Nacional, Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Fuerza Aérea para el seguimiento a la minería ilegal; en total se atendieron 16 intervenciones por afectaciones ambientales relacionadas con extracción de arenas, material de arrastre, y oro.

Durante dichas actividades de seguimiento y control se realizó el decomiso de 15 elementos entre maquinaria amarilla, vehículos, y equipos empleados para la explotación ilegal de estos minerales.



Actividad operativa por afectaciones ambientales causadas por minería ilegal

Indicador de gestión: Estrategias de control a la deforestación y conservación y uso sostenible de los bosques en el departamento del Huila implementada

A continuación, se relacionan las estrategias abordadas por la Corporación durante la vigencia 2020, las cuales tienen como fin hacerle frente a la problemática por deforestación, y a su vez mejorar la gobernanza sobre los ecosistemas boscosos del departamento del Huila.

➤ Consolidación de la Gobernanza Forestal:

A inicios de 2020 se socializó y concertó de manera virtual con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) la agenda de trabajo con las actividades y metas que, en efecto, se cumplieron en cuanto a la implementación del proyecto Consolidación de la Gobernanza Forestal en su fase IV, con el propósito de fortalecer los mercados legales a través del avance continuo en las acciones que se llevan a cabo y se describen a continuación:

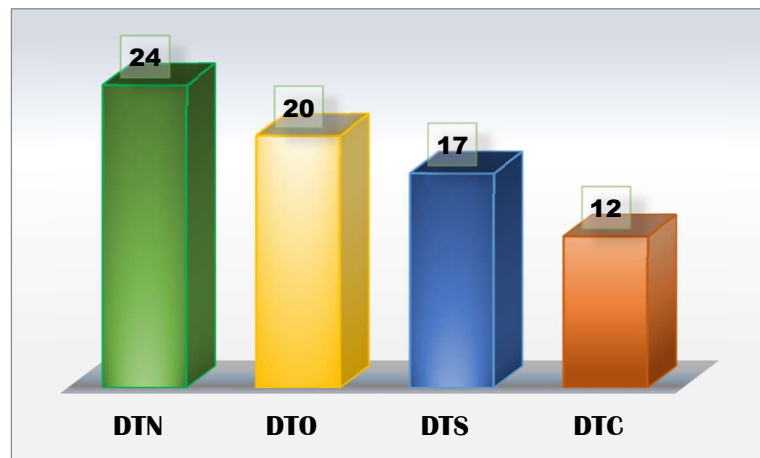
- Seguimiento a la aplicación de los 10 instrumentos de Gobernanza Forestal que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión de la CAM, mediante el desarrollo de visitas de seguimiento y capacitación a empresas forestales en articulación con el equipo RECAM.
- 94 visitas de seguimiento a empresas registradas con Libro de Operaciones Forestales y 100 visitas de seguimiento a empresas no registradas en jurisdicción del departamento del Huila, para la identificación de empresas forestales vigentes, verificación del inventario de volumen, cantidad y especies forestales comercializadas, revisión de documentación que soporta la procedencia legal de los productos y socialización del Libro de Operaciones.



Visitas de seguimiento empresas forestales registradas

Dentro de las actividades de seguimiento y control en articulación con el equipo RECAM, la Corporación realizó una etapa de consolidación y depuración de la base de datos, de tal manera que se han registrado con Libro de Operaciones a 73 empresas forestales clasificadas por Depósitos, Carpinterías, Ebanisterías y Ferreterías dedicadas a la comercialización de productos forestales en primer y segundo grado de transformación, ubicadas en las 4 direcciones territoriales, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 25. Empresas registradas con libro de operaciones forestales



- Entrega de 11 esquemas de Reconocimiento a la Procedencia Legal de Transformación y Comercialización de Productos Forestales en las categorías de Oro y Plata a empresas registradas con Libro de Operaciones ante la CAM, exaltando con ello su compromiso y cumplimiento en los requisitos y parámetros establecidos en el marco de los instrumentos de Gobernanza Forestal.

Además, se implementó en la página web de la CAM un Geovisor que contiene la información geográfica de las empresas con reconocimiento como una herramienta orientada para brindar a los posibles compradores la posibilidad de adquirir productos forestales de procedencia legal y dar mérito a las empresas por su distinción en la Corporación.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS en el marco del proyecto de Consolidación de la Gobernanza Forestal y el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, incorporó 4 empresas en la plataforma Elija Madera Legal e incorporará el total de las 11 empresas certificadas durante el año 2020 para visibilizar y dar a conocer sus productos a nivel nacional e internacional coadyuvando en su reactivación y fortalecimiento empresarial y productivo.



Entrega de esquemas de reconocimiento

- Acompañamiento en la socialización virtual de los avances obtenidos en la implementación del modelo de forestería comunitaria aplicado a la Asociación Grupo Ecológico Los Castores del municipio de Acevedo en el marco del convenio suscrito entre el MADS y FAO, que ya inicia la tercera fase de ejecución, convirtiéndose en el principal objetivo para el control a la deforestación a partir del aprovechamiento sostenible de los bosques como alternativa para adquirir estabilidad laboral y vocación del recurso forestal.
- 8 campañas de control, prevención y sensibilización ambiental sobre el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, dirigida a los usuarios que transitan en las vías principales del departamento, en articulación con fuerza pública y las Direcciones Territoriales, como una herramienta clave para incentivar la conservación de los bosques.



Campañas de sensibilización ambiental realizadas en las vías del departamento

- 32 jornadas de capacitación bajo la modalidad virtual y presencial dando aplicación al protocolo de bioseguridad establecido por la Corporación, para la socialización de la Resolución No. 1971 de 2019 modificada por la Resolución No. 0200 de 2020 “Por la cual se establece el Libro de Operaciones en Línea y se dictan otras

disposiciones” y lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 de 2018 Estatuto Forestal de la CAM, las cuales fueron dirigidas al equipo técnico RECAM, profesionales forestales y empresas forestales. Se resalta un primer acercamiento con el gremio de las constructoras a través de 1 capacitación virtual en coordinación con la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL regional Huila, para la socialización de la normatividad ambiental referente a la movilización, compra y consumo responsable de productos forestales maderables.

Tabla 48. Relación de capacitaciones en el marco de la Gobernanza Forestal

POBLACIÓN OBJETIVO/MODALIDAD	No. CAPACITACIONES	No. PERSONAS CAPACITADAS	DIRECCIÓN TERRITORIAL
Empresas registradas presencial	3	26	DTN y DTS
Empresas registradas virtual	7	44	DT
Empresas no registradas presencial	15	95	DTN, DTO y DTS
Equipo técnico CAM presencial	4	30	DT
Profesionales CAM virtual	2	17	DT
CAM en tu municipio Saladoblanco	1	10	DTS

➤ Acuerdo Intersectorial por la Madera Legal en el Huila (AIMLH)

A través del presente acuerdo, se han desarrollado acciones encaminadas a fomentar la procedencia legal de los productos forestales. La Corporación realizó la consolidación y depuración de las empresas que se encuentran actualmente vinculadas al acuerdo (AIMLH), en total 126 instituciones y empresas firmantes, con quienes se desarrollaron las siguientes actividades:

- Divulgación de cuña radial y seguimiento a los compromisos adquiridos a 17 instituciones y empresas adheridas al AIMLH.
- Divulgación del AIMLH para incentivar la conservación de los bosques y fomentar el manejo adecuado de los recursos naturales dirigido a la comunidad a través de la emisora de la Policía Nacional – metropolitana de Neiva.
- Participación en 8 sesiones de trabajo para la construcción de la Fase 2.0 del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia – PIMLC liderado por el comité estratégico “Petit comité” y el MADS para promover el consumo de productos forestales que provengan exclusivamente de fuentes legales.



➤ Fortalecimiento institucional de la Estrategia Burbuja Ambiental

La estrategia contra la deforestación “Burbuja Ambiental” fue conformada en 2017, con el fin de lograr la eficiencia y articulación de un grupo interinstitucional a través de la ejecución de un plan de trabajo, el cual ha permitido durante el año 2020 el desarrollo de actividades relacionadas con reuniones técnicas para la coordinación de operativos, capacitaciones a fuerza pública en aspectos técnicos y normativos ambientales, seguimiento y control a las infracciones y delitos ambientales sobre los casos de expansión de frontera agrícola, minería ilegal, comercio ilegal de flora y fauna silvestre, usurpación de bienes del estado, entre otros. En ese sentido, se resaltan los siguientes resultados obtenidos.

Tabla 49. Actividades desarrolladas en el marco de la estrategia Burbuja Ambiental

Actividades	Cantidad
Divulgación de cuñas radiales, banners y otros en redes sociales	31
Campañas de sensibilización ambiental	6
Capacitación a fuerza pública	71
Desplazamientos específicos en áreas de vulnerabilidad	33
Sobrevuelos en áreas por deforestación	6
Seguimiento a establecimientos forestales, títulos mineros, centrales de abasto, terminales de transporte tráfico de fauna silvestre	278
Desplazamientos en campo con unidades de inteligencia por afectaciones y delitos ambientales	10
Capacitación en el mejoramiento de la calidad de la denuncia	1
Operativos por atención de denuncias	139
Puestos de control en vías	199



Reuniones técnicas de coordinación

Importante es señalar, la consolidación de la Mesa Permanente Contra la Deforestación y la Gestión Integral de los Bosques en los 9 municipios del sur del Huila. Esta estrategia se constituye en una instancia para fijar políticas y acciones dirigidas a contrarrestar la degradación, deforestación y pérdida de áreas de importancia ambiental en los municipios, garantizando la permanencia de la cobertura vegetal en busca de mejorar las condiciones ambientales, ecosistémicas y sociales, a fin de disminuir la ocurrencia de desastres naturales y como parte de las acciones de mitigación al cambio climático.

Tabla 50. Actos administrativos Mesa Permanente contra la deforestación y la gestión integral de los bosques, en el sur del Huila

MUNICIPIO	DECRETO
Pitalito	291 del 16 de junio de 2020
Timaná	091 del 21 de julio de 2020
San Agustín	112 del 18 de agosto de 2020
Oporapa	094 del 23 de octubre de 2020
Saladoblanco	061 del 12 de noviembre de 2020
Palestina	089 del 13 de noviembre de 2020
Isnos	104 del 23 de noviembre de 2020
Acevedo	336 del 16 de diciembre de 2020
Elías	114 del 18 de diciembre de 2020



Firma de acto administrativo y reunion técnica interinstitucional

Indicador de gestión: Estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción, control y seguimiento a la fauna silvestre formulada e implementada

Durante la vigencia 2020 se recibieron en el Centro de Atención y Valoración - CAV Teruel y Hogares de Paso de Neiva y Pitalito 1.024 especímenes, como producto de rescates, entregas voluntarias y decomisos.

Cabe mencionar que la dinámica de ingreso de fauna silvestre ha cambiado y en un 57% corresponde a rescates que se realizan con el acompañamiento de la Policía Nacional, y que ingresan por factores como el atropellamiento en vías públicas, o caen de los nidos (polluelos), entre otros. Estos individuos son atendidos y valorados por profesionales y dependiendo de su condición de salud, son devueltos a su hábitat natural en el menor tiempo posible.

Las entregas voluntarias corresponden al 24% de los ingresos, en su mayoría obedecen a ejemplares afectados por actividades relacionadas con el humano, entregados a la fuerza pública y a la CAM por parte de ciudadanos quienes por diferentes razones no pueden seguir manteniendo los animales como mascotas y optan por entregarlos a la Autoridad Ambiental.

Los especímenes que ingresan por decomiso corresponden al 19%; son el resultado de las actividades de control y vigilancia ejecutadas por la RECAM en conjunto con la Fuerza

Pública; cabe mencionar que esta modalidad ha disminuido considerablemente con respecto a vigencias anteriores, en total se reportan 16 procedimientos de decomiso, en uno solo de los cuales se incautaron 139 aves (*Lonchura malaca*); especie que es exótica y potencialmente invasora de acuerdo a la establecido por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Tabla 51. Ejemplares de la fauna silvestre recepcionados y atendidos

CAUSA	No. EJEMPLARES	CLASE			
		AVE	REPTIL	MAMIFERO	CRUSTACEOS
Decomiso	193	163	0	4	26
Entrega Voluntaria	248	102	74	72	0
Rescate	583	172	216	195	0
TOTAL	1.024	437	290	271	26

El grupo más afectado por las actividades ilegales relacionadas con el recurso fauna silvestre corresponde al grupo de las Aves, siendo los órdenes que más se reciben los Psittaciformes (guacamayas, loros, pericos), Stringiformes (búhos, lechuzas), Accipitriformes (águilas, halcones) y Paseriformes (turpiales, carriquies, sinsontes) preferidos por sus plumajes coloridos o por ser considerados simbolismos culturales.

Posteriormente, le sigue el grupo de los reptiles del orden Squamata (Boas e iguanas) las de mayor arribo debido a la ampliación de las zonas antrópicas, siendo el grupo que representa el mayor número de rescates, le sigue el orden Testudines, que corresponde a las tortugas acuáticas (Estuche e Icoateas).

En cuanto a los mamíferos, se ha incrementado la atención del orden Didelphimorfes (Zarigüeyas) y Canidae (zorro perro), en su mayoría con traumas relacionados con ataque de perros. A continuación, se presenta la dinámica por Dirección Territorial, respecto de los 1.024 ejemplares recepcionados y atendidos, por grupo taxonómico.

Tabla 52. Fauna atendida por Dirección Territorial, según grupo taxonómico

DIRECCION TERRITORIAL	CLASE				TOTAL
	AVE	REPTIL	MAMIFERO	CRUSTACEOS	
DTN	174	246	151	0	571
DTS	247	37	87	26	397
DTC	13	5	21	0	39
DTO	3	2	12	0	17
TOTAL	437	290	271	26	1.024

La Dirección Territorial Norte, presenta los mayores ingresos con el 56%, le sigue la Dirección Territorial Sur con el 39% de ejemplares, la Dirección Territorial Centro y la Territorial Occidente con el 5% de especímenes.

Durante la vigencia 2020 se realizaron gestiones interinstitucionales obteniendo como resultado:

- Liberación de 13 cangrejos azules en la bahía de Buenaventura con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC.
- Traslado de 2 águilas a la Fundación CRARSI en Pereira para injerto de plumas, que posteriormente fueron liberadas en el departamento del Huila.
- Traslado de 1 águila (*Spizastur melanoleucus*) para cirugía y rehabilitación en el Centro de Atención de Fauna Silvestre de CORNARE en Medellín.
- Traslado de un neonato de hormiguero a la Fundación UNAU en Antioquia.
- Entrega de ejemplares de fauna silvestre gracias al trabajo interinstitucional con Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Liberación de cangrejos azules en Buenaventura. Recepción de águilas para injerto de plumas

En el marco de las compensaciones ambientales, se realizaron mejoras y adecuaciones en el CAV de Teruel, dotación de elementos y equipos de fauna silvestre distribuidos en los Centros de Paso de Neiva, Pitalito, CAV de Teruel, las direcciones territoriales Centro y Occidente; igualmente se donó a la Policía Ambiental y carabineros de Neiva un KIT de manejo, teniendo en cuenta que son de gran apoyo para el rescate y liberación de la fauna silvestre que día a día llega a la Corporación.



Entrega de materiales y equipos de manejo de fauna silvestre

Disposición Final de Ejemplares

El manejo y la disposición final de la fauna silvestre, se realiza conforme a los protocolos establecidos por la normatividad ambiental, teniendo como eje central la Resolución No. 2064 de 2010. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de los 1.024 individuos que ingresaron ese año, se hizo la disposición de 774, distribuidos así: 490 liberaciones, 259 individuos fallecieron debido al mal estado de salud en que llegaron, 9 individuos se fugaron, a 3 se les realizó la eutanasia y 13 fueron reubicados.

114

De esta manera las liberaciones representan el 62,9% de la disposición total de ejemplares, lo cual hace referencia a 490 ejemplares que ingresaron en el 2020 y 21 ejemplares de periodos anteriores que permanecían en el CAV los cuales fueron rehabilitados y devueltos a su medio natural, en su mayoría en las áreas protegidas de la jurisdicción del Huila. Así mismo, del número de fallecimientos, 264 que incluyen ejemplares de periodos pasados (5), 139 corresponden a las aves monjitas (*Lonchura malaca*) que se decomisaron y que se encontraban en mal estado de salud, y que representan el 52,65% de fallecimientos. Se destaca la reubicación de 25 ejemplares en el zoológico de CAFAM: 5 guacamayas bandera de periodos pasados, 13 guacamayas Gonzala de las cuales 5 son de periodos pasados y 8 que ingresaron en el 2020, 5 venados que ingresaron igualmente en el 2020, y 2 flamencos que se encontraba en poder de un reubicador de fauna.

Tabla 53. Disposición Final de ejemplares de fauna silvestre

DISPOSICION FINAL	CANTIDAD
Liberación	511
Fallecimiento	264
Fuga	10
Eutanasia	3
Reubicación	25
TOTAL	813

Al cierre de la vigencia 2020 los Centros de paso y el CAV quedan con un inventario de fauna silvestre de la siguiente manera.

Tabla 54. Inventario final de fauna silvestre, 2020

Dependencia	Cantidad
Centro de Paso de Neiva	140
Centro de Paso de Pitalito	79
CAV de Teruel	96
TOTAL	315

Durante la vigencia del 2020 se realizaron boletines informativos de fauna silvestre que fueron publicados en la página de la Corporación y en redes sociales, dentro de los cuales se destaca:

Tabla 55. Relación boletines informativos, noticias sobre Fauna Silvestre, 2020

FECHA	BOLETIN INFORMATIVO
07 de mayo	Águila de Páramo herida con perdigones volvió a volar en el cielo huilense
06 de abril	Rescatadas cuatro crías de zorros en el Huila
03 de abril	Aumenta la entrega voluntaria y rescate de fauna silvestre en el Huila
30 de junio	Entrega de un mono churuco a la dirección territorial Sur
23 de junio	Rescate de hormiguero por parte de la Policía Ambiental que era maltratado
23 de junio	Rescate y liberación de un oso perezoso de dos dedos
03 de noviembre	Noticias CAM “Capacitación grupo de monitoreo
10 de noviembre	Liberación de dos guaras en el sur del Huila
12 de noviembre	Liberan fauna silvestre en el Huila
10 de diciembre	Noticias CAM “ 25 ejemplares silvestres volvieron a su hábitat natural”

Igualmente, durante el año 2020 se realizaron capacitaciones para complementar los conocimientos del personal que se encuentra comprometido en la lucha por la conservación de la fauna silvestre del departamento, como es el caso de los grupos de monitoreo, Policía Ambiental y Carabineros.



Capacitación Policía Carabineros y Grupos de Monitoreo de Fauna Silvestre

Indicador de gestión: Fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vía pública y empresas transportadoras - laboratorio de fuentes móviles) con seguimiento, monitoreo y control

A través del laboratorio de fuentes móviles de la CAM, se realizaron 100 operativos en vía pública en coordinación con la autoridad de Tránsito y 20 operativos a empresas de transporte público, como Taxis Neiva, Arroba Taxis, Flota Huila, Radio Taxis, Tur y Trans, Taxis Libres, Tesla SAS y Sootransvega. Los operativos se realizaron en cuatro municipios del departamento.

Tabla 56. Cantidad de operativo de fuentes móviles por municipio

Municipio	No. Operativos
Neiva	95
Pitalito	2
La Plata	2
Gigante	1

Los resultados de los operativos, se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 57. Resultados de operativos a fuentes móviles

Prueba realizada	No. vehículos	Porcentaje	Resultado	Total	Porcentaje
CICLO OTTO	317	58%	APROBADO	140	44%
			REPROBADO	177	56%
4T	193	35%	APROBADO	111	58%
			REPROBADO	82	42%
DIÉSEL	38	7%	APROBADO	11	29%
			REPROBADO	27	71%
TOTAL PRUEBAS REALIZADAS	548	100%			

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, el 56% de los vehículos livianos, el 42% de las motocicletas y el 71% de los vehículos Diésel objeto de medición, fue rechazado en la prueba de gases; y dejado a disposición de la autoridad de Tránsito, responsable de iniciar proceso sancionatorio. Una de las principales causas que genera el rechazo, es la falla en la combustión que impide que se realice una buena mezcla de combustible, aire y chispa, producido por la falta de un mantenimiento oportuno del vehículo en su sistema de inyección.



Medición vehículo empresa de transporte y en operativo en vía pública

Indicador de gestión: Red de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire implementada

Dentro de los resultados de la red de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire, es importante resaltar la instalación de una nueva estación ubicada en el edificio de la Alcaldía de Neiva, la cual se suma a las dos estaciones ubicadas en la sede de la CAM y la Universidad CORHUILA PRADO ALTO. Estas estaciones tienen por objeto medir el contaminante material particulado PM10 y vigilar el estado de la calidad de aire en el área urbana de la ciudad de Neiva.



Estaciones de monitoreo de PM10 localizadas en la Ciudad de Neiva

En los siguientes gráficos, se puede evidenciar los resultados de los monitoreos realizados por cada estación.

Gráfico 26. Concentración diaria de PM10 año 2020 estación Alcaldía de Neiva

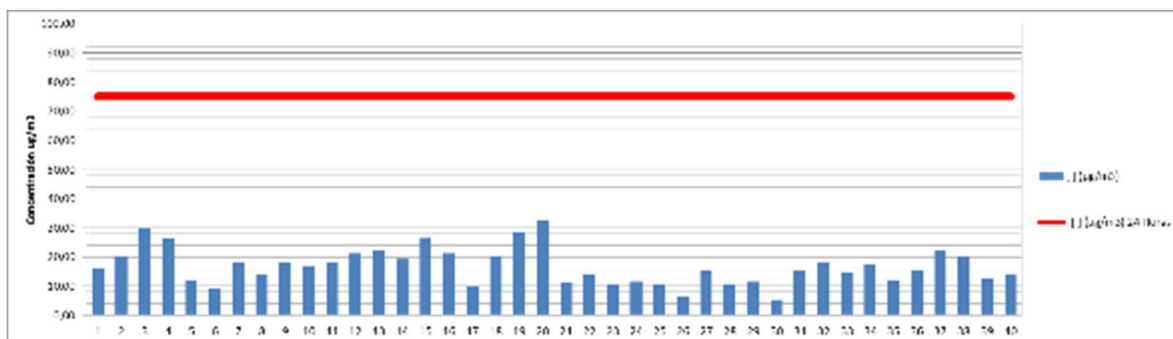


Gráfico 27. Concentración diaria de PM10 año 2020 estación CORHUILA Prado Alto

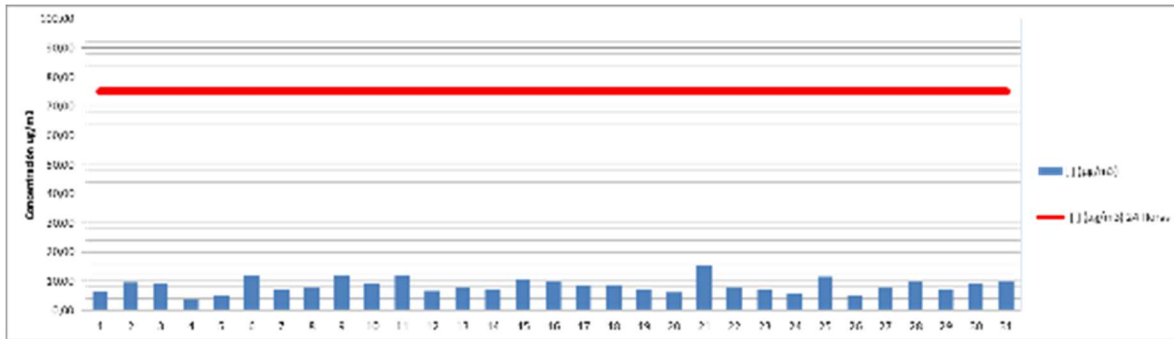
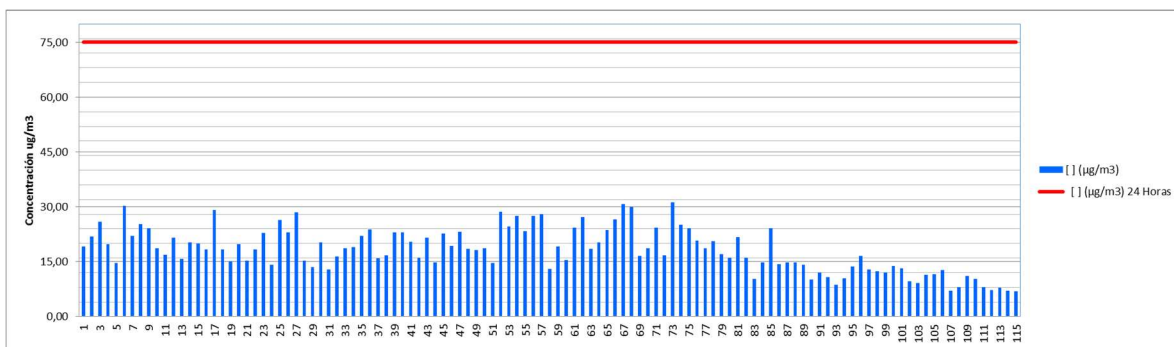


Gráfico 28. Concentración diaria de PM10 año 2020 estación CAM Norte



Como se puede observar, la concentración de PM10 diaria en el año 2020 no superó el Nivel Máximo Permissible de $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$, establecido por la Resolución No 2254 de 2017. En el año, se presentó un promedio de concentración anual de $16,78 \mu\text{g}/\text{m}^3$, $8,46 \mu\text{g}/\text{m}^3$ y $18,19 \mu\text{g}/\text{m}^3$, en las estaciones Alcaldía de Neiva, CORHUILA Prado Alto y CAM Norte, respectivamente; el cual es inferior a $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$, valor máximo permisible para un tiempo de exposición anual.

Indicador de Gestión: Seguimiento de los generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición – RCD

La Corporación en el marco de sus competencias, viene realizando seguimiento a los generadores y gestores de Residuos de Construcción y Demolición (anteriormente conocidos como escombros) que son provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los susceptibles y no susceptibles de aprovechamiento.

Durante la vigencia se realizaron 70 seguimientos a las actividades de construcción, demolición, reparación o mejoras locativas que generaron RCD, donde cada uno cuenta con su Programa de Manejo Ambiental – PMA, en su mayoría en la Dirección Territorial Norte (51), seguido por la Dirección Territorial Sur (19).

Como producto de estos seguimientos a las obras, se han realizado 40 requerimientos por incumplimiento a la Resolución No. 472 de 2017, de los cuales la DTN ha realizado 21 y la DTS 19.

Frente a los gestores de RCD, que realizan labores de recolección, transporte, almacenamiento y/o disposición final de RCD, y para ello deben registrarse en la página de la Corporación, previo al diligenciamiento de un formato diseñado en cumplimiento a la Resolución No. 472 de 2017; se realizó seguimiento a 2 gestores registrados: Las Ceibas - Empresas Publicas de Neiva y Caes - Soluciones Integrales - (La Estrella).



Seguimiento al Programa de Manejo Ambiental – PMA generadores y gestores

De igual forma, se brindó asesoría a los interesados en formalizar la actividad constructiva, como también a las empresas que tienen la intención de ser gestores de los residuos de demolición y construcción.

Indicador de gestión: Empresas obligadas a conformar el Departamento de Gestión Ambiental con seguimiento

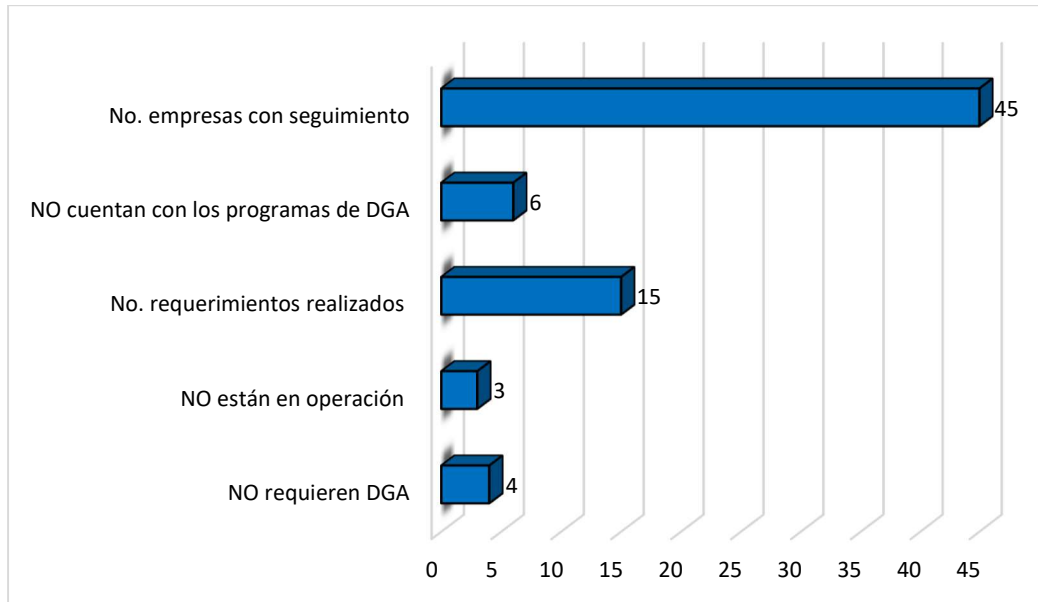
Durante el año 2020, se realizó seguimiento a la implementación de los Departamentos de Gestión Ambiental – DGA en las empresas industriales registradas y obligadas, en cumplimiento del Decreto No. 1299 de 2008.

Al hacer la depuración de la base de datos de registro, se constató que, de las 49 empresas registradas, 4 no están obligadas a cumplir con la conformación del DGA de acuerdo a la normatividad ambiental y 3 están en proceso de liquidación y su actividad productiva no se está ejecutando.

Del total de las empresas registradas y activas, se realizaron 42 visitas a las organizaciones que tienen conformado el Departamento de Gestión Ambiental, verificando la información documental de los programas ambientales en medio físico y magnético, el desarrollo de las actividades contempladas, el cumplimiento de los indicadores, y a través de recorrido por las diferentes instalaciones, el estado de operación y el cumplimiento de la normatividad

ambiental; además, se realizaron los respectivos requerimientos informativos conforme a las necesidades evidenciadas y en pro de la continuidad en la implementación de medidas y acciones que garanticen la mejora continua en cuanto a la gestión ambiental interna de cada empresa.

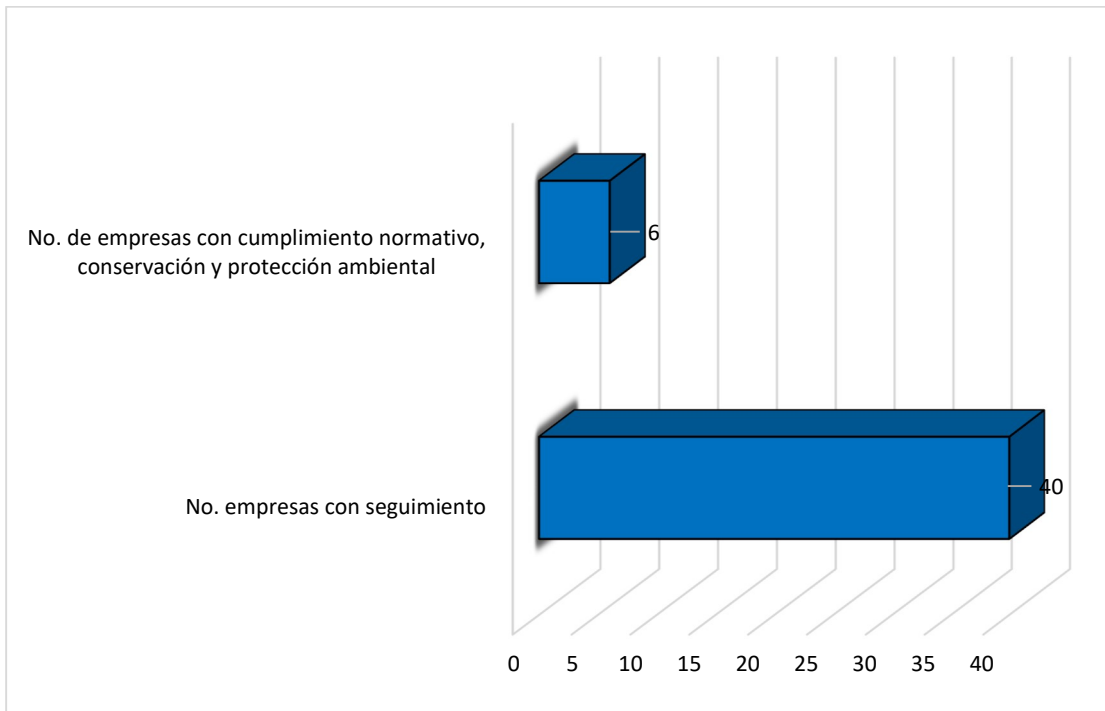
Gráfico 29. Seguimiento a empresas obligadas a tener Departamentos de Gestión Ambiental



Visitas de seguimiento a DGA en empresas del Huila

Dentro de la actividad de seguimiento a la implementación de los Departamentos de Gestión Ambiental – DGA, en lo relacionado con el cumplimiento normativo y conservación y protección ambiental, se brindó asesoría técnico-ambiental a 11 empresas que ejecutaron medidas de compensación, a través de jornadas y campañas de reforestación, en áreas de interés paisajístico y de protección ambiental.

Gráfico 30. Cumplimiento normativo de empresas obligadas a tener DGA



Visitas de seguimiento a cumplimiento normativo y conservación y protección ambiental

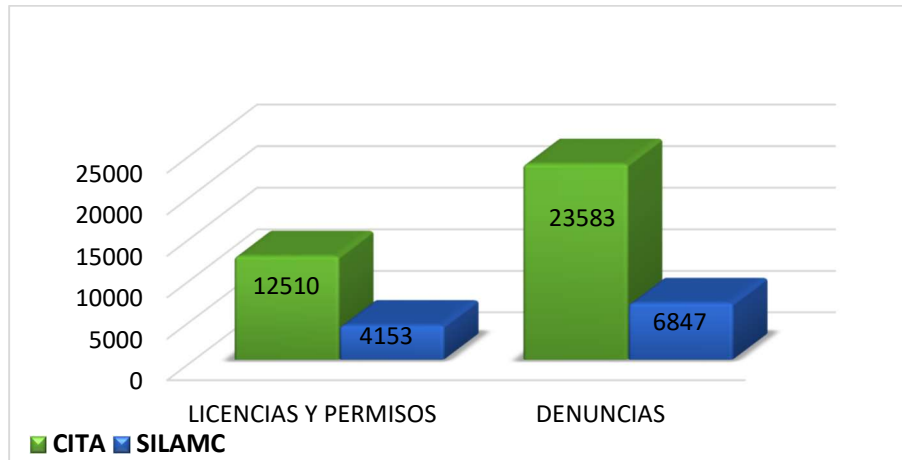
Indicador de gestión: Porcentaje de optimización y seguimiento de los aplicativos en línea de trámites ambientales (CITA, RUIA, SUNL, LOFL, SILAMC - VITAL)

A través de los aplicativos Centro de Información de Trámites Ambientales – CITA y el Sistema de Información para la Gestión de Trámites Ambientales – SILAMC, se ha realizado un seguimiento en tiempo real a las solicitudes de licencias, permisos, autorizaciones y denuncias por infracciones ambientales, donde se registran los datos y documentos relacionados con el trámite ambiental de forma transparente y oportuna, facilitando la labor de los servidores públicos que tienen a cargo la atención de estos requerimientos.

Adicionalmente, se da aplicación a la Política de Gobierno Digital, con el uso de las tecnologías digitales, logrando ser más ágiles.

A la fecha, se tienen 24 trámites ambientales automatizados; a diciembre de 2020 se registran 47.093 en los aplicativos de autoridad ambiental, distribuidos así: en CITA 36.093 radicados (licencias y permisos ambientales: 12.510 e infracciones ambientales: 23.583) y en SILAMC 11.000 radicados (licencias y permisos ambientales: 4.153 e infracciones ambientales: 6.847).

Gráfico 31. Trámites registrados en aplicativos de autoridad ambiental



Indicador de gestión: Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

La CAM viene realizando el registro y validación de información en los aplicativos bajo la competencia del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM que hacen parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC. Durante esta vigencia se cumplió con el 93,4% a través de la digitalización de la siguiente información:

- Registro del Recurso Hídrico RURH – SIRH: 906 registros de nuevos usuarios, que corresponden a 788 permisos de aguas superficiales, 9 permisos de vertimientos nuevos y 107 puntos de monitoreo de descargas a vertimientos municipales.
- Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF: incendios forestales (316), movilización del material forestal (928), decomisos del material forestal (66) y aprovechamiento forestal (577) para un total de 1.887 registros. Como se puede observar, en su mayoría corresponde al otorgamiento de salvoconductos para la movilización, seguido de los aprovechamientos forestales, información que corresponde a la vigencia del año 2020.
- Subsistema de Información sobre Calidad de Aire- SISAIRE: Se reportó el 100% de la información de calidad del aire generada para la vigencia 2020.
- Sistema de Información Generadores de Residuos Peligrosos – RESPEL: Se hizo la transmisión de 456 establecimientos generadores del periodo de balance 2019 lo que equivale al 100% de las empresas que reportaron información.
- Sistema de Información Registro Único Ambiental (RUA) del Sector Manufacturero: Se hizo la transmisión de 30 establecimientos en RUA de 37 empresas que reportaron

información, de un total de 57 empresas que están activas; a las 20 empresas restantes que están inscritas y no reportaron información se les envió requerimiento y serán objeto de seguimiento para la siguiente vigencia.

- En cumplimiento de la Resolución No. 222 de 2011, en cuanto a la implementación del Inventario PCB se reportaron 1.194 equipos en la jurisdicción de la CAM, de los cuales se transmitieron 1.190 equivalentes al 99,7% de los equipos ubicados en el Huila.

Indicador de gestión: Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación por uso de las aguas y porcentaje de cuerpos de agua con Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) adoptados

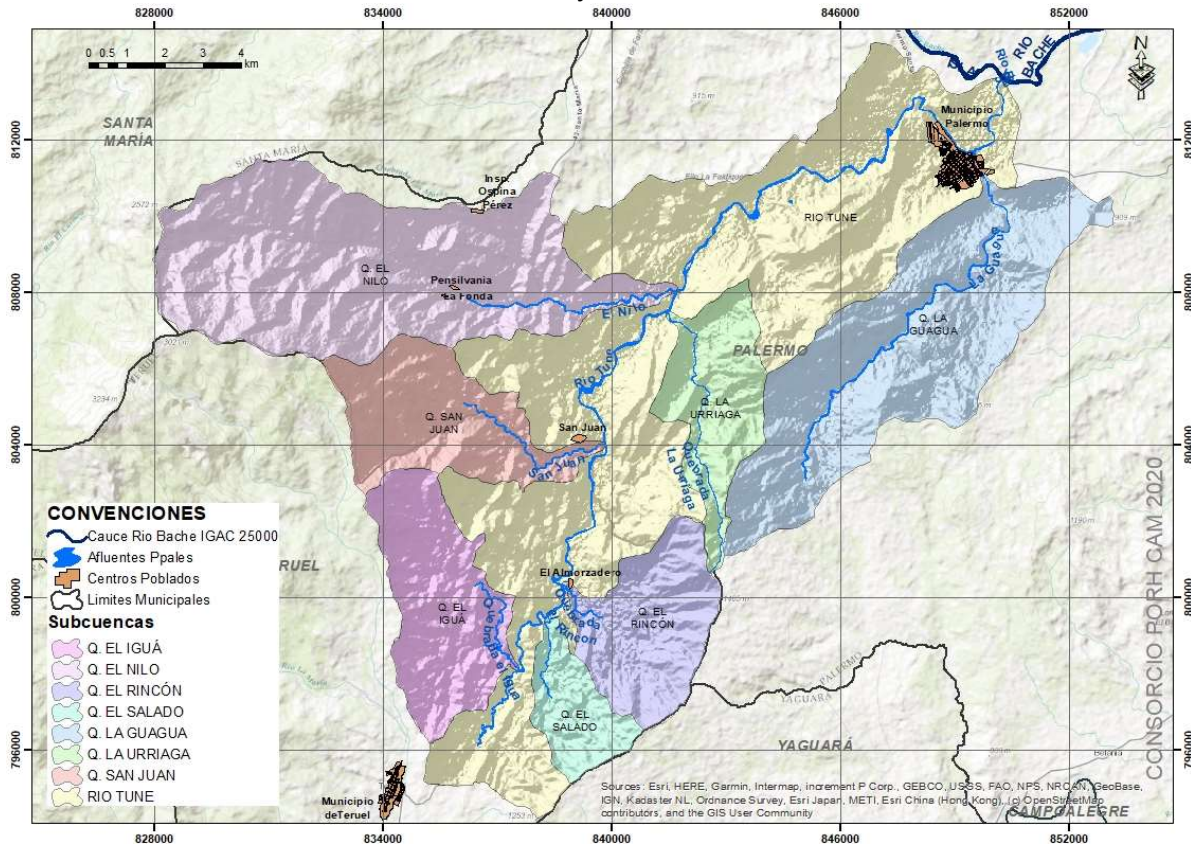
- ✓ Reglamentación de Cuerpos de agua, formulación y adopción de PORH

Se suscribió contrato de consultoría No. 199 de 2020 con el Consorcio PORH CAM 2020 cuyo objeto es: “realizar el estudio de formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y la Reglamentación de los usos y aprovechamiento de las aguas de la corriente Tune, La Guagua y sus principales tributarios, jurisdicción del municipio de Palermo, en el departamento del Huila”.

Las corrientes hídricas Tune y sus principales afluentes (entre ellos La Guagua), discurren por la jurisdicción del municipio de Palermo; es una corriente de uso público que tiene su nacimiento en la vereda Cajuchal del municipio de Teruel cuyos usos y aprovechamiento de las aguas no están reglamentadas y desembocan al Río Baché, considerando un total de 66 usuarios en los 8 afluentes principales; La Guagua, Nilo, San Juan, El Igua, El Rincón, La Urriaga, El Salado y la Guaguita. A estos usuarios se los tiene concesionado un caudal de 498 litros por segundo (lps) en forma directa, 245 lps en época de invierno y 68 lps en época de verano. La Guagua abastece a los usuarios del acueducto de la zona urbana del municipio de Palermo. La cuenca del Río Tune tiene un área de 234,3 km² y una longitud de 96,7 kilómetros, y ya se han identificado en la fase preliminar 100 usuarios.

A la fecha se tiene un avance técnico y financiero del 20% de ejecución del contrato, en las fases de “declaratoria” y “diagnóstico inicial a partir de información disponible” de la formulación del PORH, con el siguiente contenido: localización del cuerpo de agua, identificación de actores, recopilación de información de instrumentos existentes y de redes hidrometeorológicas, hidrobiológicas y de calidad, identificación preliminar de 100 usuarios del recurso hídrico, clasificación de los usos actuales, revisión de información asociada a conflictos por uso del recurso hídrico, análisis de la distribución y tamaño de predios, declaratoria de ordenamiento del recurso hídrico, diseño e implementación del proceso de participación, definición de tramos o sectores de análisis y definición de la estructura conceptual para la modelación de la calidad del agua.

Ilustración 4. Delimitación de microcuencas hidrográficas del río Tune, municipios de Teruel y Palermo



✓ Estudio de Priorización de Ordenamiento del Recurso Hídrico

Se suscribió el contrato No. 349 de 2020 cuyo objeto es “realizar la revisión y actualización del estudio de priorización de cuerpos de agua para fines de ordenamiento del recurso hídrico en la jurisdicción de la CAM, en el marco de la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico y conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015” el cual tiene un avance técnico del 12,5% en la Fase 1: “Acondicionamiento al marco de requisitos del MADS para la priorización” que incluye las siguientes actividades: plan de trabajo detallado, estructuración de listas de chequeo de información, recopilación información, planeación de talleres de priorización con funcionarios de la CAM.

Indicador de gestión: Implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA en aguas superficiales y subterráneas

En el marco de los resultados y acciones propuestas en el PIRMA formulado como documento rector que orienta e integra estrategias y acciones para mejorar la generación de información y conocimiento para la gestión integral del agua en la jurisdicción de la CAM, durante la vigencia 2020 se avanzó en la fase de “Implementación”, en la cual se identifican temas y acciones que, con su desarrollo dan garantía para conseguir el propósito y objetivos del Programa y su articulación con el Plan Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.

La implementación está enfocada a:

- Conformar un comité de coordinación de monitoreo integral del agua al interior de la CAM.
- Fortalecer el conocimiento, la participación, la internalización al interior de la CAM y, de igual manera, el compromiso a diferentes niveles y con los actores estratégicos.
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación (SS&E) de resultados y actividades del PIRMA.
- Fortalecer la capacidad institucional.
- Desarrollar y fortalecer la gestión de la información generada a partir del Sistema de Observación de Monitoreo y Vigilancia -SOMV.

125

Es así como el 27 de octubre de 2020 se efectuó el evento final virtual del PIRMA: *Un camino seguro para el Monitoreo Integral del Agua*, en el cual se realizaron charlas y una ponencia sobre las innovaciones del monitoreo hidrometeorológico en Colombia. La reunión culminó con un panel de expertos nacionales e internacionales que dieron su opinión y recomendaciones de pertinencia para el desarrollo, implementación y futuro de los PIRMA en Colombia.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Campañas de monitoreo del recurso hídrico en el río Magdalena y sus principales afluentes

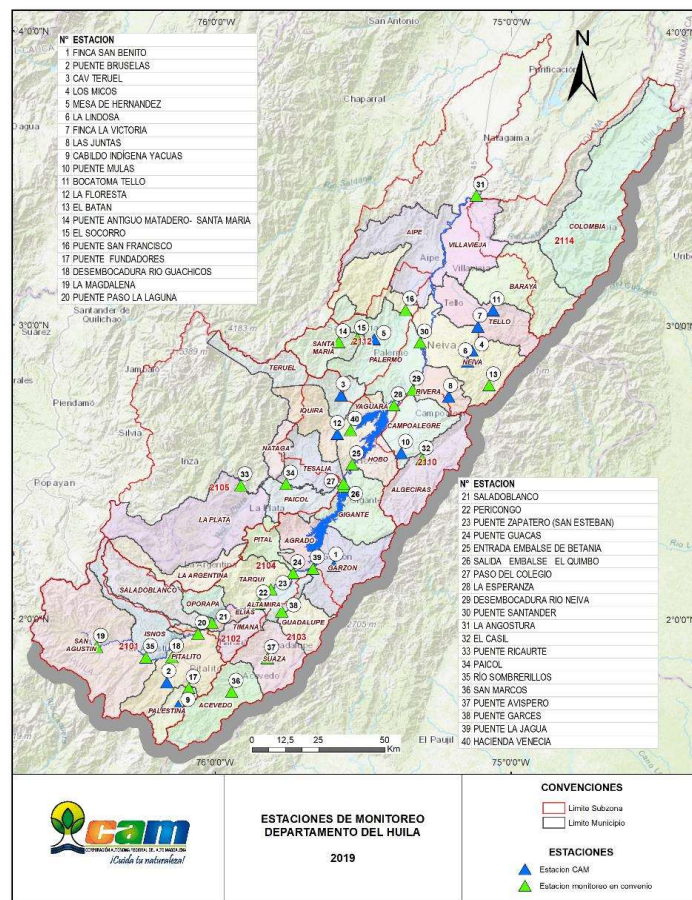
Se ejecutó el convenio suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM para mantener y validar el ajuste de 12 estaciones de la red hidrológica departamental y dar continuidad al programa de monitoreo de calidad y cantidad de aguas superficiales de la CAM a través de 2 campañas en 40 estaciones de muestreo (campaña 1: septiembre-2020; campaña 2: noviembre-2020), donde se evaluaron parámetros in situ y se recolectaron muestras bajo los protocolos establecidos para enviar al laboratorio del IDEAM y posterior cálculo de las variables fisicoquímicas.

Con la ejecución de este convenio se incrementa el conjunto de datos de la serie histórica disponible, para evaluar el estado, la degradación y/o recuperación de las corrientes monitoreadas en la cuenca del río Magdalena y en varias de sus subcuencas o afluentes, de tal manera que se pueda estimar el grado de afectación por vertimientos de diversa procedencia. Los resultados dan cuenta de la alta concentración de DBO5 atribuibles al beneficio del café en el río Guarapas, municipio de Palestina; altas concentraciones de nutrientes nitrogenados y fosforados en el río Suaza (Guadalupe – Garzón), quebrada Garzón (Garzón), río Yaguará (Yaguará), quebrada La María (Teruel), río Baché (Palermo – Neiva). De la misma manera, se identificaron plaguicidas órgano fosforados, Propanil en el río Suaza y Malathion en el resto de afluentes.



Campaña de aforos en el Río Frío, municipio de Rivera

Ilustración 5. Espacialización de las 40 estaciones ubicadas sobre el río Magdalena y sus principales afluentes



✓ Muestreos y/o Contra-muestreos de Calidad de Aguas

La CAM, realiza muestreos y/o contra-muestreos a las aguas, para la verificación del funcionamiento y eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y la afectación a las fuentes receptoras, y en desarrollo del seguimiento a diferentes proyectos que generan impactos al recurso hídrico a través de las descargas de aguas residuales industriales.

Por lo anterior, se suscribió contrato de consultoría con la firma Construcsuelos Suministros Ltda., cuyo objeto es la “prestación de servicios especializados de análisis de laboratorio para la realización de muestreos y/o contramuestreos en puntos de monitoreo definidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, como apoyo al ejercicio de autoridad ambiental y de seguimiento a proyectos internos de la Corporación componente de calidad en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH)”.

Al cierre de la vigencia 2020, se tiene un avance técnico y financiero del 38,67% que corresponde a la ejecución de 3 campañas de monitoreo, en las cuales se evaluaron parámetros in situ, fisicoquímicos, microbiológicos e hidrobiológicos en puntos de muestreo sobre fuentes receptoras de vertimientos, fuentes superficiales, vertimientos y efluentes de PTAR en el departamento del Huila. Adicionalmente se realizó la segunda campaña de seguimiento al PORH de la quebrada Majo.

✓ Seguimiento y/o monitoreo al recurso hídrico de aguas superficiales y subterráneas

Aguas Superficiales: A través de contratación de profesionales y técnicos adscritos a las 4 direcciones territoriales y a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se realizó el control y seguimiento ambiental a más de 90 corrientes hídricas de alto conflicto y cuencas abastecedoras con un total de 1.176 visitas de seguimiento, que representan el 14,35% de los 8.196 permisos de concesión de agua superficial – PCA - otorgados mediante resolución, distribuidas como se relaciona a continuación:

Tabla 58. Seguimiento y monitoreo fuentes hídricas de alto conflicto y cuencas abastecedoras

SEGUIMIENTOS A PCA - SEGUNDO SEMESTRE 2020			INSTRUMENTO			
Dependencia	Corriente	Municipio	# Seguimientos	Corriente Reglamentada	Abastecedora Acueductos	Otro
SRCA	R. Arenoso	Neiva - Rivera	28	x		
	Q. El Guadual		54	x		
	Q. El Limón		33	x		
	Q. El Barato		13	x		
	Q. El Oso		8	x		
	Q. La Ulloa		7	x		
	Q. Virolindo		7	x		
	Q. La Medina		32	x		
	Q. El Chorro		30	x		
	Q. El Jagual		7	x		
SRCA	Río Frío	Campoalegre	133	x		

SEGUIMIENTOS A PCA - SEGUNDO SEMESTRE 2020				INSTRUMENTO		
Dependencia	Corriente	Municipio	# Seguimientos	Corriente Reglamentada	Abastecedora Acueductos	Otro
SRCA	Río Fortalecillas	Neiva - Tello	172	x		
SRCA	Q. Sardinata	Campoalegre	26	x		
	Q. El Lindero	Campoalegre	20	x		
	Q. Chontaduro	Campoalegre	6	x		
	Q. Bejucal	Campoalegre	39	x		
DTC	Q. Majo	Garzón	78	x		
DTC	Q. Garzón	Garzón	5	x	x	
	Q. Garzoncito	Garzón	31	x		
DTC	Q. Yaguilga	Agrado - Pital	2	x		
DTC	Q. Lagunilla	Tarqui - Pital	45	x		
DTC	Q. Las Vueltas	Hobo - Gigante	24	x	x	
DTC	Q. La Honda	Gigante	1	x	x	
DTC	Q. El Hígado	Tarqui	2	x	x	
DTC	Q. La Viciosa	Guadalupe	1		x	
DTC	Q. Emayá	Suaza	1		x	
DTC	Q. Chuyaco - El Hato	Tarqui	12			x
DTC	Q. El Rodeo	Gigante	18			x
DTC	Q. La Chonta	Gigante	2			x
DTS	Q. La Negra	Oporapa	1		x	
DTS	Q. Los Negros	Elías	1		x	
DTS	Q. La Alvarada	Elías	1		x	
DTS	Q. La Floresta	Pitalito	1		x	
DTS	Q. Cabuyalcita	Pitalito	1		x	
DTS	Q. Parcela 39b	Pitalito	1		x	
DTS	Q. El Bejucal	Pitalito	1		x	
DTS	Q. El Helechuzal	Isnos	1		x	
DTS	Q. Aguas Claras	Timaná	1		x	
DTS	Q. Camenzo	Timaná	1		x	
DTS	Q. La Trapichal	Pitalito	1		x	
DTS	Q. Q. Porvenir	Pitalito	1		x	
DTS	Q. Las Guacharacas	Pitalito	1		x	
DTS	Q. El Guadual	Pitalito	1		x	
DTS	Q. La Cumbre	Palestina	1		x	
DTS	Q. Helechal	Palestina	1		x	
DTS	Q. La Pedregosa	Palestina	1		x	
DTS	Q. Cuchillullo	Pitalito	1		x	
DTS	Q. Villa Sofia	Pitalito	1		x	
DTS	Q. El Roble	Pitalito	1		x	
DTS	R. Guachicos	Pitalito	1		x	
DTS	Q. Las Delicias	Elías	1		x	
DTS	R. Guarapas	Palestina	1		x	
DTS	Q. Guayabito	Saladoblanco	1		x	
DTS	Q. La Cuesca	Acevedo	1		x	
DTS	Q. La Barniza	Acevedo	1		x	

SEGUIMIENTOS A PCA - SEGUNDO SEMESTRE 2020				INSTRUMENTO		
Dependencia	Corriente	Municipio	# Seguimientos	Corriente Reglamentada	Abastecedora Acueductos	Otro
DTS	Q. La Naya	Acevedo	1		X	
DTS	R. Osoguaico	San Agustín	1		X	
DTS	Q. Olicual	Elías	1		X	
DTN	Q. La Nutria	Baraya	3		X	
DTN	R. Villavieja	Tello	4		X	
DTN	R. San Francisco	Yaguará	4		X	
DTN	Q. San Benito	Santa María	4		X	
DTN	Q. Guamal	Santa María	4		X	
DTN	Q. Ibirco o Grande	Iquirá	4		X	
DTN	R. Pedernal	Teruel	4		X	
DTN	R. Las Ceibas	Neiva	3		X	
DTN	Q. La Guagua	Palermo	3		X	
DTN	R. Negro - R. Frío	Rivera	3		X	
DTN	R. Frío	Campoalegre	3		X	
DTN	Q. El Hobo	Hobo	3		X	
DTN	Q. La Perdiz	Algeciras	3		X	
DTN	R. Fortalecillas	Fortalecillas	3		X	
DTN	Q. Neme - Salado	Neiva, Rivera	3		X	
DTO	Q. Barbillas	La Plata	41	X	X	
DTO	Principales tributarios	La Plata	56	X		
DTO	Q. Zapatero	La Plata	6		X	
DTO	Q. El Barro	La Argentina	15	X		
DTO	Q. El Garruchal	La Argentina	6		X	
DTO	Q. El Pueblo	La Argentina	6		X	
DTO	Q. El Limón	Tesalia	6		X	
DTO	Q. San Benito	Tesalia	6		X	
DTO	Q. Bombón	Tesalia	6		X	
DTO	Q. El Molino	Pacarní	4		X	
DTO	Q. El Aguacate	Pacarní	6		X	
DTO	Q. Santa Inés	Paicol	6		X	
DTO	Q. Las Moyas	Paicol	6		X	
DTO	Q. La Venta	Paicol	2		X	
DTO	Q. El Lindero	Nátaga	6		X	
DTO	Q. El Orozco	Nátaga	6		X	
DTO	Q. Cuchayaco	La Plata	40			X
DTO	Varias de alto conflicto		35			X
TOTAL			1.176			



Seguimiento ambiental a concesionarios del río Fortalecillas, municipios de Tello y Neiva

Adicionalmente se realizaron 212 visitas a otras concesiones en corrientes que, aunque no son de alto conflicto, es pertinente su seguimiento por las actividades productivas que se desarrollan.

✓ Aguas subterráneas

Durante el II semestre del año 2020 se realizaron 150 visitas de seguimiento a permisos de aguas subterráneas; los cuales corresponden a 126 visitas a permisos de concesión de aguas subterráneas y 24 visitas a permisos de prospección y exploración. A continuación, se relaciona la distribución de los seguimientos por municipio: Neiva 70 (47%); Palermo 30 (20%); Rivera 20 (13%); Agrado 11 (7%); Aipe 6 (4%); Campoalegre 4 (3%); Pitalito 3 (2%); La Plata 3 (2%) y el 2% restante en los municipios de Garzón, Gigante y Villavieja.

Tabla 59. Relación de seguimientos a permisos de aguas subterráneas, por municipio

MUNICIPIO	No. SEGUIMIENTOS	%
Neiva	70	47
Palermo	30	20
Rivera	20	13
Agrado	11	7
Aipe	6	4
Campoalegre	4	3
Pitalito	3	2
La Plata	3	2
Garzón	1	0.67
Gigante	1	0.67
Villavieja	1	0.67
TOTAL	150	100

✓ Mantenimiento a las estaciones hidrometeorológicas de la CAM

En el marco del convenio CAM – IDEAM 2020 se revisaron, ajustaron e instrumentaron con regletas de mira, 12 de las 40 estaciones, ubicadas en 8 fuentes priorizadas por la CAM, que cuentan con Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico adoptados (Río Ceibas, Q. Garzón, Río Frío Rivera, Q. Los Micos, entre otras) y/o son corrientes de alto conflicto con reglamentación de los usos y aprovechamientos de sus aguas superficiales (Q. Garzón, Q. Los Micos).

Tabla 60. Estaciones de la red hidrológica departamental

N°	COORDENADAS		CORRIENTE	NOMBRE
	W	N		
1	76° 7' 30,0"	1° 42' 18,0"	Río Guarapas	Cabildo Indígena YACUAS
2	76° 9' 50,0"	1° 47' 6,0"	Río Guachicos	Puente Bruselas
3	75° 35' 58,0"	2° 10' 58,0"	Q. Garzón	Finca San Benito
4	75° 34' 31,0"	2° 45' 45,0"	Q. La María	CAV Teruel
5	75° 35' 16,0"	2° 37' 49,0"	Río Yaguará	La Floresta
6	75° 12' 43,0"	2° 45' 29,0"	Río Frío Rivera	Las Juntas
7	75° 27' 49,0"	2° 57' 12,0"	Río Baché	Mesa de Hernández
8	75°32'15,8"	2°31'37,6"	Río Magdalena	Las Vueltas MGE-4
9	75° 3' 42,0"	3° 3' 8,0"	Río Villavieja	Bocatoma Tello
10	75° 4' 29,8"	2° 47' 48,4"	Río Ceibas	El Batán
11	75° 8' 52,0"	2° 52' 38,0"	Río Ceibas	La Lindosa
12	75° 7' 57,0"	2° 54' 55,0"	Q. Los Micos	Los Micos

Además, se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivo a 8 estaciones de la Red Integral de Monitoreo Hidrometeorológico de la Corporación, relacionadas a continuación.

Tabla 61. Mantenimiento a estaciones de la Red Integral de Monitoreo Hidrometeorológico

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MANTENIMIENTO
Las Juntas	Rivera	Mantenimiento preventivo, limpieza de terreno, limpieza de equipos, remoción de vegetación, se aplica gravilla y se realiza ajuste de conectores. Mantenimiento y validación de los parámetros eléctricos de la batería, paneles y controladores solares para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.
Mesa de Hernández	Palermo	Mantenimiento de sensores y remoción de vegetación, igualmente se comprobaron los valores de voltaje de los paneles y su funcionamiento. Se cambió el regulador solar debido a que se encontraba con falla y en corto, se realizaron ajustes a las conexiones de los paneles,

ESTACIÓN	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MANTENIMIENTO
		se verificó el sensor de nivel, pero el cable que lo alimenta se encuentra lacerado.
San Benito	Garzón	Mantenimiento de tipo preventivo, limpieza de terreno y se aplica gravilla.
Finca Victoria	La Tello	Mantenimiento profundo en cuanto a limpieza de terreno y de los equipos (sensores) que se encargan de medir las diferentes variables; se aplica gravilla. Uno de los paneles se encuentra impactado, sin embargo, continúa en funcionamiento. Se verificó el estado de la batería y de los paneles, confirmando que se encuentran en óptimas condiciones.
CAV Teruel	Teruel	Mantenimiento preventivo, limpieza de terreno, remoción de la vegetación y limpieza de sensores para su óptima medición de parámetros.
La Floresta	Yaguará	Mantenimiento preventivo, limpieza de terreno e instalación del canal satelital con sus respectivas adecuaciones para su óptima operación.
Puente Bruselas	Pitalito	Mantenimiento preventivo, limpieza de terreno, remoción de vegetación invasiva, reubicación y/o reconexión de los sensores de velocidad y nivel de río. Se instala el canal satelital para el envío de los datos obtenidos por los sensores.
Cabildo Indígena Yacuas	Palestina	Mantenimiento preventivo, limpieza de terreno y sensores, se valida y se detecta que el sensor de presión atmosférica no funciona correctamente. Luego de inspeccionar las conexiones se determina que el sensor presenta anomalías en sus circuitos electrónicos.

✓ Seguimiento sector piscícola en embalse de Betania

En cumplimiento de las funciones misionales de control y vigilancia para la protección de los recursos naturales, se realizó el seguimiento a 61 proyectos piscícolas establecidos en el embalse de Betania, verificando el cumplimiento de los permisos de concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. De igual forma, se realizaron 2 visitas de evaluación teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y jurídicos para adelantar los trámites referentes a la prórroga y/o renovación, modificación y traspaso de los permisos de ocupación de cauce y concesión de aguas superficiales en el embalse de Betania, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 3196 del 26 de noviembre de 2019, así mismo se atendieron 2 denuncias por presuntas infracciones a los permisos ambientales vigentes.

Ilustración 6. Ubicación proyectos piscícolas embalse de Betania, seguimiento año 2020



- ✓ Seguimiento a metas de carga contaminante para los parámetros objeto de cobro (DBO y SST) año 2019 – del quinquenio 2019-2023

Durante el año 2020, la Corporación adelantó el seguimiento y evaluación del cumplimiento a las metas de carga contaminante de los parámetros objeto de cobro de la tasa retributiva (Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO5 y Sólidos Suspendidos Totales SST) para el año 2019, primer año del quinquenio de cobro 2019-2023, definidas mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 019 de 2018.

Para esta evaluación, fue revisado el cumplimiento de los usuarios domésticos y no domésticos contemplados en el Acuerdo, en relación con los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV con corte al año 2019, eliminación de vertimientos y cargas contaminantes vertidas versus las cargas meta (proyectadas) de DBO y SST. Dicha evaluación fue realizada de manera conjunta con el seguimiento a los 19 tramos de corrientes que reciben las descargas de aguas residuales con objetivos de calidad.

Como resultado de esta evaluación, se expidió la Resolución No. 681 del 07 de abril de 2020, por medio de la cual se aprueba el ajuste a la tarifa para el cobro de la tasa retributiva de los parámetros DBO5 y SST por el Factor Regional automático, para el prestador del servicio de alcantarillado del municipio de Neiva “Las Ceibas - Empresas Públicas de Neiva E.S.P”, debido a la continuidad en el incumplimiento del indicador de eliminación de vertimientos definido en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV.

Los demás municipios con actividades programadas para eliminación de vertimientos cumplieron lo definido en los PSMV. Para los usuarios que cumplieron las metas PSMV, el Factor Regional de la Tasa Retributiva continúa en 1.00 para los dos parámetros de cobro (DBO y SST).

La evaluación del Acuerdo fue complementada con el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de calidad sobre las corrientes que reciben las descargas de aguas residuales y en la cuales se efectuaron los muestreos fisicoquímicos mediante el convenio CAM-IDEAM y muestreos realizados por la Corporación con el laboratorio contratado para tal fin. La evaluación a los objetivos de calidad permite conocer el estado de calidad de estos cuerpos de agua de conformidad con los límites permisibles y usos establecidos en la Resolución No. 3543 de 2019 y los Planes de Ordenación del Recurso Hídrico - PORH.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL

- Compensaciones por Licenciamiento Ambiental y Permisos Ambientales

Durante la vigencia 2020, se consolidó una base de datos con todas las licencias y/o permisos ambientales, de los proyectos de alto impacto que se adelantan en la jurisdicción de la Corporación. A continuación, se relacionan los proyectos que a la fecha han sido reportados por la ANLA y el MADS y a los cuales se les está haciendo seguimiento por parte de la Corporación, además del seguimiento a las compensaciones impuestas en las licencias y permisos ambientales otorgados por la CAM.

- 1) Proyecto de la Empresa de Energía de Bogotá: “Subestación Tesalia 230 kV y líneas de transmisión Tesalia - Altamira 230 kV, reconfiguración de la línea de transmisión 230 kV Betania – Jamondino; Ampliación de la subestación Altamira 230 kV”, y “Línea de transmisión Tesalia-Alfárez 230 kV y sus módulos de conexión asociados”; localizado en los municipios de Tesalia, Iquira, Teruel, Palermo y Santa María en el departamento del Huila.
- 2) Proyecto de ISA INTERCOLOMBIA: “Segundo circuito de la línea de interconexión de energía eléctrica a 230 kV Betania-Mirolindo”.
- 3) Proyecto de ELECTROHUILA “Construcción y operación de la línea eléctrica con tensión de 115 kv entre Altamira – La Plata, sus módulos asociados de conexión (ampliación “Bahía” subestación de Altamira) y/o subestaciones (subestación eléctrica de La Plata)”.
- 4) Proyecto de EMERALD “Explotación Petrolera Bloque Matambo.”; y “Explotación Petrolera Bloque VSM – 32”.
- 5) Proyectos de ECOPETROL: “Campos Huila Norte, Campo Río Ceibas, Campo Yaguará y los Pozos Andalucía, Arrayán, Goliat, Granadilla, Anchalá, Arbolito Norte y Guanábana”, “Campo de Producción Yaguará”.
- 6) Proyectos de HOCOL: “Línea de conducción La Hocha-Mangos, Línea de conducción La Hocha los Mangos en Tesalia Huila, del Área de Perforación Exploratoria Las Moyas, pozo Chiflón, Campo La Hocha, San Jacinto, la Hocha y VSM – 9 y Sísmico Pataló”.
- 7) Proyecto de TELPICO COLOMBIA LLC: “Área de perforación exploratoria Bloque VSM-22” localizado en los municipios de Yaguará, Iquira y Teruel en el departamento del Huila”.
- 8) Proyecto de AUTOVÍA “Corredor Vial Neiva – Girardot”: Permisos otorgados por el MADS y CAM.

- 9) Proyecto de ALIADAS “Corredor Vial Neiva – Pitalito – Mocoa”: Este proyecto está paralizado. Permisos otorgados por el MDS, ANLA y CAM.
- 10) Proyecto de ENEL - EMGESA “Proyectos Hidroeléctricos el Quimbo – PHEQ y Betania”: Permisos otorgados por el MDS, ANLA y CAM.

- Seguimiento Planes de Silvicultura Urbana - PSU

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto Forestal – Acuerdo 009 de 2018, durante la vigencia 2020 la Corporación apoyó a los municipios con asesoría, asistencia técnica, capacitación, y evaluación de los PSU; a continuación, se relacionan las actividades realizadas:

- Talleres de socialización de los términos de referencia establecidos por la Corporación para la elaboración de los PSU para los municipios de la zona sur, occidente y centro, en esta última zona de manera virtual.
- A los 36 municipios que no han entregado los PSU, vía correo electrónico se les remitió información técnica de apoyo como herramienta para su elaboración, relacionada con: Manual técnico para poda derribo y trasplante; Plantas silvestres en paisaje urbano, Proyecto de Silvicultura Urbana en Belén y el PSU elaborado por Gigante. Se brindó acompañamiento técnico a los municipios para la elaboración de los PSU, para lo cual se contactaron a los funcionarios responsables del tema en las respectivas administraciones municipales.
- Se recibieron para revisión y evaluación los PSU de Oporapa, Tesalia y Altamira los cuales no cumplen con lo exigido en los términos de referencia entregados y se les hicieron observaciones para ajuste.

Tabla 62. Estado actual de cumplimiento del Plan de Silvicultura Urbana

Municipios con PSU Aprobado	1*
Municipios con PSU pendiente de complemento	3
Municipios que no han entregado	33
TOTAL	37
* Gigante es único municipio que cuenta con PSU aprobado por la Corporación	

- Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA

Durante la vigencia 2020, la CAM convocó a 2 Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), según lo establecido por el Decreto No. 717 de 2012, en donde se abordó la gran problemática que presenta el sur y centro del departamento del Huila, con respecto al

manejo de plaguicidas y pesticidas en el cultivo de lulo. Se establecieron compromisos puntuales para garantizar que las áreas vulnerables (fuentes hídricas, viviendas e instituciones educativas), no se vean afectadas por las consecuencias que ocasionan estos agroquímicos en el componente ambiental y social. Así mismo, se realizaron 4 reuniones virtuales con la Secretaría de Salud Departamental para establecer los planes de acción en una de las mesas técnica del COTSA.

- Sector Cárnicos – Plantas de Beneficio Animal – PBA

La Corporación durante la vigencia 2020, realizó seguimiento a las Plantas de Beneficio Animal – PBA de los municipios de Algeciras, Rivera y Pitalito, verificando que las PBA estuvieran dando estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6 del Decreto No. 351 de 2014 que establece el manejo adecuado de los residuos sólidos generados como producto del proceso del beneficio animal y la Resolución No. 1023 de 2010 en su artículo 3 en el que establece el Registro Único Ambiental Manufacturero – RUA para este sector.

En este contexto, es importante mencionar que en la actualidad el departamento del Huila cuenta con 8 Plantas de Beneficio Animal – PBA , 3 se encuentran dentro de la categoría regional, 4 en la categoría de autoconsumo y 1 de categoría de autoconsumo que no se acogió y no hace parte del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal del departamento del Huila– PRPBA, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1500 de 2007, las cuales están distribuidas por municipio de la siguiente manera:

PBA Categoría Regional

- 1) Ceagrodex del Huila S.A. (Planta de Bovinos y Porcinos)
- 2) Planta de Beneficio de Garzón (Planta de Bovinos y Porcinos)
- 3) Planta de Beneficio Animal de Pitalito (Planta de Bovinos y Porcinos)

PBA Categoría Autoconsumo

- 1) Planta de Beneficio Animal de Suaza (Bovinos)
- 2) Planta de Beneficio Animal de Iquira (Bovinos)
- 3) Planta de Beneficio Animal de Algeciras (Bovinos)
- 4) Frigorífico Surcolombiano, Isnos (Bovinos)

Municipios que no se acogieron y que no hacen parte del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal del departamento del Huila– PRPBA:

PBA Categoría Autoconsumo

- 1) Planta de Beneficio Animal de Palermo (Bovinos).

La PBA de El Pital se encuentra con medida preventiva, por no contar con el permiso de vertimientos respectivo.

1.4.2 Proyecto Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental

La Corporación, con el fin de continuar siendo modelo de gestión institucional, por garantizar la oportuna atención y prestación de los servicios a la ciudadanía, velando por un adecuado ejercicio de las competencias ambientales; ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento institucional, base para una adecuada protección del medio ambiente, para cuyo propósito se apoya en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Sistema Integrado de Gestión y la provisión del talento humano requerido, hasta donde las condiciones presupuestales lo permiten. Es así como se establecieron los siguientes indicadores, cuyos resultados se describen a continuación.

137

Indicador de gestión: Gestión para la modernización de la planta de personal de la Corporación

El grupo interno de trabajo conformado para la elaboración del estudio de rediseño institucional, presentó la propuesta al director general y este al Consejo Directivo, con ajuste en estructura y planta de personal, lo cual le permitirá a la Corporación contar con 3 nuevas dependencias: Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Contratación y Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, esta última en lugar de la Oficina de Planeación, y 22 nuevos cargos para hacer más eficiente la gestión institucional, con mejor distribución de cargas laborales en procesos de apoyo y fortalecimiento de las áreas claves de la gestión misional. El Consejo Directivo aprobó la nueva estructura y planta, mediante Acuerdos 001 y 002 de 2021.

Indicador de gestión: Apoyo técnico para la consolidación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, entendido como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan sus planes de acción y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio; ha sido objeto de consolidación y fortalecimiento en las siguientes dimensiones:

Talento Humano: se actualizó el diagnóstico con definición del plan de acción, el plan de bienestar y el plan de capacitaciones; así mismo se realizaron ajustes al plan estratégico de talento humano incluyendo la ruta de la felicidad.

Direccionamiento Estratégico y Planeación: con una importante participación de la comunidad y las partes interesadas, con su análisis detallado y finalmente con la aprobación por parte del Consejo Directivo, se estructuró el PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2020-2023: “Huila Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo”. En los diferentes escenarios participativos asistieron 982 personas; y a través del Facebook Live, la Audiencia Pública Virtual tuvo un alcance de 15 mil personas, 2.778 interacciones, 233 comentarios, 71 personas compartieron la transmisión y el video tiene más de 5.300 reproducciones.

Otro instrumento de la mayor importancia en el direccionamiento estratégico de la entidad, es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue elaborado de acuerdo los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Gestión con Valores para Resultados: en este componente, fueron atendidos aspectos de la mayor relevancia para mejorar la interacción con los ciudadanos. Con esa finalidad se abordaron los siguientes aspectos:

Racionalización de trámites: se formuló la estrategia de racionalización de tramites a ser aprobada dentro de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en enero de 2021 y se realizó la validación de la inscripción de 24 trámites de la Corporación en el SUIT, con un porcentaje de cargue del 100%.

PQRS: durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020 del presente año se han radicado en la Corporación por los diferentes canales, 25.726 requerimientos. En general el porcentaje de finalización de los requerimientos de la Corporación es del 90%.

Es importante mencionar que gracias a las medidas que la Corporación ha tomado para garantizar la atención al usuario y la radicación por medios virtuales, con ocasión de la pandemia del Covid—19; se ha atendido con normalidad la radicación de documentos, a tal punto que durante el mes de diciembre aumentaron los requerimientos en 1.086 frente al mismo periodo del año 2019.

El canal más utilizado para la radicación de solicitudes fue el correo electrónico, con un 92% y el restante 8% fueron radicaciones a través del formulario de PQRS de la página web de la Corporación.

Gestión de Proyectos: se formularon los siguientes proyectos, que tienen como finalidad gestionar recursos de cooperación internacional y del plan de ciencia y tecnología. Para el primer caso se tienen:

- Implementación de acciones integrales de desarrollo territorial para la gestión, protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales en ecosistemas estratégicos del Corredor de Transición Andino Amazónico en el departamento del Huila, que con asesoría de Conservación Internacional – CI se presentará para acceder a recursos del gobierno suizo por 1 millón USD.
- Implementación de acciones de fortalecimiento para la sostenibilidad en paisajes cafeteros y cacaoteros, que permitan la restauración de la conectividad, la protección de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano, en el Corredor de Transición Andinoamazónico del departamento del Huila, por valor de 3 millones USD; presentado para acceder a recursos de cooperación del gobierno de Noruega a través de la agencia Norwegian Agency for Development Cooperation – NORAD; el área de influencia del proyecto son los 13 municipios ubicados en la franja oriental del departamento del Huila.

En cuanto a la gestión de recursos del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario para el Huila, se formularon los siguientes:

- Desarrollo de una estrategia de adaptación basada en capital natural para incrementar la sostenibilidad de los sistemas productivos cacaoteros y cafeteros del Alto Magdalena.
- Implementación del programa regional de monitoreo del agua, para la toma de decisiones en el sector agropecuario, gestión del riesgo, abastecimiento y conservación, en el departamento del Huila.
- Apropiación social del conocimiento en educación ambiental.
- Estrategia integral para el ordenamiento y desarrollo del potencial turístico del Distrito Regional de Manejo Integrado La Tatacoa.

Sistema de Información Geográfico: se emitieron 39 conceptos técnicos y de análisis cartográfico de las diferentes determinantes ambientales del departamento del Huila a usuarios internos, con un tiempo de respuesta de 1,23 días, logrando una evaluación del servicio de 4,92. De la misma manera se respondieron 279 requerimientos a usuarios externos, y se apoyó la revisión de 23 proyectos a nivel cartográfico en diferentes temáticas como POMCAS, áreas protegidas, ordenamiento territorial, licencias ambientales, entre otras.

Se realizó la actualización y estructuración de la información establecida en diccionario de datos y una GDB corporativa cumpliendo con los lineamientos establecidos a nivel nacional, de los estudios de AVR de: Palestina, Altamira, Garzón, Iquira y Colombia.

Apoyo a entidades como la Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Alcaldías, Gobernación sobre el estado de los predios y/o diferentes proyectos con relación al componente ambiental.

Se realizó la actualización del catálogo de información documental, cartográfico y de georreferenciación según los requerimientos.

Información y Comunicación: Actualización del link de Transparencia en la página web y como canal de comunicación interno se mantiene actualizada la Intranet Local.

Acciones para el sostenimiento de la acreditación en las normas Internacionales ISO 9001:2015 y 14001:2015: Para la Corporación ha sido relevante la optimización de sus procesos y el sostenimiento de las certificaciones en las normas internacionales como manifestación de buenas prácticas al interior de la organización y como estímulo a los funcionarios que desde sus competencias aportan cada día al liderazgo institucional; en este propósito se obtuvieron los siguientes logros:

- Actualización del mapa de procesos, incluyendo el proceso estratégico Gestión de Servicio al Ciudadano, aspecto en el que la Corporación viene trabajando para mejorar la comunicación en doble vía con sus usuarios.
- Actualización de la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión bajo los lineamientos del plan de acción vigente.
- Gestión ante la empresa operadora para la normalización en la lectura de los medidores de agua y energía.
- A través de la clasificación y separación en la fuente realizada en los diferentes puntos ecológicos de la sede principal y sus direcciones territoriales, a 30 de diciembre de 2020, se aprovecharon 2.822 kg de residuos como papel (archivo,

plegadiza y revista), plástico (soplado, pet y pasta); los cuales fueron entregados a la empresa recicladora Ecoambiental.

- Aprovechamiento de aproximadamente 1 tonelada de residuos de hojarasca para la producción de abono orgánico mediante la actividad de compostaje.

Evaluación de Resultados: En materia de evaluación de resultados, los esfuerzos durante 2020 se enfocaron hacia:

Administración del Riesgo: Actualización de la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la Corporación incluyendo los generados por la emergencia sanitaria, atendiendo las recomendaciones de la última medición FURAG y a partir del seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.

Seguimiento a las acciones del SisConpes 2.0: Se reportó el avance en las acciones adelantadas por la Corporación como aporte al CONPES 3667: “Lineamientos de política para la reducción del riesgo ante amenaza por flujo de lodo (avalancha) en el volcán nevado del Huila” y al CONPES 3915 sobre: “Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo Colombiano”.

Medición de los procesos: Se efectuó medición trimestral de indicadores del sistema integrado de gestión y de satisfacción de usuarios que han realizado algún trámite en la Corporación, obteniendo para este caso, una satisfacción del 96,5% en el último trimestre del año.

Evaluación de procesos: En esta materia, se realizó la formación de 21 auditores internos, servidores de la Corporación con el fin de actualizar los conocimientos y de reclutar nuevo personal para fortalecer el proceso de auditorías, con miras que cada año se generen mayores aportes para la mejora. Posteriormente se llevó a cabo la auditoría interna de manera remota a todos los procesos del sistema integrado de gestión de la Corporación en todas sus sedes, y finalmente se recibió auditoría externa por parte del ente certificador CQR COTECNA, obteniendo muy buenos resultados, que condujeron a la recertificación en las normas ISO 9001 e ISO 14001.



Indicador de gestión: Implementación de la política de servicio al ciudadano

Mediante Resolución No. 1140 de 2020, proferida por la dirección general, se adoptó la Política de Atención al Ciudadano cuyo plan de acción se ha venido cumpliendo con miras a brindar un servicio que responda a las expectativas de los usuarios internos y externos, con los ajustes necesarios, derivados del aislamiento preventivo obligatorio, para suplir la atención presencial a través de canales alternos (telefónico, correo electrónico, chat virtual).

Indicador de gestión: Ejecución del Plan Estratégico Tecnológico 2020-2023

En la vigencia 2020 se dio cumplimiento a la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Estratégico Tecnológico de la Corporación garantizando una infraestructura tecnológica actualizada y operativa, con el fin de brindar agilidad en los procesos misionales y administrativos.

Se contó con el servicio de outsourcing del área TIC, encargado de la administración, proyección y soporte a la plataforma tecnológica, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos (servidores, equipos de cómputo, dispositivos periféricos, redes de datos, etc.), así como la asesoría y/o consultoría técnica en los aspectos administrativos y normativos que debe cumplir la Corporación en el área de tecnología.

Durante la vigencia 2020 se atendieron 2.934 tickets de usuarios y se ejecutó el plan de mantenimiento preventivo de equipos.

En materia de comunicaciones (canal de internet y datos), se contó con el servicio de internet y el canal de datos, con una velocidad de 200 Mbps llegando a la sede principal y desde allí se distribuye a las sedes territoriales. Así mismo se ha contado con el servicio de alojamiento del sitio web www.cam.gov.co, con los requisitos técnicos necesarios para su correcto funcionamiento y disponibilidad 24/7.

Se cuenta con el soporte al Sistema de Gestión Documental ORFEO, el Sistema Administrativo y Financiero (ERP), el software HASNET; los cuales se encuentran en operación integrando los procesos contables y de facturación y cartera de la entidad.

Se adecuaron los mecanismos electrónicos para la atención al ciudadano en el marco de la emergencia económica y sanitaria por COVID19.

Se mantiene el datacenter en cumplimiento de la norma TIA-942. En niveles de disponibilidad y seguridad de la información que actualmente son del 99.6%, se cuenta con licenciamiento y soporte del dispositivo firewall Fortinet Fortigate 100-E.

Indicador de gestión: actualización e implementación del programa de gestión documental

Mediante Resolución No. 1992 de 2020 proferida por la dirección general, se adoptó el programa de gestión documental de la Corporación, el cual se ha venido ejecutando conforme a las disponibilidades presupuestales.

Indicador de gestión: Sedes diseñadas y/o construidas y/o adecuadas, como ejemplo de sostenibilidad ambiental y armonía con el ambiente

Se realizaron adecuaciones locativas en la sede principal.

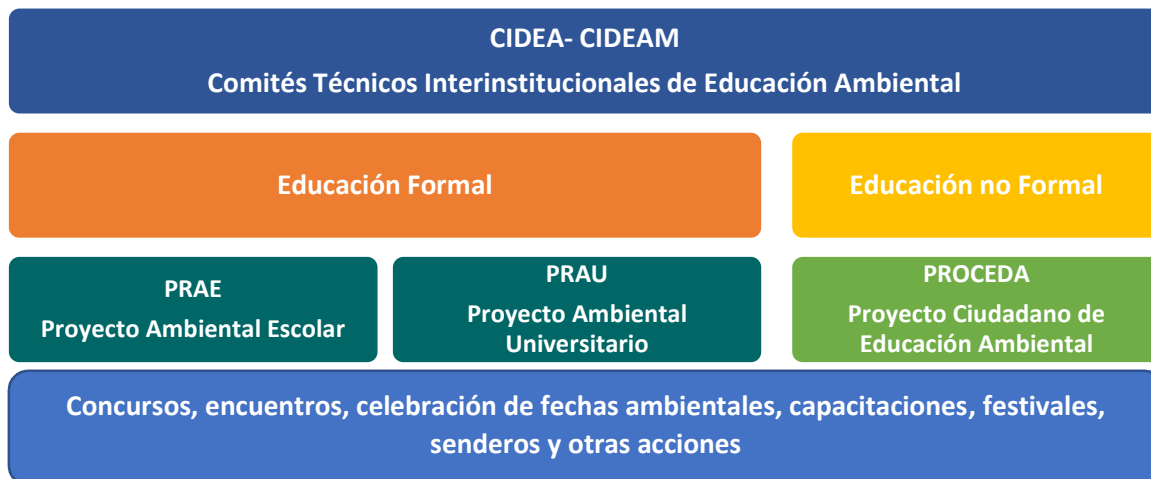


1.4.3 Proyecto Educación y Cultura Ambiental

Los procesos de educación ambiental se apoyaron en las estrategias señaladas en la Política Nacional de Educación Ambiental y acciones propias de la CAM. La Minga Virtual, estrategia concebida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, fue desarrollada en la CAM como propuesta metodológica y de trabajo recíproco mediante la utilización de las redes sociales y otros medios de comunicación, permitiendo llegar a los estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad en general, y analizar conjuntamente las problemáticas y posibles soluciones a los conflictos ambientales del territorio.

En este sentido y teniendo en cuenta que la educación ambiental tiene un rol fundamental para la construcción de ciudadanos comprometidos con el cuidado y protección del planeta, se apoyaron las estrategias señaladas en la Política Nacional de Educación Ambiental a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA, y los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental - CIDEA (CIDEAM, para los municipios); a estas estrategias, se unieron otras utilizando las tecnologías y modos innovadores de interacción con niños, jóvenes, y adultos. En el siguiente gráfico se ilustra la articulación de las estrategias contenidas en la Política Nacional y las definidas por la CAM:

Gráfico 32. Estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental y CAM



Indicador de Gestión: Ejecución de acciones en Educación Ambiental (IM 27)

A continuación, se describen los principales logros obtenidos, por cada una de las Acciones Estratégicas que en materia de educación ambiental se ejecutaron en 2020:

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 1: Actualización e Implementación del Plan Departamental de Educación Ambiental

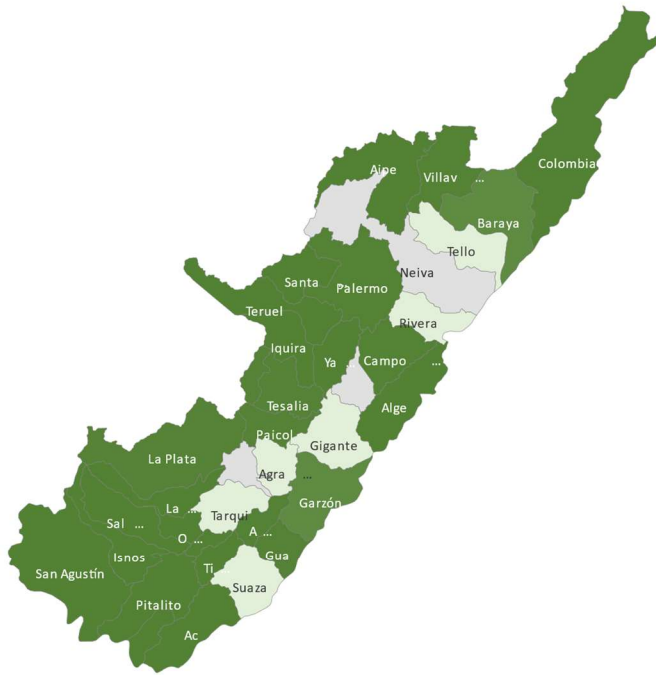
En articulación con la gobernación del Huila, se reactivó el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Huila (CIDEA) con la aprobación del reglamento que tiene como objetivo regular la organización y el funcionamiento de este comité, y la consolidación del plan de acción para el año 2020, con 5 acciones concretas, a saber: 1) revisar y aprobar el reglamento interno del CIDEA Departamental, 2) construir el Plan Educativo Ambiental Departamental (2020-2023), 3) implementar y realizar las acciones que promuevan el posicionamiento de la educación ambiental en el departamento, 4) revisar y ajustar los lineamientos para el diseño y formulación de los PRAE y los PROCEDA en el departamento, y 5) Realizar un encuentro virtual de CIDEA Departamental y municipales.

Respecto a la construcción del Plan Educativo Departamental, se avanzó con la definición de la batería de indicadores para la recolección de información que permitirá avanzar en la formulación del diagnóstico de educación ambiental para el departamento, a partir de los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo, se llevaron a cabo 4 encuentros territoriales con la participación de 49 miembros de los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales CIDEAM, donde se socializaron los lineamientos y propuesta de trabajo para la construcción del Plan.

Durante el 2020 se crearon 18 CIDEA Municipales, que sumados a los 11 CIDEAS constituidos entre el 2010 y 2019, da como resultado 29 CIDEAM en el Huila.

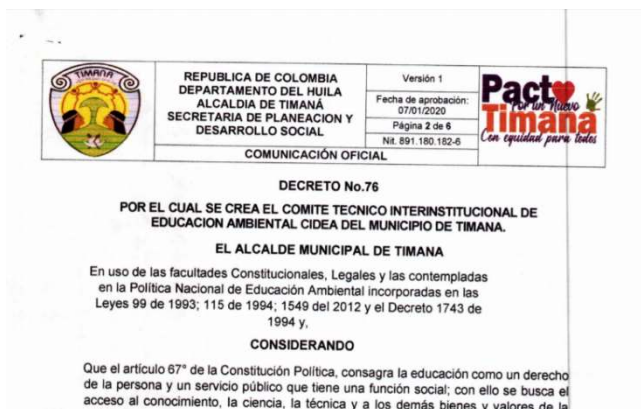
Los procesos de acompañamiento para el fortalecimiento de los CIDEA contaron con la participación de 612 personas, de las cuales 321 fueron mujeres y 291 hombres.

Ilustración 7. Municipios con CIDEA conformado



No.	REGIÓN	MUNICIPIO	Fecha Creación	No.	Acuerdo/Decreto/Acta
1	DTN	Neiva			
2	DTN	Colombia	22/08/2020	DA-100-02-040	Decreto
3	DTN	Tello	S/D	S/D	S/D
4	DTN	Villavieja	1/11/2019	81	Decreto
5	DTN	Baraya	9/01/2010	5	Decreto
6	DTN	Aipe	15/07/2020	140	Decreto
7	DTN	Rivera	S/D	S/D	S/D
8	DTN	Palermo	24/07/2019	100	Decreto
9	DTN	Campoalegre	9/09/2019	107	Decreto
10	DTN	Hobo	2/04/2019	4	Acuerdo
11	DTN	Yaguará	14/12/2020	130	Decreto
12	DTN	Santa María	1/07/2020	46	Decreto
13	DTN	Teruel	9/12/2020	139	Decreto
14	DTN	Iquira	4/11/2020	91	Decreto
15	DTN	Algeciras	12/08/2020	95	Decreto
16	DTC	Garzón	4/03/2010	1	Acuerdo
17	DTC	Gigante	S/D	S/D	S/D
18	DTC	Guadalupe	20/12/2019	159	Decreto
19	DTC	Suaza	S/D	S/D	S/D
20	DTC	Altamira	4/03/2020	13	Decreto
21	DTC	Agrado	S/D	S/D	S/D
22	DTC	Tarqui	S/D	S/D	S/D
23	DTC	El Pital	S/D	S/D	S/D
24	DTO	La Plata	4/10/2018	10-119	Decreto
25	DTO	La Argentina	27/11/2020	73	Decreto
26	DTO	Paicol	16/11/2018	61	Decreto
27	DTO	Nátaga	25/10/2018	80	Decreto
28	DTO	Tesalia	24/11/2018	91	Decreto
29	DTS	Pitalito	27/11/2020	541	Decreto
30	DTS	San Agustín	13/08/2020	110	Decreto
31	DTS	Acevedo	25/07/2020	203	Decreto
32	DTS	Palestina	13/12/2020	88	Decreto
33	DTS	Timaná	11/06/2020	76	Decreto
34	DTS	Oporapa	23/10/2020	95	Decreto
35	DTS	Isnos	21/07/2020	59	Decreto
36	DTS	SaladoBlanco	12/11/2020	62	Decreto
37	DTS	Elías	9/10/2020	93	Decreto

Con tecnología de Bing
© TrimTm



Firma Decreto No. 76 -Creación CIDEAM Timaná

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 2: Formar Ciudadanos Ambientales

La educación ambiental tiene un rol fundamental para la construcción de un ciudadano comprometido con el cuidado y protección del planeta; para ello la Corporación se apoya

en las estrategias señaladas en la Política Nacional de Educación Ambiental. A continuación, se presentan las acciones desarrolladas en torno a la formación de ciudadanos ambientales:

- **Capacitaciones en educación ambiental**

Se llevaron a cabo jornadas de capacitación donde se vincularon a través de acciones pedagógicas y procesos de formación a 3.828 ciudadanos de los cuales 2.078 eran mujeres y 1.750 hombres pertenecientes a instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales, entidades y empresas públicas y privadas, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 63. Actividades de capacitación - Educación Ambiental

Municipio	Entidad	Temática
Acevedo	Institución Educativa IE San Isidro	DRMI Serranía Peñas Blancas
	IE San Marcos	Compostaje
	Grupo Asociativo San Isidro	RNSC
	JAC San Luis	Biodiversidad del Huila
	IE San Marcos	DMRI Serranía de Peñas Blancas
	IE y alcaldía municipal Acevedo	Primera mesa temática de educación ambiental
	Vereda la Ilusión	Lectura ambiental
Algeciras	Ciudadela 20 de julio	Reforestación y educación ambiental
	IE Joaquín García Borrero	El Agua: Importancia de su conservación
Baraya	IE Antonio Baraya	Huerta casera y abono orgánico
	Joaquín García Borrero	Prevención de desastres
	IE San Miguel, sede La Palma	Reciclaje
Campoalegre	IE Ecopetrol, sede Las Pavas	Los humedales
	IE Ecopetrol, sede Las Pavas	Tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre
	IE San Miguel – sede rural -	Prevención de desastres
	IE Pablo VI, sede Nazareth	Medio ambiente
Colombia	IE Pablo VI, sede Nazareth	Medio ambiente
Elías	IE María Auxiliadora	Misionalidad CAM
Isnos	IE Bordones	Especies de fauna en estado de amenaza en el Huila
	Organizaciones ambientales y públicas de Isnos	Coordinación de actividades EA
	Grupo Aviturismo	Ecoturismo

Municipio	Entidad	Temática
La Argentina	IE Las Todas	Importancia de las áreas protegidas
	Grupo de monitoreo	Importancia de las áreas protegidas
	SENA	Aves de aves
	Jardín Flotante	Taller -construcción propuesta posadas rurales en las RNSC
	Aprendices SENA	Elaboración de señales en los senderos ecológicos
	Jardín Flotante	Monitoreo de fauna y Flora grupo monitoreo PNR Serranía de Minas
	IE Las Todas	Buenas prácticas agrícolas
	JAC Acueducto –Betania Pescador	Manejo eficiente de recurso hídrico
La Plata	IE San Vicente	Importancia de las áreas protegidas
	IE Villa Losada	Importancia de las áreas protegidas
	IE Monserrate	Identificación de la problemática ambiental en el municipio de La Plata con docentes
	IE San Sebastián	Protección de los bosques plantados
	IE San Vicente	manejo y disposición final de residuos sólidos
	IE San Sebastián	Ecosistemas estratégicos en el departamento del Huila
	Alcaldía de La Plata	Prevención y control del caracol africano
	IE El Carmelo	Buenas prácticas agrícolas-uso de abonos orgánicos en finca-fortalecimiento
	IE. Villa Lozada	Cambio Climático
	IE Las Acacias	Apostémosle al aprovechamiento de los residuos sólidos
	Barrio Villa del Cambis	Manejo control del caracol africano
	IE Las Acacias	Cambio Climático
	IE Monserrate	Cambio Climático
	IE San José Campestre	Cambio climático y su incidencia en la humanidad
	Asociación Mielstaleticia	Buenas prácticas en apicultura
Nátaga	Grupo Horizonte Verde	Participación de los jóvenes en los temas ambientales al aire y horizonte verde
	IE Las Mercedes de Nátaga	Cambio climático
	CIDEA	Identificación problemática de contaminación en la quebrada las Lajas del municipio de Nátaga

Municipio	Entidad	Temática
	Mujeres víctimas de la violencia Las Mercedes	Aprovechamiento de las aguas lluvias
Neiva	IE Luis Ignacio Andrade	Reforestación
	IE Gabriel García Márquez	PNR Serranía de Minas
	JAC Comuna Ocho	Manejo de residuos
	Población en general	Manejo de residuos
	IE Limonar	Manejo de residuos
	IE Promoción social- Sabanito	Manejo de residuos
	JAC Comuna Uno	Manejo de residuos
	JAC Comuna Dos	Manejo de residuos
	JAC Comuna Diez	Manejo de residuos
	IE María Cristina Arango	Biodiversidad del Huila
	IE Rafael Pombo	Biodiversidad del Huila
	IE Enrique Olaya Herrera	Manejo de residuos
	JAC Comuna Ocho	Manejo de residuos en fuentes hídricas
	JAC Comuna Tres	Biodiversidad del Huila
	JAC Comuna Cuatro	Biodiversidad del Huila
	IE San Juan Bosco	DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco
	IE San Juan Bosco	Huerta casera y abonos orgánicos
	IE Enrique Olaya Herrera	Concurso ambiental
	IE San Miguel Arcángel	Cuidado del agua
	JAC Comuna Cinco	Manejo de residuos
	IE María Cristina Arango	Biodiversidad del Huila
	IE Rafael Pombo	Biodiversidad del Huila
	IE Eduardo Santos	Huerta casera y abonos orgánicos
	IE Jairo Morera Lizcano	Manejo de residuos para la conservación de las quebradas comuna 8 de Neiva
	IE Eduardo Santos	Manejo de residuos
	IE IPC Andrés Rosa	Biodiversidad del Huila y conservación de quebradas
	Procuraduría departamental	Manejo de residuos y puntos ecológicos
	IE Luis Ignacio Andrade	Tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre
	IE IPC Andrés Rosa	Manejo de residuos y fuentes hídricas
	IE Gimnasio Yumaná	Manejo de residuos para la conservación de fuentes hídricas Humedal El Chaparro
Fundación FEI	Huerta casera, abono orgánico y microorganismo ecoeficiente	

Municipio	Entidad	Temática
	ASOJUNTAS	Conservación de fuentes hídricas y manejo de residuos
	ASOJUNTAS comuna 8	Sobre huertas caseras y abono orgánico
	IE Gabriel García Márquez – sede: Luis Ignacio Tafur	Tecnologías Verdes
	IE Chapinero	Imaginarios colectivos para la formulación y consolidación del PRAE.
	IE Claretiano	Naturaleza en tiempo de pandemia
	IE Misael Pastrana Borrero	Huerta casera y abono orgánico
	Habitantes Comuna 6	Huerta casera, abono orgánico y microorganismo ecoeficiente
	Fundación Juventud Inspira	Huertas caseras y abono orgánico
	Madres comunitarias del corregimiento del Caguán	Huerta casera, abono orgánico y microorganismo ecoeficiente
	IE Departamental sede Tierra de Promoción	Manejo de residuos en época de navidad
	Madres comunitarias comuna 8	Manejo de residuos para la conservación de las quebradas del sector
	Manejo de residuos para la conservación de las quebradas del sector	Reforestación
	Oporapa	IE San José
IE San José		Biodiversidad
IE La Cabaña, Morelia		Biodiversidad del PNR El Dorado
IE San José		Educación Ambiental
Instituciones Educativas y alcaldía del municipio de Oporapa		Gestión ambiental escolar
Población en general		Atención de denuncias, entrega de plántulas
Paicol	IE Luis Edgar Duran	Identificación de la problemática ambiental en el municipio Paicol con docentes.
	Asociación de Recicladores Amigos del Planeta	Manejo de residuos sólidos
	CIDEA	Manejo y control del caracol africano
Palermo	IE Santa Rosalía, sede Horizonte	Los Bosques
	IE Nilo, Sede Horizonte	Vida silvestre
	IE Ospina Pérez	Servicio social ambiental
	IE San Juan Bosco	Fauna silvestre
	IE San Juan Bosco	Tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre
	IE Nilo	Tráfico y tenencia ilegal de fauna silvestre

Municipio	Entidad	Temática
	IE Santa Rosalía	¿Y tú qué haces contra el cambio climático?
	IE San Juan Bosco	Prevención de desastres
	IE Ospina Pérez	Conservación de la fauna silvestre
	Inst.Edu. Ospina Pérez	Servicio social ambiental
Palestina	Centro Sinaí	Reconocimiento de aves silvestres
	Vereda Villa del Macizo	Reforestación
Pitalito	IE Winnipeg, sede Charguayaco	Día de la Tierra
	IE Montessori, sede principal	La Tierra: Reflexión en cuarentena
	Batallón de infantería No. 27 Alto Magdalena	Saberes ambientales
	Colectivo ambiental del Sur	Medio ambiente en la cuarentena
	Comunidad pajarera del Huila	Saberes ambientales
	SENA	Biodiversidad y humedales
	Batallón de infantería No. 27 Alto Magdalena	Técnicas de siembra de árboles
	SENA Yamboró	Día del Medio Ambiente
	IE Liceo Andaki	Reciclaje
	Instituciones Educativas de Pitalito	Pintura Ambiental
	IE José Eustasio Rivera- sede Bombonal	Reforestación
	Comunidad del sur	Quinto encuentro de saberes ambientales
	SENA- Yamboró	Caracol africano
	IE Municipal Nacional de Pitalito	Biodiversidad del Huila
	Hospital Universitario San Antonio	Gestión ambiental
	Empresas de servicios públicos del sur del Huila	Jornada RAEE
	Programa Vigías	Importancia ecológica de los búhos en el sur del Huila
	IE Montessori jornada Tarde	gestión ambiental escolar
	IE Liceo Freire	Importancia de los árboles
	Biblioteca Municipal Monseñor Esteban Rojas de Pitalito	Reforestación " Sembrando y Leyendo"
Niños artistas de Pitalito	Exposición "Picos y Plumas"	
Batallón Magdalena –base El Cable	Estrategias de educación ambiental	
Biorgánicos del sur-Pitalito	Estrategias de educación ambiental	

Municipio	Entidad	Temática
Saladoblanco	Grupo de monitoreo el Dorado de Saladoblanco	Monitoreo de fauna y flora
San Agustín	IE Los Cauchos	Biodiversidad
	IE Rosario	Biodiversidad
	CIDEA - San Agustín	Comité CIDEA
Tello	IE San Andrés	Cambio Climático
	IE San Andrés	Reforestación
Teruel	IE La Mina, Sede Corrales	Residuos sólidos
	IE La Mina, Sede Corrales	Incendios de cobertura vegetal
Tesalia	IE EL Rosario	Identificación de la problemática ambiental en el municipio
Timaná	IE Cosanza de Timaná	Importancia de los árboles
	Población en general	Atención de denuncias, entrega de plántulas



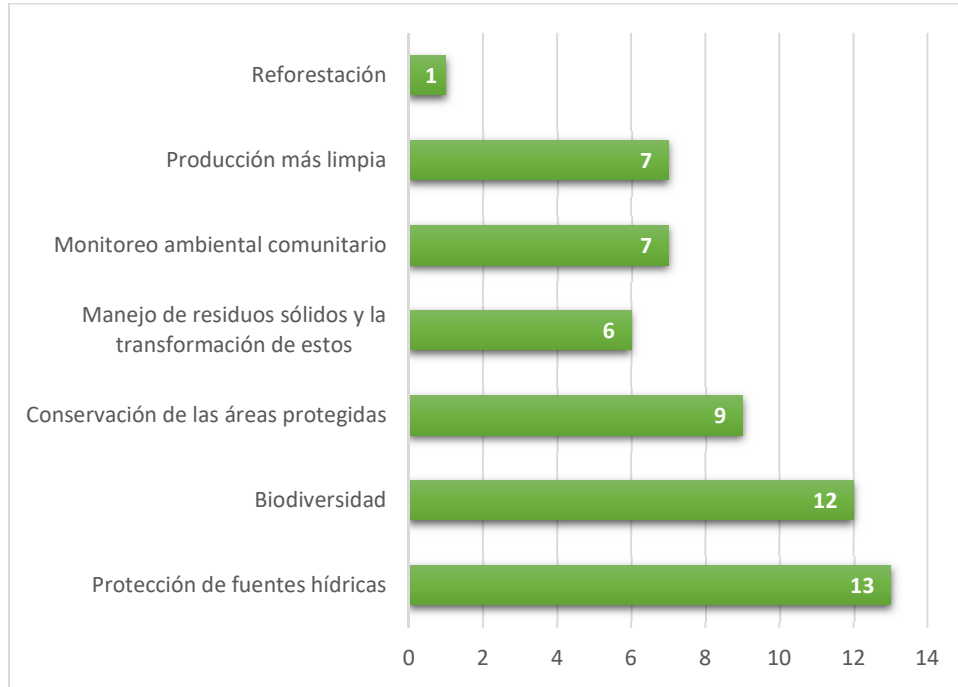
Taller de capacitación a las unidades militares de la base El Cable

• **Asesoría y apoyo a la formulación de PROCEDA**

Se asesoró la formulación de 55 PROCEDA, 33 en la zona rural y 22 en la zona urbana; 13 proyectos tienen como eje temático la protección de fuentes hídricas, 12 proyectos están orientados hacia temáticas de biodiversidad, 9 hacia la conservación de áreas protegidas,

7 producción más limpia, 7 monitoreo ambiental comunitario, 6 están orientados al manejo de residuos sólidos y su transformación, 1 reforestación. 904 personas participan en la ejecución de estos proyectos.

Gráfico 33. Ejes temáticos PROCEDA



Se brindó capacitación a 108 líderes ambientales, 58 mujeres y 50 hombres, a través de talleres realizados en los siguientes municipios.

Tabla 64. Talleres de capacitación en PROCEDA

Municipio	Entidad	Población Beneficiada
Acevedo	Grupo de monitoreo comunitario ECOSAN	Grupo de monitoreo
Algeciras	JAC Barrio 20 de julio	Líder Ambiental
Neiva	Casa de participación ciudadana	Líderes Ambientales
	JAC Las Lajas	Líderes Ambientales
	Asojuntas- Neiva	Líderes Ambientales
Paicol	Asociación de Cacaoteros	Líderes Ambientales
Pitalito	Corregimientos del municipio de Pitalito	Corregidores
	Vigías del Patrimonio	Socios del Grupo

En desarrollo del proyecto de educación ambiental se brindó asesoría, acompañamiento y capacitación a 20 ONG; 250 de sus integrantes participaron en jornadas educativas.

- **Formación de líderes ambientales - Red Jóvenes de Ambiente**

La Red Nacional de Jóvenes de Ambiente nació a través del Programa Nacional de Promotores Ambientales Comunitarios, instaurado en el 2003 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Actualmente la Red promueve la educación ambiental a nivel departamental y municipal, a través de la generación de jóvenes liderazgos.

En cada municipio el programa debe estar constituido como mínimo por 15 jóvenes por nodo. Cuando existen más de 3 nodos municipales, se crea el nodo departamental, esto permite evidenciar el crecimiento y fortalecimiento de la participación juvenil en cada territorio. Con el fin de fortalecer estos liderazgos juveniles, se brindó asistencia técnica a 362 jóvenes de la red (214 mujeres y 148 hombres) con edades que oscilan entre 14 y 26 años. A continuación, se relacionan los talleres de capacitación.

Tabla 65. Talleres de capacitación Red Jóvenes de Ambiente

Cobertura	Temática
Pitalito	Asistencia técnica al nodo Pitalito
	Biodiversidad del Huila
	Formulación plan de acción
	Siembra de árboles, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente (RNJA)
La Plata	Control y prevención del control del caracol africano
	Acciones para la consolidación del nodo
Baraya	Acciones para la consolidación del nodo
	Elección Junta Directiva RNJA
	Plan de acción nodo Baraya
	Plan de acción nodo Baraya
Neiva	Inducción creación Nodo Jóvenes de Ambiente Baraya
	Realización de cronograma de trabajo
	Estrategias comunicativas
	Temporada seca y estrategia comunicativa
	Concurso departamental de rajaleñas
Aipe	Apropiación cultura ambiental
	Temporada seca y estrategia comunicativa
Acevedo	Conformación RNJA, nodo Acevedo
	Reforestación
Municipios de la DTO	Conformación RNJA, nodo Acevedo
	Fortalecimiento a red de jóvenes de occidente
Paicol	Encuentro Jóvenes nodo Occidente
	Consolidación de nodo de la red de Jóvenes para el municipio de Paicol
Nátaga	Consolidación nodo de la red de jóvenes para el municipio de Nátaga
	Fortalecimiento iniciativas en la conformación del nodo Jóvenes Nátaga
Santa María	Estatutos de la RNJA
Municipios del Huila	V Encuentro Jóvenes nodo Huila

Se brindó acompañamiento a 5 nodos de los municipios de Pitalito, La Argentina, La Plata, Neiva y Aipe. Otro de los logros alcanzados fue la conformación de la Red de Jóvenes de Ambiente para los municipios de Baraya, Santa María, Neiva, Acevedo, Paicol y Nátaga; estos nuevos nodos se unirán a la construcción de un territorio ambientalmente sostenible.

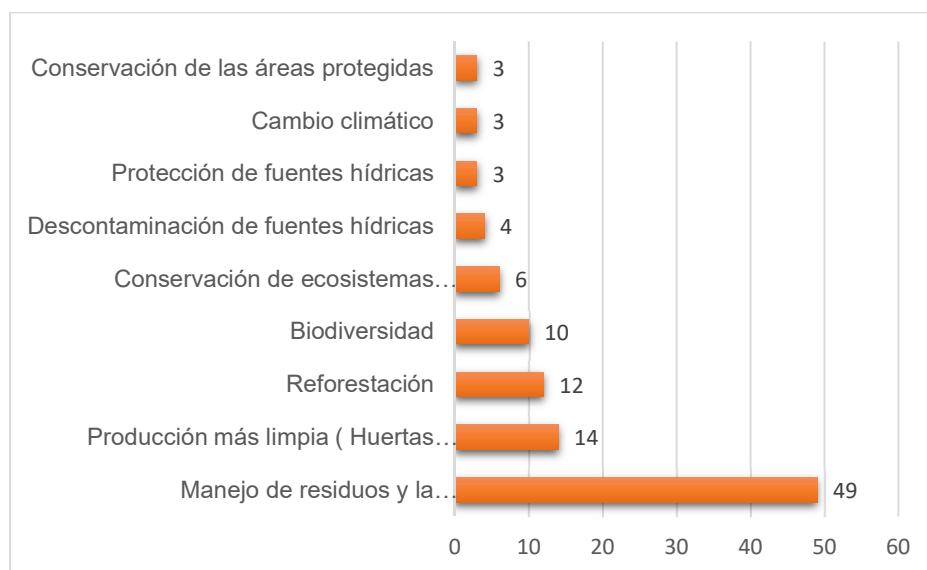
Finalmente, se realizó de forma virtual el V encuentro de jóvenes de ambiente nodo Huila, con la participación de 40 jóvenes de los municipios de Pitalito, Acevedo, Baraya, La Argentina, Garzón, Paicol, Neiva, Palestina, Nátaga, Tesalia, Aipe y La Plata; y la Red participó como aliado estratégico y patrocinador del concurso de rajaleñas ambientales virtual.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 3: Educación Formal

Se llevó a cabo el Encuentro Regional de Docentes bajo la temática “Lo que debería y no debería ser la educación ambiental”; con los conferencistas Javier Reyes Ruiz y Elba Castro Rosales, dos exponentes de la Educación Ambiental en América Latina. El evento contó con la participación de más de 200 docentes del Huila a través de las plataformas Meet y Facebook.

En materia de PRAE, se realizó seguimiento a 104 proyectos ganadores en convocatorias anteriores, 62 corresponden a instituciones educativas de la zona rural y 42 de la zona urbana. 79.293 estudiantes hacen parte de estos proyectos; 49 PRAE tienen como eje temático el manejo de residuos y su transformación, 14 producción más limpia (huertas escolares, Negocios Verdes – entre otros), 12 reforestación, 10 biodiversidad, 6 conservación de ecosistemas estratégicos, 4 descontaminación de fuentes hídricas, 3 protección de fuentes hídricas, 3 cambio climático y 3 conservación de áreas protegidas.

Gráfico 34. Temáticas PRAE convocatorias anteriores, con seguimiento



Desde el enfoque étnico, se resalta la participación de las siguientes comunidades indígenas en la ejecución de PRAE: Pashakuti del municipio de Pitalito, resguardo Indígena Juan Tama -Institución educativa Yu Luucx Pishau del municipio de La Plata.

A continuación, se relacionan los talleres de capacitación dictados sobre formulación de PRAE realizados en las diferentes instituciones educativas. En total se brindó capacitación a 272 docentes y líderes ambientales (167 mujeres y 105 hombres).

Tabla 66. Talleres de capacitación en formulación de PRAE

Municipio	Entidad
Pitalito	IE Montessori
Neiva	IE Gabriel García Márquez
La Plata	IE San Vicente
La Plata, Neiva, Campoalegre, Palermo	IE del Huila
Palestina	IE Buenos Aires
San Agustín	IE El Rosario
Saladoblanco	IE La Cabaña
La Plata	IE Villa Losada
Neiva	IE Normal Superior - Santa Helena
Neiva	IE Normal Superior - Ceibas
Neiva	IE San Antonio
Neiva	IE Guacirco
Isnos	IE Jorge Villamil Cordovez
Neiva	IE Jairo Morera Lizcano
Neiva	JAC Las Lajas
Neiva	ASOJUNTAS- Neiva
La Plata	IE Villa Losada- Bella Vista
Nátaga	Dirección de Educación Municipal
La Plata	IE San Sebastián- sede Libertad
Palestina	IE El Roble
Palermo	IE Ospina Pérez
La Argentina	IE El Pensil sede Campoalegre
El Pital	IE Nuestra Señora del Socorro
Pitalito	Santo Domingo Savio
La Plata	IE Segovianas
Neiva	IE Letrita
Neiva	Asociación Las Mercedes
Tesalia	IE El Rosario
La Plata	IE El Cerrito

En la convocatoria PRAE 2020 se recibieron 65 proyectos, con 37 ganadores.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 4: Intercambio de experiencias significativas de conservación y preservación de los recursos naturales

Indicador de gestión: Diseño y/o construcción y/o dotación y/o mantenimiento e implementación de senderos interpretativos para la Educación Ambiental de la CAM

Se formuló un perfil de proyecto presentado a la gobernación del Huila, con el fin de gestionar los recursos económicos para desarrollar una estrategia de educación ambiental a través de la construcción de dos senderos ecológicos en los municipios de Pitalito y Garzón, que permita generar espacios de investigación e innovación para el cuidado y conservación de los recursos naturales.

En cuanto al Sendero Ecológico de Interpretación Ambiental del Macizo Colombiano, ubicado en la finca Marengo, sede de la Dirección Territorial Sur, se han definido 23 nuevas estaciones, que cuentan ya con su diseño. De igual forma en esta territorial se elaboró el Mural de la Biodiversidad del Huila en el cual se han representado las principales especies de fauna y flora silvestre del departamento; se mejoraron los jardines y zonas verdes del sendero.

A pesar de la pandemia y bajo las estrictas condiciones de bioseguridad, el SENDICAM – Pitalito recibió 300 visitantes, mientras que, durante los meses de enero, febrero, marzo y junio de 2020, 624 personas visitaron el SENDICAM – Neiva.

Tabla 67. Registro de visitas al SENDICAM

MES	VISITANTES - SEDICAM NEIVA	VISITANTES - SEDICAM PITALITO
ENERO	190	120
FEBRERO	200	97
MARZO	224	73
JUNIO	10	10
TOTAL	624	300



Estudiantes Institución Educativa Arco Iris de Neiva, realizando recorrido por SENDICAM

- **Encuentros, concursos, festivales y celebración de fechas ambientales**

La educación ambiental desde una perspectiva del arte es un campo formador que puede generar en la población actitudes de apreciación, sensibilización, respeto y cuidado por el ambiente, por ello se realizaron entre otros eventos, el concurso de fotografía "Huila Biodiverso", el concurso de pesebres "Navidad en Paz con la Naturaleza" y celebración de fechas ambientales.

Durante la vigencia se lideraron las actividades de conmemoración de las siguientes Fechas Ambientales con la participación de 1.557 personas, de las cuales 899 fueron mujeres y 658 hombres.

Tabla 68. Fechas ambientales celebradas

Fecha Ambiental	Actividades Realizadas	Medios Divulgación del Evento	Grupos de Interés
Día Mundial de la Educación Ambiental (26 de enero)	Conformación Red de Bibliotecas Ambientales Pitalito - Entrega de 15 rincones y bibliotecas ambientales	Facebook Twitter Medios de comunicación externos	Bibliotecarios Docentes Estudiantes
Día Mundial de los Humedales (2 de febrero)	Implementación Estrategia Picnic Ambiental	Facebook y Twitter Medios de comunicación externos	Líderes ambientales Docentes Estudiantes
Sexto aniversario del Sendero Ecológico de Interpretación Ambiental del Macizo Colombiano (29 de abril)	Celebración cumpleaños y puesta en funcionamiento Estrategia de Educación Ambiental – Publicación piezas publicitarias en redes sociales CAM	Facebook Twitter Medios de comunicación externos	Comunidad en general
Global Big Day (9 de mayo)	Conversatorio virtual: Las aves todo un mundo por descubrir	Facebook, twitter, WhatsApp Meet	Comunidad pajarera
Día Mundial del Reciclaje (15 de mayo)	Taller manejo residuos para el cuidado de fuentes hídricas IE El Limonar comuna 6 Neiva	Plataforma Meet, Facebook, WhatsApp	Padres de Familia Estudiantes Docentes
Día Mundial de las Abejas (20 de mayo)	Taller dirigido a estudiantes de IE María Cristina Arango e IPC Andrés Rosa - comunas 2 y 8 de Neiva	Plataforma Meet, Facebook, WhatsApp	Padres de familia Estudiantes Docentes
Celebración de los 15 años del PNR Cerro Páramo de Miraflores (27 de mayo)	Conversatorio “Conversar para conservar”	Plataforma Meet, twitter, Facebook, WhatsApp	Comunidad en general
Día Mundial del Medio Ambiente – Biodiversidad (5 de junio)	Conversatorio virtual: Biodiversidad y comunidades sostenibles	Facebook, twitter, WhatsApp	Docentes Estudiantes

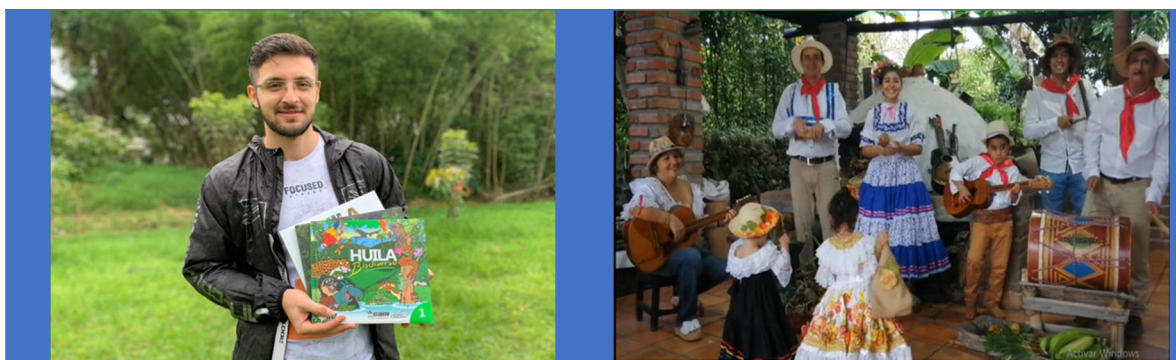
Fecha Ambiental	Actividades Realizadas	Medios Divulgación del Evento	Grupos de Interés
Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía (17 de junio)	CINE- CAM presentación documental "Sequía y desertificación" y foro sobre procesos de desertificación y cambio climático	Facebook, WhatsApp, twitter,	Docentes, estudiantes, jóvenes, líderes y lideresas
Segundo Aniversario PNR el Dorado	Conversatorio: Aporte Hídrico del PNR El Dorado a la cuenca alta del río Magdalena	Facebook, WhatsApp, twitter,	Docentes Estudiantes Comunidad general en



Conversatorio virtual, 15 años del Parque Natural Regional Miraflores - Celebración Día de los Humedales, Pitalito

Concursos de Educación Ambiental

Se realizaron actividades lúdicas como concursos virtuales con la finalidad de crear conciencia en la ciudadanía sobre la conservación y preservación de los recursos naturales. Se llevaron a cabo ocho concursos, con la participación de grupos ambientales, familias, estudiantes, instituciones educativas, grupos musicales y comunidad en general.



Ganador Concurso Ambiental sobre el video del Sendero de Interpretación Ambiental del Alto Magdalena – SENDICAM Neiva

Participantes concurso de rajalefías – DTS

Tabla 69. Concursos y otras actividades de educación ambiental

Concurso	Objetivo	No. participantes	Ganador	Premio
Concurso Ambiental sobre video del Sendero de Interpretación Ambiental del Alto Magdalena – SENDICAM Neiva	Mostrar a la población huilense las estaciones del SENDICAM Neiva y la gran riqueza natural del departamento.	423 participantes, 4.500 reproducciones 1.600 personas votaron	Jhon Fredy González	Kit de libros Huila Biodiverso
1er. Concurso Virtual de Rajaleñas Ambientales “Desde casa vivimos nuestras tradiciones”	Unir a las comunidades del área urbana y rural del Huila, para que, desde sus hogares, compongan coplas dejando un mensaje de conservación y respeto hacia los recursos naturales	39 grupos de 13 municipios	DTN: Los Ñeques de Neiva DTC: Los Copleros del Ambiente de Garzón DTS Sur: Los Trovadores Ambientales de Pitalito -DTO: Los amigos del planeta de Paicol.	Cada ganador de la territorial recibió un Kit de libros Huila Biodiverso, un juego de escalera ambiental y un bono obsequio de un patrocinador
Olimpiadas Ambientales	Sensibilizar a estudiantes de las IE públicas y privadas del Huila frente al cuidado, protección y conservación del Medio Ambiente en la Región a través del video juego “Aventura Ecológica con Magolo”	16 instituciones educativas del Huila	Andrés Camilo Peña Díaz, IE Rodrigo Lara Bonilla, Neiva Irene Ospina Cuellar, Gimnasio Yumaná, Neiva Heinner García Romero, IE Nuestra Señora del Socorro, El Pital Alexandra Sofía López Rojas, IE Elisa Borrero de Pastrana, La Argentina Jorge Yamid Sánchez Semanate, IE San Vicente, Sylvania, Isnos.	Medalla y pulsera de reconocimiento, una Tablet, un kit de Huila Biodiverso. Para la IE Rincón ambiental
Huila Te Quiero Verde	Contar cómo ha sido la experiencia en la siembra, adopción y mantenimiento de árboles	12 comunidades	DTN: Fundación Juventud barrio Oasis de Neiva DTS: RNSC El Manantial de Isnos DTC: IE Agropecuario de Garzón DTO: Brayan Yacuma de Nátaga	Cada ganador por territorial fue premiado con un Kit de jardinería, kit de libros Huila Biodiverso, un termo, semillas para huerta casera

Tabla 69. Concursos y otras actividades de educación ambiental

Concurso	Objetivo	No. participantes	Ganador	Premio
<p>3er. Concurso Departamental de Cuento Infantil Ambiental el Cuento es el Ambiente</p>	<p>Promover e incentivar en los estudiantes el interés por relatar las acciones de conservación de los recursos naturales, especialmente en tiempos de pandemia, tema central del año 2020.</p>	<p>304 estudiantes</p>	<p>Categoría A: Valery Sofía Aragonéz Cruz, Institución Educativa IE: Promoción Social sede Colombo Andino Neiva Categoría B: Sara Lucía González Horta, IE: INEM- Julián Motta Salas, sede Mauricio Sánchez Neiva</p> <p>Categoría A: María Violetta Vargas Ardila, IE: Colegio Juan Sábalo Garzón Categoría B: Leydy Yuliana Escalante Silva, IE: San Juan Bosco, vereda La Esmeralda Tarqui</p> <p>Categoría A: Kristofer Julián Portilla, IE Misael Pastrana La Plata Categoría B: María Alejandra Osso Puentes, IE Rosario sede Divino Niño Jesús Tesalia</p> <p>Categoría A: Keyler Andrey Barrera Hernández, IE San Marcos sede La Florida Acevedo Categoría B: Alice Daniela León Joven, IE El Tejar sede Montañita Timaná.</p>	<p>El mejor cuento en la categoría A y B de cada una de las Direcciones Territoriales de la CAM, fue premiado con una Tablet y un kit de libros Huila Biodiverso. Entretanto, la institución donde estudia el ganador recibió un Rincón Ambiental.</p>
<p>3er. Concurso de Fotografía "Huila Biodiverso"</p>	<p>Registrar el patrimonio natural del departamento del Huila, flora, fauna, recurso hídrico, rostros de la conservación.</p>	<p>157 participantes, 4 ganadores</p>	<p>Recurso hídrico: Rafael Solano Solórzano, fotografía: Cañón del río Yaya, Vereda Alto Paraguay Palermo Flora silvestre: Miller Alviz, fotografía: Suaza Fauna silvestre: Nicolás Humberto Acevedo Montoya, fotografía: Rivera Rostros de la conservación: Orlando Moya Luna, fotografía: Páramo de Miraflores - Garzón</p>	<p>Cada ganador por categoría recibió una Cámara GoPro 8.</p>

Tabla 69. Concursos y otras actividades de educación ambiental

Concurso	Objetivo	No. participantes	Ganador	Premio
Concurso departamental PRAES – Proyectos ambientales escolares “José Joaquín Sanabria Cabrera”		65 proyectos	DTN: IE Ana Elisa Cuenca Lara, Antonio Baraya, Chapinero, Enrique Olaya Herrera, Eugenio Ferro Falla, Gabriel García Márquez, La Inmaculada, José Martí, La Mina, Ospina Pérez, Rodrigo Lara Bonilla, San Antonio de Anaconia, San Juan Bosco, Cooperativo Utrahuilca DTC: IE La Planta, La Merced, Nuestra Señora del Carmen, Agropecuario del Huila, Santa Marta, Jorge Villamil Ortega DTO: IE Campestre San José, El Carmelo, El Rosario, San Vicente, Monserrate, Villa Lozada DTS: IE María Auxiliadora, Montessori, Mortiño, La Merced San Adolfo, San José, San Marcos, El Roble, Los Cauchos.	Los 37 proyectos ganadores recibirán los materiales solicitados
Versión 20: Concurso de pesebres ecológicos, “Navidad en Paz con la Naturaleza”	Elaborar en familia un pesebre ecológico y a través de mensajes aportar al cuidado de los recursos naturales.	20 familias	DTS: Familia Salamanca de Pitalito DTO: Norma Constanza Illera de Paicol DTC: Familia Tejada de Garzón DTN: Familia Camacho de Palermo	Cada ganador por territorial recibió una cabina de sonido

Durante el 2020, a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19 y, con el fin de no perder los avances consolidados en materia de intercambio de conocimiento sobre procesos de conservación de especies bandera como el oso de anteojos, la danta de montaña y el águila real de montaña, se realizaron los siguientes eventos:

V Festival Nacional de Oso de Anteojos y Danta de Montaña: grupos de monitoreo comunitario, grupos ecológicos, instituciones y organizaciones, dieron a conocer sus esfuerzos de conservación en torno a estas especies sombrilla, a 230 participantes conectados a través de la Plataforma ZOOM. Se ejecutó una agenda académica con expertos, que compartieron metodologías para el estudio de las especies, y resultados de investigaciones efectuadas a nivel internacional. Además, se llevó a cabo un intercambio de experiencias y saberes entre grupos de monitoreo comunitario del departamento, permitiendo definir futuros retos del proceso de conservación comunitaria de estas especies.

III Versión del “Festival del Águila Real de Montaña (*Spizaetus isidori*)”: realizado bajo la coordinación del Grupo de Monitoreo “Respira Macizo”, donde 8 jóvenes que hacían parte de los Guardianes del Bosque del área protegida, fueron acogidos como “Socios Voluntarios” por la ONG Respira Macizo, garantizándose el relevo generacional y el fortalecimiento de la labor comunitaria que desarrolla la ONG en su zona de influencia. Además, se hizo senderismo y sensibilización por parte de los integrantes de la Asociación Respira Macizo, con la socialización de las actividades de monitoreo y seguimiento que han realizado a nidos y polluelos de águila encontrados en la zona, presentación de videos del PNR donde se muestra su riqueza natural y la importancia de su conservación.

En la cooperación y apoyo del evento participaron las alcaldías de Pitalito y San Agustín, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD, el Colectivo Ambiental del Sur, Parques Nacionales Naturales y el SENA.



Guardianes del Bosque, Socios Voluntarios de la Asociación Respira Macizo - Senderismo en el marco del III Festival del Águila Real de Montaña, Vereda Quinchana, San Agustín

Adicionalmente, se realizó el segundo Foro en Defensa de los Polinizadores, resultado del trabajo interinstitucional y la unión de esfuerzos dispersos en torno a objetivos comunes. El evento que se llevó a cabo el 30 de octubre de 2020 de manera virtual, contó con la participación de 1.571 personas, 47 reacciones, 87 comentarios y fue 19 veces compartido. El objetivo del foro fue difundir las experiencias sobre el manejo, uso y conservación de los polinizadores y sus hábitats, a través de la puesta en valor de proyectos productivos y la investigación en el sector apícola desde una perspectiva técnico-científica en Colombia y en varios países de la región, complementadas con herramientas legales exitosas para así propender por su defensa, adecuada gestión y su articulación a las políticas de desarrollo sostenible.

El evento contó con la participación y apoyo de la alcaldía municipal de La Argentina, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Gobernación del Huila, la Asociación Agroambiental de La Argentina “Jardín Flotante”, la empresa Soluciones Tecnológicas Unidas, Organización Pachamama y la Corporación Cedrela Internacional.

Se resalta finalmente, el desarrollo de la Estrategia CAM EN TU MUNICIPIO, con 20 jornadas en igual número de entes territoriales, donde se brinda asesoría jurídica, recepción de denuncias, trámites de permisos ambientales, gestión y educación ambiental y entrega de material vegetal.

ACCIÓN ESTRATÉGICA No. 5: Construir la Estrategia de Comunicación y divulgación

Integrar la educación ambiental en los medios de comunicación es importante para la formación de personas con sentido crítico, participativo e involucradas sobre lo que sucede en su entorno, es por ello que se elaboraron 120 boletines informativos con temáticas ambientales que se publicaron en las plataformas virtuales de la CAM, logrando que 760.616 personas tuvieran acceso a la información publicada, 4.693 personas compartieran la información, 11.456 marcaran la opción de me gusta; las publicaciones tuvieron 175.347 interacciones y 358 personas realizaron comentarios. En redes sociales se cuenta con 28.507 seguidores.

En materia de campañas adelantadas por las redes sociales, que generaron alto impacto entre los ciudadanos se encuentran las siguientes:

A la Caneca y No A la Calle:

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, hizo un llamado a la ciudadanía huilense a realizar una adecuada disposición de residuos como guantes, tapabocas, recipientes de antibacterial, frascos de alcohol, entre otros elementos; teniendo en cuenta su alto uso por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19. Se convirtió en una campaña nacional que emprendieron las 33 Corporaciones Autónomas Regionales



a través de ASOCARS. Medios nacionales como El Tiempo, Semana Sostenible, Caracol Radio, RCN Radio, entre otros, han replicado la campaña, y por supuesto los medios regionales del #Huila como La Nación, Diario del Huila, AKI Noticias, La FM, entre otros, también divulgaron el mensaje.

Me quedo en casa, pero cuido la vida silvestre

En el confinamiento por la emergencia del COVID-19, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, ha registrado un incremento en la entrega voluntaria y rescates de la fauna silvestre, principalmente de mamíferos, reptiles y aves. La presencia de animales silvestres en zonas residenciales y vías se ha incrementado debido al confinamiento en el que se ha encontrado el país, razón por la cual la Autoridad Ambiental del Huila hizo un llamado a proteger estos ejemplares a través de una campaña en la que se recomienda el no contacto con la fauna silvestre que pueda llegar a zonas residenciales y vías.

Día Mundial del Agua

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Agua, se invitó a los ciudadanos a hacer uso eficiente del agua #AhorremosAgua. #AguaParaLaVida; recomendando el lavado de manos con agua y jabón para prevenir el contagio del COVID 19 (Coronavirus), recordando al mismo tiempo, que al momento de enjabonar las manos se debe cerrar la llave para evitar desperdicios del líquido vital.

Semana Santa en Casa y en Paz con la Naturaleza

La campaña “Semana Santa en Casa y en Paz con la Naturaleza”, ha sido una tradición para la CAM, en ella se hace entrega de palmas o diferentes especies forestales a los huilenses para la celebración del Domingo de Ramos, con el propósito de evitar que se utilice la palma de cera en esta tradicional ceremonia religiosa. Este año, debido al aislamiento preventivo no se realizó entrega de material forestal; sin embargo, se invitó a los huilenses para que, en las transmisiones de la misa de Domingo de Ramos, desde sus hogares utilizaran plantas ornamentales que tuviesen en casa o algún elemento simbólico para la familia.

Reto Ambiental #EnCasaCuidoLaNaturaleza

La CAM lideró el Reto Ambiental #EnCasaCuidoLaNaturaleza, invitando a las familias huilenses a que contaran a través de las redes sociales de la entidad, qué acciones están realizando en casa para contribuir a conservar el planeta.

La CAM desde tu Casa

Durante la emergencia sanitaria por el COVID 19, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, ha garantizado su funcionamiento y la atención al ciudadano a través de la implementación de canales de comunicación no presenciales, estrategia que ha sido

reforzada con la campaña: La CAM Desde Tu Casa; y #EnLaCAMNoParamos; promoviendo las medidas de prevención como lavado de manos, uso del tapabocas y distanciamiento social.

Así mismo se emprendió una campaña sobre el uso eficiente y razonable del agua y energía desde los hogares, durante el aislamiento preventivo obligatorio. #MeQuedoEnCasa 🏠 #CuidaLosRecursosNaturales.

Liderazgos ambientales

Campaña de reconocimiento y exaltación a liderazgos ambientales del Huila que con sus acciones contribuyen a la conservación de los recursos naturales.



CAMinando por el Huila Territorio de Vida

Conocer e identificar el patrimonio natural ha sido una de las apuestas para generar apropiación de la ciudadanía en torno al cuidado de los recursos naturales y con ello contribuir al respeto, compromiso y a generar una verdadera cultura ambiental.

A través de Free Press, se ha logrado la publicación de noticias generadas por la autoridad ambiental regional, en medios de comunicación regionales y nacionales. Los temas de mayor interés y registro en los medios están relacionados con la recuperación y liberación de la fauna silvestre, la conservación de las áreas protegidas, los liderazgos ambientales y el monitoreo de la biodiversidad.

En la siguiente tabla, se relacionan los programas y proyectos que conforman el Plan de Acción 2020-2023, con sus porcentajes de ejecución física y financiera.

Tabla 71. Porcentaje de ejecución física y financiera por programa y proyecto

PROGRAMA	PROYECTOS	% Avance Físico Vigencia 2020	% Avance Financiero Vigencia 2020
1. Gestión y conservación de la riqueza natural	1.1 Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	99%	95%
	1.2 Conservación y uso eficiente del recurso hídrico	100%	99%
2. Conservación de los recursos naturales en el desarrollo sectorial productivo	2.1 Desarrollo sectorial sostenible	97%	91%
	2.2 Negocios verdes	100%	99%
3. Desarrollo territorial sostenible y adaptación al cambio climático	3.1 Fortalecimiento de los procesos de ordenamiento y planificación territorial	100%	99%
	3.2 Gestión del conocimiento y reducción del riesgo de desastres	100%	99%
	3.3 Gestión ambiental con comunidades étnicas	100%	99%
4. Institución ambiental moderna y generación de capacidades	4.1 Autoridad, reglamentación y regulación ambiental	98%	96%
	4.2 Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental	100%	93%
	4.3 Educación y cultura ambiental	100%	99.98%
% de avance físico y financiero consolidado vigencia 2020		99.3%	97.7%

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, se ubicó como la mejor autoridad ambiental regional del país conforme a los resultados del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional (IEDI) de la vigencia 2019, al obtener una calificación de 88,3%.

El Índice de Evaluación de Desempeño Institucional (IEDI) mide el componente de Eficiencia que hace referencia a los recursos destinados para la expedición de trámites ambientales, allí la CAM obtuvo una calificación de 100 puntos. En la eficacia que se relaciona con el cumplimiento en los tiempos de otorgamiento y seguimiento a trámites ambientales (licencias, concesiones de agua, permiso de vertimientos y aprovechamiento forestal), seguimiento al ordenamiento territorial, los negocios verdes, cumplimiento de restauración, rehabilitación y la reforestación; la autoridad ambiental del Huila obtuvo un 96,37% de calificación.

En el desempeño financiero que mide el comportamiento en la gestión presupuestal y financiera (recaudo, recuperación de cartera y capacidad de inversión), la CAM obtuvo un 60,23%; y en el desempeño administrativo que califica el cumplimiento en la transparencia de la gestión administrativa y financiera, la calificación fue de 75,2%.

167

2.1 Talento Humano

El Plan Institucional de Capacitación, adoptado mediante Resolución No. 467 de 2020, orientado a fortalecer las acciones individuales y colectivas para la formación y mejora de la competencia de los servidores públicos de la Corporación en beneficio de las comunidades y público de interés en la gestión ambiental, fue ejecutado a través de la participación en capacitaciones convocadas por otras entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ASOCAR, DAFP, CNSC, ESAP, entre otras. Los principales temas contenidos en el Plan de Capacitación, que se recibieron a través de metodologías virtuales como medida de prevención ante la pandemia de Covid-19 fueron: gestión y depuración de cartera en el sector público; contratación, supervisión e interventoría; comunicación estratégica; régimen pensional de prima media; gestión efectiva del Control Interno en épocas de COVID -19; construcción del nuevo clasificador presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas; modelación de la calidad del agua utilizando el modelo QUAL2K en corrientes superficiales; metodología para elaboración de inventarios y transferencias documentales; el ABC de los procedimientos sancionatorios; comunicación asertiva; prevención de caídas; hábitos y estilos de vida saludable; autocuidado y prevención de accidentes de trabajo, entre otros.

Se realizó una jornada de reinducción institucional el 21 de septiembre de 2020 con una agenda que abarcó temas como el Plan de Acción institucional 2020-2023, Código de Integridad, Sistema Integrado de Gestión, Orfeo, Servicio al Ciudadano, Mapa de Riesgos y SIGEP.

Se adoptó igualmente el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos, mediante Resolución No. 468 de 2020, con el fin de propender por la generación de un clima organizacional que permita al talento humano de la Corporación su crecimiento como personas, el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y competencias. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en cada área de intervención del plan:

Área social: Mediante mensajes conmemorativos se resaltaron fechas especiales como: el Día de la Mujer, de la Secretaria, de la Madre, del Padre, del Servidor Público y los cumpleaños.



Asimismo, se ejecutaron actividades bajo la modalidad virtual, con el fin de propiciar espacios para compartir desde casa y en familia, tal es el caso de las vacaciones recreativas para los hijos de los servidores, la cena y reunión navideña, y un bingo, este último realizado con apoyo de la Caja de Compensación Familiar del Huila.

Incentivos: Al conmemorarse los 25 años de creación de la Corporación, se exaltaron los funcionarios que cumplieron 10, 15 y 25 años de servicio en la entidad; de la misma manera se reconoció al servidor de carrera administrativa con la calificación de desempeño más alta, y los mejores servidores por nivel.

Promoción y prevención de la salud: En cumplimiento de la normatividad vigente y del Programa de Ambiente Laboral Saludable, la Corporación ha implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que a la fecha tiene un porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución No. 312 de 2019 del 91%.

Se realizaron las valoraciones por medicina laboral a los funcionarios, jornadas de sensibilización de enfermedades no transmisibles como la hipertensión, el cáncer, así como la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y el análisis de clima laboral con el fin de

establecer un plan de intervención a los riesgos con más alta presencia en los servidores, teniendo en cuenta el riesgo psicosocial producto del aislamiento, y las demás situaciones generadas por la pandemia.



2.2. Sistema de Control Interno

En 2020, la dirección general a través de la asesora de control interno, promovió el mejoramiento continuo de los procesos de la Corporación, estableciendo mecanismos para la prevención del riesgo a partir de su evaluación, enmarcados en cinco actividades principales como son: 1) la evaluación del riesgo, 2) el acompañamiento y asesoría, 3) la evaluación y seguimiento, 4) el fomento de la cultura del control y 5) la relación con los entes externos; teniendo en cuenta que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que se cumplan los objetivos institucionales.

En materia de auditorías, se atendieron y/o desarrollaron, las siguientes:

Auditoría de cumplimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, con el objetivo de *"Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por la autoridad ambiental al proyecto hidroeléctrico del Quimbo"*, por parte de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, en el marco de su plan de vigilancia y control fiscal para la vigencia 2020: En atención a esta auditoría se dio respuesta a todos los requerimientos de información y se participó en las 2 reuniones convocadas para resolver dudas frente a las actuaciones realizadas por la CAM.

Auditorías y seguimientos internos y externos: En cumplimiento del programa anual de auditorías de la vigencia 2020, se llevaron a cabo 8 auditorías distribuidas de la siguiente manera: 1 auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG, bajo las normas 9001:2015 y 14001:2015; 1 auditoría externa de certificación al SIG, bajo las normas 9001:2015 y 14001:2015; 2 auditorías al procedimiento de caja menor; 1 auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento, 1 auditoría al proceso de contratación, 1 auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, y 1 auditoría al proceso de gestión financiera.

Auditorías y seguimientos normativos: La asesora de Dirección, presentó ante los entes de control 61 informes, dentro del término establecido y bajo los parámetros exigidos por cada una de las entidades.

Tabla 72. Cumplimiento programa de auditorías

PROGRAMA DE AUDITORÍAS	No Actividades programadas	No Actividades Cumplidas	Cumplimiento
Auditorías entes de control	1	1	100%
Auditorías y seguimientos internos y externos	8	8	
Auditorías y seguimientos normativos	61	61	

Respecto a las mediciones efectuadas al Sistema de Control Interno de la entidad, se tienen los siguientes resultados:

Medición del Desempeño Institucional - MDI y medición del Sistema de Control Interno, vigencia 2019: Se realizó a través del diligenciamiento del Formulario Único de Avance en la Gestión FURAG. Es importante mencionar que a la Corporación no le evalúan la totalidad de las políticas establecidas por Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, solamente unas transversales y la política de control interno las cuales reflejan el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

En el siguiente gráfico se puede observar los resultados obtenidos por cada uno de los componentes del MECI.

- Ambiente de control: este componente obtuvo una calificación de 73,5, el cual tiene el propósito de asegurar un ambiente de control que le permita a la Corporación disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.
- Evaluación del riesgo: la calificación de este componente fue 71,5; es el encargado de identificar, evaluar, gestionar los riesgos institucionales y eventos potenciales tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos de la Corporación.
- Actividades de control: obtuvo una calificación 73,1; sirve como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y permite el control de los riesgos identificados.

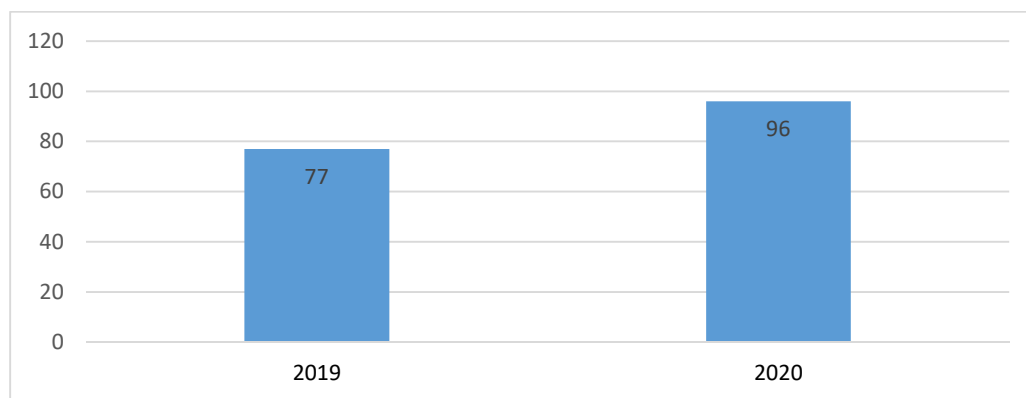
- Información y comunicación: fue calificado con 77,0; este componente permite utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos.
- Actividades de monitoreo: calificado con 72,2 puntos; dentro de este se desarrollan actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluaciones y auditorías), con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones.

Gráfico 35. Resultados medición del desempeño institucional y del sistema de control interno



Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019: El Departamento Administrativo de la Función Pública estableció la metodología y la periodicidad del informe que anteriormente se denominaba “informe pormenorizado de control interno”. Desde 2020 se inició la presentación del informe en el formato establecido por el DAFP; a continuación, se muestran los resultados y las conclusiones de este informe:

Gráfico 36. Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno

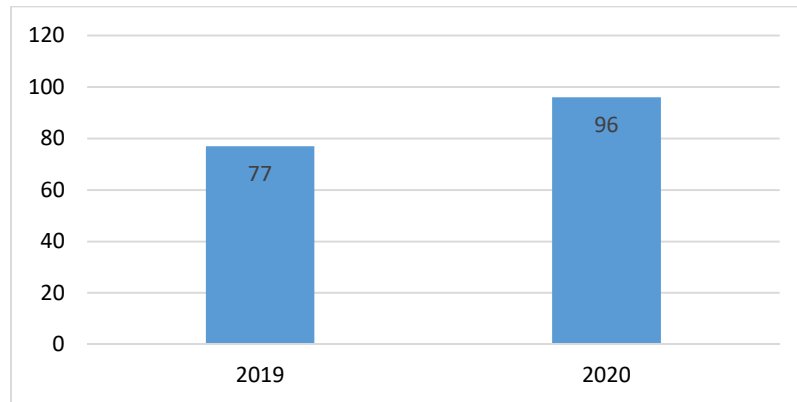


- En la CAM, los componentes del MECI se encuentran presentes y operando de forma articulada. Durante el año 2020 se trabajó de manera efectiva en la implementación de la Política de Gestión del Riesgo y su procedimiento, para que todos los funcionarios se apropien del autocontrol y de la gestión del riesgo. Se reorganizó el comité coordinador de control interno y se puso en funcionamiento con el fin de que sea desde esta instancia donde se den los lineamientos frente a la gestión del riesgo en la Corporación. De igual forma con el fin de mejorar la prestación de los servicios a la comunidad, se incluyó dentro del mapa de procesos del SIG el proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano el cual se encuentra en proceso de implementación. Es importante seguir fortaleciendo la gestión de riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública; además es necesario robustecer el esquema de líneas de defensa capacitando a los funcionarios frente a los roles y responsabilidades que tienen desde cada línea.
- El Sistema de Control Interno es efectivo y se ajusta a las necesidades de la CAM, teniendo en cuenta que se han realizado las auditorías para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Institucional "*Huila Territorio de Vida, Sostenibilidad y Desarrollo*"; de igual forma se han realizado los seguimientos necesarios para rendir los informes de Ley ante los entes de control.
- La Corporación acogió las recomendaciones realizadas por la Función Pública en la evaluación realizada a través del FURAG, como oportunidades de mejora, con resultados que han posicionado a la CAM como el número uno a nivel nacional en el Índice de Desempeño Institucional.
- La CAM cuenta con el procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se describen los roles y responsabilidades que cada funcionario debe realizar dentro del esquema de líneas de defensa.

Índice de Transparencia Activa – ITA: El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Procuraduría General de la Nación, mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar la información derivadas de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el año 2020, se realizó la publicación en la página web de la información requerida por la Ley de Transparencia. Es por ello que el resultado obtenido en este índice, aumentó en un 19% frente a la calificación de 2019.

Gráfico 37. Calificación Índice de Transparencia Activa



Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2019: Luego de aplicados los 32 criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, se obtuvo una calificación cuantitativa de 4,9 y que, de acuerdo con los rangos establecidos por la Contaduría, se ubica como EFICIENTE el Control Interno Contable para la vigencia 2019.

3. GESTION FINANCIERA

3.1 Presupuesto

Para la vigencia 2020 el Consejo Directivo aprobó un presupuesto de recursos propios por valor de \$32.023.409.383; igualmente fueron aprobados recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de \$2.283.078.000 para un presupuesto inicial total de \$34.306.487.383, el cual terminó en la suma de \$34.232.676.064. Se efectuó una reducción por valor de \$6.241.388.674 como consecuencia de la declaración del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional de la República de Colombia, decretada por el gobierno nacional. Se adicionaron recursos por valor de \$6.167.577.355, producto de la liquidación de excedentes financieros de la vigencia fiscal 2019 por valor de \$ 5.319.310.763, cancelación de reservas por valor de \$298.192.052, convenio suscrito con el municipio de Pitalito por valor de \$490.074.540, y recursos para gastos de personal provenientes del Presupuesto General de la Nación.

174

El presupuesto apropiado para gastos de funcionamiento fue de \$7.379.640.213, para transferencias al Fondo de Compensación Ambiental la suma de \$3.003.359.598 y para gastos de inversión la suma de \$ 23.849.676.253.

Ejecución presupuestal

Ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos ascendió a \$34.232.676.064, de los cuales se recaudaron \$38.944.218.743 para una ejecución del 113,76%. De estos recursos \$2.301.294.088, provinieron de la nación, y \$ 36.642.924.655 de recursos propios.

Dentro de los recursos propios los ingresos por concepto de sobretasa al impuesto predial llegaron a \$9.627.600.712 con una ejecución del 142,52%, transferencias del sector eléctrico a \$9.098.703.175 con una ejecución del 99,07%, tasas retributivas y compensatorias a \$2.178.488.703 con una ejecución del 232,01%, tasas por uso del recurso agua \$1.184.501.057, con una ejecución del 103,25%, tasas forestales a \$163.660.334, con una ejecución del 78,59%, licencias y permisos ambientales \$500.240.485, con una ejecución del 47,97%, multas y sanciones \$48.752.678, con una ejecución del 124,67%, otros ingresos \$53.343.528 con una ejecución del 86,71%, que corresponden a publicaciones, reintegros, recuperaciones, entre otros; aportes de otras entidades \$591.619.680, con una ejecución del 100%, recursos de capital a \$13.196.014.303 con una ejecución del 109,76%, destacándose la recuperación de cartera por valor de \$6.615.419.432, rendimientos financieros por valor de \$963.092.056, excedentes financieros 2019 por valor de \$5.319.310.763, cancelación de reservas por valor de 298.192.052. Del Presupuesto General de la Nación se recibieron \$ 2.301.294.088, con una ejecución del 98,22%.

Gastos

Los gastos totales comprometidos durante la vigencia ascendieron a \$32.916.940.359 que representan un 96,16% de lo presupuestado. Los gastos comprometidos en la Corporación se orientaron en un 20% para cubrir gastos de funcionamiento, por valor de \$6.618.881.080, un 9% para cubrir las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental por valor de \$3.003.287.442 y un 71% para ejecutar los proyectos de inversión por valor de \$23.294.771.837.

Tabla 73. Ejecución presupuestal de ingresos, 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE RECAUDO
INGRESOS PROPIOS	32.023.409.383	31.889.598.064	36.642.924.655	115
INGRESOS CORRIENTES	24.775.494.095	19.867.252.823	23.446.910.352	118
TRIBUTARIOS	9.860.293.815	6.755.029.943	9.627.600.712	143
PORCENTAJE SOBRETASA IMPREDIAL	9.860.293.815	6.755.029.943	9.627.600.712	143
Neiva	6.525.696.185	4.502.730.368	5.760.437.020	128
Municipios	3.334.597.630	2.252.299.575	3.867.163.692	172
NO TRIBUTARIOS	14.915.200.280	13.112.222.880	13.819.309.640	105
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.042.787.712	1.042.787.712	500.240.485	48
Licencias y permisos ambientales	1.042.787.712	1.042.787.712	500.240.485	48
CONTRIBUCIONES	10.493.993.295	9.184.279.876	9.098.703.175	99
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	10.493.993.295	9.184.279.876	9.098.703.175	99
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	0	490.074.540	591.619.680	121
Convenios	0	490.074.540	591.619.680	-100
OTROS INGRESOS	3.378.419.273	2.395.080.752	3.628.746.300	152
Tasa utilización aguas	1.638.919.247	1.147.243.473	1.184.501.057	103
Tasas retributivas y compensatorias	1.341.376.382	938.963.467	2.178.488.703	232
Multas	39.104.926	39.104.926	48.752.678	125
Tasas forestales	297.499.440	208.249.608	163.660.334	79
Otros ingresos	61.519.278	61.519.278	53.343.528	87
RECURSOS DE CAPITAL	7.247.915.288	12.022.345.241	13.196.014.303	110
Excedentes financieros	0	5.319.310.763	5.319.310.763	100
Cancelación de reservas	0	298.192.052	298.192.052	100
Rendimientos financieros	350.000.000	245.000.000	963.092.056	393

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% DE RECAUDO
RECUPERACION DE CARTERA	6.897.915.288	6.159.842.426	6.615.419.432	107
Tasas por uso del recurso agua	1.461.505.707	1.023.053.993	1.348.467.308	132
Tasas retributivas y compensatorias	998.737.166	699.116.016	231.254.209	33
Transferencias sector eléctrico	2.813.140.899	2.813.140.899	3.208.162.577	114
Multas	558.072.096	558.072.096	642.954.016	115
Porcentaje sobretasa impuesto predial	1.066.459.420	1.066.459.420	1.184.581.322	111
INGRESOS NACION	2.283.078.000	2.343.078.000	2.301.294.088	98
TOAL INGRESOS 2020	34.306.487.383	34.232.676.064	38.944.218.743	114

Tabla 74. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, recursos propios, 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.267.824.252	8.039.921.811	7.310.571.834	91
Gastos de personal	2.996.528.471	2.881.121.587	2.663.529.552	92
Servicios personales asociados a nómina	1.401.096.734	1.381.696.734	1.249.442.698	90
Sueldo básico	798.808.427	816.808.427	816.612.597	100
Sueldo de vacaciones	164.893.988	103.993.988	48.633.434	47
Indemnizaciones	72.240.480	112.740.480	101.417.103	90
Prima Técnica	66.071.773	66.071.773	22.904.034	35
Otros	299.082.066	282.082.066	259.875.530	92
Servicios personales indirectos	950.706.009	830.199.125	768.267.224	93
Contribuciones nomina sector privado	266.623.334	274.723.334	266.801.717	97
Contribuciones nomina sector público	291.659.196	308.059.196	300.347.067	97
ICBF	57.741.285	57.741.285	54.066.412	94
SENA	28.701.913	28.701.913	24.604.434	86
Gastos Generales	1.558.455.797	1.885.479.676	1.555.292.418	82
Adquisición de bienes	311.052.925	547.952.925	393.560.716	72
Adquisición de servicios	1.188.717.872	1.253.841.751	1.078.775.402	86
Impuestos y multas	58.685.000	83.685.000	82.956.300	99
Transferencias corrientes	3.712.839.984	3.273.320.548	3.091.749.864	94
Cuota auditaje Contranal	38.820.000	55.420.000	55.404.786	100
Aporte al Fondo de Compensación	3.440.379.034	3.003.359.598	3.003.287.442	100
Aporte Asocar	33.640.950	33.640.950	33.057.636	98
Sentencias Judiciales	200.000.000	180.900.000	0	0

Tabla 75. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, recursos nación, 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.283.078.000	2.343.078.000	2.311.596.688	99
Gastos de personal	2.247.064.000	2.307.064.000	2.275.582.688	99
Servicios personales asociados a nómina	1.883.614.000	1.943.614.000	1.912.132.688	98
Sueldo básico	1.471.733.281	1.501.733.281	1.501.733.281	100
Sueldo de vacaciones	0	30.000.000	0	0
Horas extras y días festivos	1.883.189	1.883.189	401.877	21
Prima Técnica	146.406.000	146.406.000	146.406.000	100
Otros	263.591.530	263.591.530	263.591.530	100
Contribuciones nómina sector privado	95.372.764	95.372.764	95.372.764	100
Contribuciones nómina sector publico	209.557.652	209.557.652	209.557.652	100
ICBF	29.259.792	29.259.792	29.259.792	100
SENA	29.259.792	29.259.792	29.259.792	100
Gastos Generales	24.834.000	24.834.000	24.834.000	100
Adquisición de servicios	23.279.000	23.279.000	23.279.000	100
Impuestos y multas	1.555.000	1.555.000	1.555.000	100
Transferencias corrientes	11.180.000	11.180.000	11.180.000	100
Transferencias corrientes	11.180.000	11.180.000	11.180.000	100

Tabla 76. Ejecución presupuestal gastos de inversión, recursos propios, 2020

GASTOS DE INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION FINANCIERA
PLAN DE ACCION 2016-2019				
01-01-900-01 Ordenamiento y administración del recurso hídrico y Cuencas Hidrográficas	2.146.024.810	1.600.678.242	1.559.960.522	97
01-01-900-02 Recuperación de Cuencas Hidrográficas	7.245.045.687	1.583.775.839	1.561.117.001	99
01-01-900-03 Descontaminación de Fuentes Hídricas	2.106.102.193	210.589.000	210.589.000	100
02-02-900-01 Conocimiento y Planificación de Ecosistemas Estratégicos	1.884.389.000	92.126.527	92.126.527	100
02-02-900-02 Conservación y Recuperación de Ecosistemas Estratégicos y su Biodiversidad	3.184.389.000	962.504.704	942.654.404	98
03-03-900-01 Crecimiento Verde de Sectores Productivos	900.000.000	319.004.012	313.584.932	98
03-03-900-02 Áreas Urbanas Sostenibles y Resilientes	650.000.000	224.011.990	224.011.990	100
04-04-900-01 Control y Vigilancia Ambiental	1.700.000.000	2.012.676.326	1.944.411.938	97
05-05-900-01 Planificación Ambiental Territorial	600.000.000	185.647.041	182.345.285	98

GASTOS DE INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION FINANCIERA
05-05-900-02 Gestión de Riesgo de Desastres	1.516.117.607	1.575.737.965	1.567.891.113	100
06-06-900-01 Modelo de Gestión Corporativa	700.000.000	361.613.982	345.538.380	96
06-06-900-02 Educación Ambiental Opita de Corazón	1.123.516.834	489.237.910	486.736.906	99
PLAN DE ACCION 2020-2023				
01-900-01 Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	-	2.935.653.076	2.845.156.628	97
01-0900-02 Conservación y Uso Eficiente del Recurso Hídrico	-	9.044.873.892	8.995.795.314	99
02-0900-01 Desarrollo Sectorial Sostenible	-	28.669.232	23.595.005	82
02-900-02 Negocios Verdes	-	952.600	952.595	100
03-900-01 Fortalecimiento de los Procesos de Ordenamiento y Planificación Territorial	-	375.518.592	371.552.785	99
03-900-02 Gestión del conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres	-	28.317.629	18.997.286	67
03-0900-03 Gestión Ambiental con las Comunidades Étnicas	-	200.000.000	192.567.200	96
04-0900-01 Autoridad, Reglamentación y Regulación Ambiental	-	864.509.541	710.485.051	82
04-0900-02 Fortalecimiento Institucional para la Gestión Ambiental	-	516.159.871	468.468.900	91
04-0900-03 Educación y Cultura Ambiental	-	237.418.282	236.233.075	100
TOTAL	23.755.585.131	23.849.676.253	23.294.771.837	98

3.2 Estados Financieros

En la vigencia 2020 los activos de la Corporación ascendieron a \$85.814.945.844 con un aumento del 8,58% respecto de la vigencia 2019, producto del aumento del efectivo, cuentas por cobrar, otros activos y la disminución de inversiones en instrumentos derivados, la propiedad planta y equipo, y bienes de beneficio y uso público.

Los pasivos sumaron \$6.530.087.415.32, con un incremento del 7,79% respecto a la vigencia 2019, producto del aumento en las cuentas por pagar, otros pasivos y el decremento de obligaciones laborales y pasivos estimados.

El patrimonio ascendió a \$79.284.858.429.09 con un incremento del 8,64% respecto a la vigencia de 2019, producto del aumento del capital fiscal, el resultado del ejercicio 2020 y la disminución del resultado de ejercicios anteriores y ganancias por el método de participación patrimonial.

Durante la vigencia 2020 los ingresos llegaron a \$37.152.139.905.73 con un decremento del 14,95% respecto de la vigencia 2019, producto de menores ingresos fiscales, operaciones interinstitucionales y mayores ingresos en transferencias y otros ingresos.

Los gastos ascendieron a \$30.704.030.256,93 con un decremento del 30,58% respecto a la vigencia 2019 producto básicamente de la disminución de los gastos operacionales y otros gastos.

179

En la vigencia 2020 la Corporación tuvo un excedente del ejercicio de \$6.448.109,648,80.

Anexo: Matriz de seguimiento al Plan de Acción.